## REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## LEGISLATURA 370<sup>a</sup>

Sesión 44ª, en lunes 11 de julio de 2022 (Ordinaria, de 17:03 a 19:19 horas)

Presidencia del señor Soto Mardones, don Raúl, y de la señorita Mix Jiménez, doña Claudia.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

### ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

## ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASIS	TENCIA51
II. APE	ERTURA DE LA SESIÓN57
III. AC	TAS57
IV. CU	ENTA
AR	CHIVO DE PROYECTOS
EN	VÍO DE PROYECTOS A COMISIÓN
CRI	EACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS
API	ROBACIÓN DE INTERPELACIÓN A MINISTRA DE SALUD
SHI	NUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE EXPRIMER MINISTRO DE JAPÓN, SEÑOR NZO ABE, Y DE SEÑOR RUBÉN FRANCISCO TRIGO ESCOBAR, CIENTEMENTE FALLECIDOS66
v. ori	DEN DEL DÍA66
INF 130 MO REG	GULACIÓN DE ESTADO DE ALERTA PARA PREVENCIÓN DE DAÑOS A RAESTRUCTURA CRÍTICA (Proposición de la Comisión Mixta. Boletín Nº 86-07)
FOI	RTALECIMIENTO DE DERECHOS DE DIRIGENTES SINDICALES (PRIMER TRÁMITE ISTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14685-13) [CONTINUACIÓN]
VI. DO	CUMENTOS DE LA CUENTA.
1. - 2. 3. 4.	Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Establece reforma tributaria hacia un pacto fiscal por el desarrollo y la justicia social". Boletín N° 15170-05. (064-370).  Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos: "Establece reforma tributaria hacia un pacto fiscal por el desarrollo y la justicia social". Boletín N° 15170-05. (269-370), y  "Modifica el Código Procesal Penal para permitir la ampliación del plazo de detención en los delitos de trata de personas y tráfico de migrantes, y que su solicitud y otorgamiento se hagan por cualquier medio idóneo". Boletín N° 14877-07. (270-370).  Oficio de S.E. el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional a efectos de prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, de la Región del Biobío, declarado por decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y prorrogado mediante decretos supremos N° 199, de 27

- de mayo de 2022; N° 214, de 15 de junio de 2022, y N° 219, de 29 de junio de 2022, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por un plazo adicional de 15 días a contar del vencimiento del período previsto en el citado decreto supremo N° 219. (976).
- 5. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Regula a las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros y los servicios que a través de ellas se presten". Boletín N° 11934-15. (350/SEC/22).
- 6. Oficio del Senado por el cual solicita el acuerdo de la Cámara de Diputadas y Diputados para proceder al archivo de los proyectos, iniciados en moción y en segundo trámite constitucional, contenidos en los boletines <u>5158-03</u>, sobre derechos de los pasajeros de transporte aéreo; 8280-15, sobre servicios de telecomunicaciones de prepago, y 14031-15, sobre prórroga de licencias de conducir. (349/SEC/22).
- 7. <u>Segundo</u> informe de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia "simple", que "Modifica el D.F.L N° 1, de 2007, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito, con el objeto de eliminar el requisito de escolaridad básica para obtener licencia de conducir no profesional Clase B". Boletín N° 14628-15(S).
- 8. <u>Informe</u> de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Concede la nacionalidad por gracia al ciudadano norteamericano señor Steven Colon Santos". Boletín N° 11201-17(S).
- 9. <u>Informe</u> de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia "simple", que "Declara el 12 de mayo de cada año como el Día de la Libertad de Información y del Ejercicio del Periodismo Independiente". Boletín N° 14994-24.
- 10. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 248, letra c); y 259, inciso final, del Código Procesal Penal. Rol 12618-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 11. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 248, letra c), del Código Procesal Penal. Rol 12170-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 12. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 4°, inciso primero, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 12192-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 13. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 4°, inciso primero, segunda frase, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 12585-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.

- 14. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la Ley N° 17.344, que autoriza el cambio de nombres y apellidos en los casos que indica. Rol 11969-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 15. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 10, inciso final; 23, inciso tercero; y 27, inciso quinto, de la ley N° 18.593, de los Tribunales Electorales Regionales. Rol 11672-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 248, letra c), del Código Procesal Penal. Rol 11858-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 17. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 248, letra c), y 259, inciso final, del Código Procesal Penal. Rol 11904-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 18. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 248, letra c), del Código Procesal Penal. Rol 11911-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 248, letra c), del Código Procesal Penal. Rol 12132-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 20. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 248, letra c); y 259, inciso final, del Código Procesal Penal. Rol 11657-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 21. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12227-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 22. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 248, letra c), del Código Procesal Penal. Rol 12453-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 23. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12244-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 24. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12091-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

- 25. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12156-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 26. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12203-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 27. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12247-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 28. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12224-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 29. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12230-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 30. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12248-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 31. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12250-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 32. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12252-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 33. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 4°, inciso primero, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 12031-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 34. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 4°, inciso primero, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, numeral cuarto, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 12159-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 35. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, Rozas respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12254-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.

- 36. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12239-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 37. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12272-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 38. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12236-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 39. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12241-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 40. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12267-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 41. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12269-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 42. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12273-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 43. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12275-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 44. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12280-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 45. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12283-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 46. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12289-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 47. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del

- artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12285-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 48. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12290-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 49. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12311-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 50. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12286-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 51. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 162, inciso séptimo, del Código del Trabajo. Rol 12040-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 52. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 5°, de la ley N° 19.853, que crea una bonificación a la contratación de mano de obra en las regiones I, XV, XI, XII y provincias de Chiloé y Palena. Rol 13165-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 53. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 486, inciso segundo, del Código de Procedimiento Civil. Rol 13340-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 54. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 418, del Código Procesal Penal. Rol 13367-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 55. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las frases "cuando lo interpusiere el Ministerio Público" y "de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del articulo precedente", contenidas en el artículo 277 del Código Procesal Penal. Rol 13357-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 56. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 318 del Código Penal. Rol 12448-21-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
- 57. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabili-

- dad respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12228-21-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
- 58. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de los artículos 248, letra c); y 259, inciso final, del Código Procesal Penal. Rol 12836-22-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.

#### VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

#### 1. Peticiones

- Petición de 78 señoras y señores diputados quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno, en especial de los Ministerios del Interior y Seguridad Pública, de Defensa Nacional, de Transportes y Telecomunicaciones, de Agricultura y de Hacienda, sin perjuicio de otros organismos competentes, relativos a las operaciones de la aerolínea estatal venezolana Conviasa en Chile, particularmente tras el aterrizaje, el 22 de junio de 2022, del avión Airbus A340 proveniente de Caracas, y su posible relación con la aeronave de la aerolínea Emtrasur, detenida en el Aeropuerto de Ezeiza, Buenos Aires, por eventuales actos de terrorismo de sus tripulantes. La Comisión deberá evacuar su informe en un plazo no superior a 90 días y para el cumplimiento de su cometido podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.
- Petición de 62 señoras y señores diputados quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N°1 letra c), de la Constitución Política de la República, y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno ejecutados a través de los ministerios del Interior y Seguridad Pública, de Hacienda, de Justicia y Derechos Humanos, de Agricultura, de Bienes Nacionales y de Vivienda y Urbanismo, así como de sus organismos dependientes, en lo relativo a la estrategia para enfrentar las nuevas formas de criminalidad en Chile y sus consecuencias, especialmente en la denominada Macrozona Norte del país, además de identificar las brechas existentes para una adecuada respuesta del Estado y avanzar en la formulación de propuestas legislativas que permitan dar respuestas eficientes y eficaces a estos fenómenos. La Comisión Especial Investigadora deberá rendir su informe en un plazo no superior a 90 días y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.
- Petición de 58 diputadas y diputados para citar a la ministra de Salud, señora María Begoña Yarza Sáez, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra b), de la Constitución Política de la República, y en las normas del Libro III, Título V, del Reglamento de la Cámara de Diputados, con el objeto de formularle preguntas relativas al ejercicio de su cargo, de acuerdo al cuestionario temático adjunto.

#### 2. Oficios

Oficio de la Comisión Medio Ambiente y Recursos Naturales por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el decreto ley N°3.557, de 1981, para prohibir los plaguicidas altamente peligrosos, establecer nuevas exigencias para la autorización de plaguicidas y extender el plazo de prescripción de la acción indemnizatoria por daños de-

- rivados de su aplicación", actualmente radicado en la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural. Boletín  $N^{\circ}$  15043-01.
- Oficio de la Comisión de Educación mediante el cual comunica que acordó proceder al archivo de los proyectos, iniciados en moción, señalados en el anexo que se acompaña, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de la Corporación, esto es, por haber transcurrido el plazo de un año sin que la Comisión se pronuncie sobre ellos.
- Oficio de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación por el cual solicita recabar el asentimiento de la Sala para derivar a la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad, en atención a que las materias que abordan son propias de esta, los siguientes proyectos, iniciados en moción: 1) "Modifica la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para garantizar el traslado adecuado, en los medios de transporte ferroviario, de quienes presentan problemas de movilidad" (boletín N° 12074-31); y 2) "Modifica la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para incorporar el principio de trato preferente" (boletín N° 12089-31).
- Oficio de la Comisión Especial Investigadora con el objeto de fiscalizar los actos del Gobierno relacionados con el perfeccionamiento presuntamente irregular de derechos de aprovechamiento de aguas en la cuenca del río Huasco, especialmente en el río Matancilla (CEI 1) por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como su presidente al diputado señor Jaime Mulet Martínez.
- Oficio de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno en relación con los incendios en estaciones de metro durante octubre de 2019 en la Región Metropolitana (CEI 3) por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como su presidente al diputado señor Alberto Undurraga Vicuña.

#### 3. Comunicaciones

- Comunicación de las diputadas señoras Bulnes; Fries; Mix; Riquelme y Yeomans; y de los diputados señores Ibáñez; Sáez y Winter, por la cual informan que retiran de su tramitación el proyecto que "Modifica la ley N° 17.798, para mejorar el control y restringir la adquisición, posesión, tenencia y uso de armas". Boletín N° 15099-02.
- Comunicación del diputado señor De Rementería, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas los días 12 y 13 de julio de 2022.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor De Rementería, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 11 de julio de 2022, por medio día.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Schalper, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 6 de julio de 2022, por impedimento grave.
- Comunicación de la diputada señora Schneider, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 6 de julio de 2022.

- Comunicación de la diputada señora Schneider, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 11 de julio de 2022.
- Comunicación de la diputada señora Molina, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 10 y el 17 de julio de 2022, por impedimento grave.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Hertz, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 11 y el 31 de julio de 2022, por impedimento grave.
- Comunicación de la diputada señora Pérez, doña Catalina, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 11 de julio de 2022, por medio día.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Cariola, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 11 de julio de 2022, por impedimento grave.
- Comunicación del jefe de Bancada del Partido Republicano por la cual informa la integración de dos comités cuyos titulares son el diputado señor Urruticoechea y la diputada señora Barchiesi, quienes ejercen también como jefe y subjefa de bancada, respectivamente.

#### 3. Licencias Médicas

- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Pizarro, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de 2 (dos) días, a contar del 5 de julio de 2022.
- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Venegas, quien deberá permanecer en reposo por el plazo de un día, a contar del 4 de julio de 2022.
- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Malla, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de 21 (veintiún) días, a contar del 5 de julio de 2022.

#### 4. Notas

- <u>Nota</u> de la diputada señora Schneider, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 6 de julio de 2022, para dirigirse a Brasil.
- <u>Nota</u> de la diputada señora Gazmuri, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 8 de julio de 2022, para dirigirse a Brasil.

#### Respuestas a Oficios

#### Contraloría General

- Diputado Naranjo, don Jaime. Tenga a bien informar sobre los avances de la investigación que esa entidad ordenó efectuar en junio del año 2019, como respuesta a los oficios números 21.607 y 29.741, respectivamente, cuyo tópico se refiere a los gastos en que habría incurrido la Municipalidad de Cauquenes en la organización

- del festival de la canción que se desarrolló durante el verano pasado en dicha comuna. (231312 al 65594).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Solicita informar el estado de tramitación de la solicitud efectuada por la Comisión de Educación de esta Corporación, mediante el oficio N° 1351/4/2021, mediante el cual requiere una investigación en el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) de la Municipalidad de Puerto Montt. (231530 al 2181).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Solicita disponer una investigación respecto a las denuncias relativas a propaganda electoral que haya emitido la radioemisora "Mirador FM", de Temuco, según los antecedentes que se exponen en la petición adjunta. (232029 al 7292).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Solicita emitir un pronunciamiento sobre las denuncias que se detallan en petición adjunta respecto a una eventual propaganda electoral que habría emitido la radioemisora "Mirador FM", de Temuco. (232029 al 7355).
- Diputada Parra, doña Andrea. Emitir un pronunciamiento respecto a la legalidad de los procesos del concurso público convocado por el gobierno regional de la Región de La Araucanía, en virtud de las consideraciones que expone. (232298 al 70866).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre el presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de La Granja para el año 2021; las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que los hubiera- y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal honorario, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizadas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (232407 al 1628).

#### Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Ojeda, don Mauricio. Razones, argumentos y criterios que justifican la decisión del Consejo Técnico de Gendarmería para otorgar beneficios de salida dominical y salida trimestral a los condenados por el homicidio del matrimonio Luchsinger Mackay, José Tralcal Coche y Luis Tralcal Quidel, en los términos que requiere. Asimismo, indique los requisitos para que una persona pueda optar a los diferentes beneficios intrapenitenciarios que existen. (3639 al 322).
- Diputado Labbé, don Cristian. Salida dominical y el beneficio de salida trimestral que se otorgará a José Tralcal Coche y Luis Tralcal Quidel, condenados por el homicidio del matrimonio Luchsinger Mackay, en los términos que plantea. (3639 al 386).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Situación del inmueble ubicado en calle Cueto 1105, comuna de Santiago, indicando su nivel de ocupación, el tipo de contrato que mantiene al terreno bajo su disposición, la fecha de su suscripción, la duración y el tiempo restante de sus derechos. Asimismo, refiérase a la factibilidad de un traspaso para que familias del sector puedan hacer uso de él. (6062 al 80560).

- Diputado Bobadilla, don Sergio. Presencia de Carabineros en la comuna de Concepción, Región del Biobío, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1722).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Presencia de Carabineros en la comuna de Concepción, Región del Biobío, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1724).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Presencia de Carabineros en la comuna de Penco, Región del Biobío, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1726).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Presencia de Carabineros en la comuna de San Pedro Paz, Región del Biobío, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1727).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Presencia de Carabineros en la comuna de Santa Juana, Región del Biobío, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1728).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Presencia de Carabineros en la comuna de Hualqui, Región del Biobío, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1729).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Presencia de Carabineros en la comuna de Chiguayante, Región del Biobío, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1730).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Presencia de Carabineros en la comuna de Talcahuano, Región del Biobío, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1733).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Informe sobre la dotación asignada de funcionarios de Carabineros de Chile para la comuna de Tomé, en atención a los antecedentes que se exponen en detalle. (81 al 1734).
- Diputado Benavente, don Gustavo. Presencia de Carabineros en la comuna de Cauquenes, Región del Maule, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1735).
- Diputado Benavente, don Gustavo. Presencia de Carabineros en la comuna de Chanco, Región del Maule, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1736).
- Diputado Benavente, don Gustavo. Presencia de Carabineros en la comuna de Linares, Región del Maule, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1737).
- Diputado Benavente, don Gustavo. Presencia de Carabineros en la comuna de Longaví, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1738).
- Diputado Benavente, don Gustavo. La presencia de Carabineros en la comuna de Parral, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1740).
- Diputado Benavente, don Gustavo. Presencia de Carabineros en la comuna de Pelluhue, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1748).
- Diputado Benavente, don Gustavo. Presencia de Carabineros en la comuna de Retiro, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1750).
- Diputado Benavente, don Gustavo. Presencia de Carabineros en la comuna de Villa Alegre, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1751).

- Diputado Benavente, don Gustavo. Presencia de Carabineros en la comuna de Yerbas Buenas, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1752).
- Diputado Benavente, don Gustavo. Presencia de Carabineros en la comuna de Colbún, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1753).
- Diputado Benavente, don Gustavo. Presencia de Carabineros en la comuna de San Javier, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1757).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Presencia de Carabineros en la comuna de Castro, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1758).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Presencia de Carabineros en la comuna de Chaitén, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1759).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Presencia de Carabineros en la comuna de Chonchi, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1760).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Presencia de Carabineros en la comuna de Cochamó, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1761).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Presencia de Carabineros en la comuna de Curaco de Vélez, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1762).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Presencia de Carabineros en la comuna de Dalcahue, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1763).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Presencia de Carabineros en la comuna de Calbuco, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1764).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Presencia de Carabineros en la comuna de Hualaihue, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1765).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Presencia de Carabineros en la comuna de Maullín, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1766).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Presencia de Carabineros en la comuna de Palena, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1767).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Presencia de Carabineros en la comuna de Puerto Montt, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1768).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Presencia de Carabineros en la comuna de Queilén, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1769).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Presencia de Carabineros en la comuna de Quellón, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1770).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Presencia de Carabineros en la comuna de Quemchi, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1771).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Presencia de Carabineros en la comuna de Futaleufu, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1772).
- Diputada Bravo, doña Marta. Presencia de Carabineros en la comuna de Cobquecura señalando el número de funcionarios policiales asignados en ella. (81 al 1794).
- Diputada Bravo, doña Marta. Presencia de Carabineros en la comuna de Yungay señalando el número de funcionarios policiales asignados en ella. (81 al 1795).
- Diputada Bravo, doña Marta. Presencia de Carabineros en la comuna de Treguaco señalando el número de funcionarios policiales asignados en ella. (81 al 1796).
- Diputada Bravo, doña Marta. Presencia de Carabineros en la comuna de San Ignacio, señalando el número de funcionarios policiales asignados en ella. (81 al 1797).
- Diputada Bravo, doña Marta. Presencia de Carabineros en la comuna de Ránquil, señalando el número de funcionarios policiales asignados en ella. (81 al 1798).

- Diputada Bravo, doña Marta. Presencia de Carabineros en la comuna de Quirihue, señalando el número de funcionarios policiales asignados en ella. (81 al 1799).
- Diputada Bravo, doña Marta. Presencia de Carabineros en la comuna de Portezuelo, señalando el número de funcionarios policiales asignados en ella. (81 al 1800).
- Diputada Bravo, doña Marta. Presencia de Carabineros en la comuna de Pinto, señalando el número de funcionarios policiales asignados en ella. (81 al 1801).
- Diputada Bravo, doña Marta. Presencia de Carabineros en la comuna de Pemuco, señalando el número de funcionarios policiales asignados en ella. (81 al 1802).
- Diputada Bravo, doña Marta. Informe la presencia de Carabineros en la comuna de Ñiquén, señalando el número de funcionarios policiales asignados en ella. (81 al 1803).
- Diputada Bravo, doña Marta. Presencia de Carabineros en la comuna de Ninhue, señalando el número de funcionarios policiales asignados en ella. (81 al 1804).
- Diputada Bravo, doña Marta. Presencia de Carabineros en la comuna de Coihueco, señalando el número de funcionarios policiales asignados en ella. (81 al 1805).
- Diputada Bravo, doña Marta. Presencia de Carabineros en la comuna de Bulnes, señalando el número de funcionarios policiales asignados en ella. (81 al 1807).
- Diputada Bravo, doña Marta. Presencia de Carabineros en la comuna de Chillán, señalando el número de funcionarios policiales asignados en ella. (81 al 1808).
- Diputada Bravo, doña Marta. Presencia de Carabineros en la comuna de San Fabián, señalando el número de funcionarios policiales asignados en ella. (81 al 1809).
- Diputada Bravo, doña Marta. Presencia de Carabineros en la comuna de Cobquecura, señalando el número de funcionarios policiales asignados en ella. (81 al 1810).
- Diputado Donoso, don Felipe. Presencia de Carabineros en la comuna de Vichuquén, señalando el número de funcionarios policiales asignado. (81 al 1811).
- Diputado Donoso, don Felipe. Presencia de Carabineros en la comuna de Teno, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1812).
- Diputado Donoso, don Felipe. Presencia de Carabineros en la comuna de Talca, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1813).
- Diputado Donoso, don Felipe. Presencia de Carabineros en la comuna de San Rafael, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1814).
- Diputado Donoso, don Felipe. Presencia de Carabineros en la comuna de San Clemente, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1816).
- Diputado Donoso, don Felipe. Presencia de Carabineros en la comuna de Sagrada Familia, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1817).
- Diputado Donoso, don Felipe. Presencia de Carabineros en la comuna de Romeral, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1818).
- Diputado Donoso, don Felipe. Presencia de Carabineros en la comuna de Río Claro, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 1819).
- Diputado Donoso, don Felipe. Presencia de Carabineros en la comuna de Rauco, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1821).
- Diputado Donoso, don Felipe. Presencia de Carabineros en la comuna de Pencahue, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1822).
- Diputado Donoso, don Felipe. Presencia de Carabineros en la comuna de Pelarco, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1823).

- Diputado Donoso, don Felipe. Presencia de Carabineros en la comuna de Molina, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1824).
- Diputado Donoso, don Felipe. Presencia de Carabineros en la comuna de Licantén, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1825).
- Diputado Donoso, don Felipe. Presencia de Carabineros en la comuna de Hualañé, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1827).
- Diputado Donoso, don Felipe. Presencia de Carabineros en la comuna de Empedrado, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1828).
- Diputado Donoso, don Felipe. Presencia de Carabineros en la comuna de Curicó, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1829).
- Diputado Donoso, don Felipe. Presencia de Carabineros en la comuna de Curepto, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1832).
- Diputado Donoso, don Felipe. Presencia de Carabineros en la comuna de Constitución, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1833).
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Presencia de Carabineros en la comuna de Santa Cruz, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1835).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Presencia de Carabineros en la comuna de Alhué, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1836).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Presencia de Carabineros en la comuna de Buin, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1837).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Presencia de Carabineros en la comuna de El Monte, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1838).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Presencia de Carabineros en la comuna de Isla de Maipo, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1839).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Presencia de Carabineros en la comuna de María Pinto, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1840).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Presencia de Carabineros en la comuna de Melipilla, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1842).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Presencia de Carabineros en la comuna de Paine señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1843).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Presencia de Carabineros en la comuna de Peñaflor, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1844).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Presencia de Carabineros en la comuna de San Bernardo, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1845).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Presencia de Carabineros en la comuna de San Pedro, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1846).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Presencia de Carabineros en la comuna de Talagante, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1847).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Presencia de Carabineros en la comuna de Calera de Tango, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1848).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Presencia de Carabineros en la comuna de Curacaví, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1849).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Presencia de Carabineros en la comuna de Padre Hurtado, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1850).

- Diputado Fuenzalida, don Juan. Presencia de Carabineros en la comuna de Paiguano, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1851).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Presencia de Carabineros en la comuna de Ovalle, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1852).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Presencia de Carabineros en la comuna de Monte Patria, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1853).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Presencia de Carabineros en la comuna de Punitaqui, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1855).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Presencia de Carabineros en la comuna de Río Hurtado, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1856).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Presencia de Carabineros en la comuna de Los Vilos, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1857).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Presencia de Carabineros en la comuna de Canela, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1861).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Presencia de Carabineros en la comuna de Andacollo, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1862).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Presencia de Carabineros en la comuna de La Higuera, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1863).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Presencia de Carabineros en la comuna de Illapel, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1864).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Presencia de Carabineros en la comuna de La Serena, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1865).
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Presencia de Carabineros en la comuna de San Fernando, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1866).
- Diputado Carter, don Álvaro. Presencia de Carabineros en la comuna de Puente Alto, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 1867).
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Presencia de Carabineros en la comuna de Las Cabras, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1868).
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Presencia de Carabineros en la comuna de Litueche, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1869).
- Diputado Carter, don Álvaro. Presencia de Carabineros en la comuna de La Florida, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 1870).
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Presencia de Carabineros en la comuna de Paredones, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1871).
- Diputado Carter, don Álvaro. Presencia de Carabineros en la comuna de La Pintana, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 1872).
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Presencia de Carabineros en la comuna de Peumo señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1873).
- Diputado Carter, don Álvaro. Presencia de Carabineros en la comuna de Pirque, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 1874).
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Presencia de Carabineros en la comuna de Pichidegua, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1875).

- Diputado Carter, don Álvaro. Presencia de Carabineros en la comuna de San José de Maipo, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 1876).
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Presencia de Carabineros en la comuna de Placilla, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1877).
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Presencia de Carabineros en la comuna de Chépica, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1878).
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Presencia de Carabineros en la comuna de Chimbarongo, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1880).
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Presencia de Carabineros en la comuna de Lolol, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1881).
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Presencia de Carabineros en la comuna de Marchihue, señalando el número de funcionarios policiales. (81 al 1883).
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Presencia de Carabineros en la comuna de Nancagua, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1885).
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Presencia de Carabineros en la comuna de Navidad, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1886).
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Presencia de Carabineros en la comuna de Palmilla, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1887).
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Presencia de Carabineros en la comuna de Peralillo, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1889).
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Presencia de Carabineros en la comuna de San Vicente, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 1891).
- Diputado Ramírez, don Guillermo. Presencia de Carabineros en la comuna de Peñalolén, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 1898).
- Diputado Ramírez, don Guillermo. Presencia de Carabineros en la comuna de Lo Barnechea, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 1899).
- Diputado Ramírez, don Guillermo. Presencia de Carabineros en la comuna de Las Condes, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 1900).
- Diputado Ramírez, don Guillermo. Presencia de Carabineros en la comuna de La Reina, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 1901).
- Diputado Ramírez, don Guillermo. Presencia de Carabineros en la comuna de Vitacura, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 1902).
- Diputado Moreira, don Cristhian. Presencia de Carabineros en la comuna de San Ramón, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 1903).
- Diputado Moreira, don Cristhian. Presencia de Carabineros en la comuna de Lo Espejo, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 1904).

- Diputado Moreira, don Cristhian. Presencia de Carabineros en la comuna de La Cisterna, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 1905).
- Diputado Moreira, don Cristhian. Informe la presencia de Carabineros en la comuna de El Bosque, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 1906).
- Diputado Moreira, don Cristhian. Presencia de Carabineros en la comuna de San Miguel, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 1907).
- Diputado Moreira, don Cristhian. Presencia de Carabineros en la comuna de Pedro Aguirre Cerda, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 1908).
- Diputado Moreira, don Cristhian. Presencia de Carabineros en la comuna de Pedro Aguirre Cerda, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 1909).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Presencia de Carabineros en la comuna de Yungay, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 1910).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Presencia de Carabineros en la comuna de Treguaco, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 1911).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Presencia de Carabineros en la comuna de San Nicolás, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 1912).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Presencia de Carabineros en la comuna de San Ignacio, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 1913).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Presencia de Carabineros en la comuna de San Carlos, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 1914).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Presencia de Carabineros en la comuna de Ránquil, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 1915).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Presencia de Carabineros en la comuna de Quirihue, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 1916).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Presencia de Carabineros en la comuna de Quillón, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 1917).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Presencia de Carabineros en la comuna de Portezuelo, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 1918).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Presencia de Carabineros en la comuna de Concepción, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 1933).

- Diputada Pérez, doña Marlene. Presencia de Carabineros en la comuna de Coronel, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 1935).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Presencia de Carabineros en la comuna de Salamanca, señalando el número de funcionarios policiales asignados a ella. (81 al 1936).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Presencia de Carabineros en la comuna de Florida, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 1937).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Presencia de Carabineros en la comuna de Vicuña, señalando el número de funcionarios policiales asignados a ella. (81 al 1938).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Presencia de Carabineros en la comuna de Punitaqui, señalando el número de funcionarios policiales asignados a ella. (81 al 1939).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Presencia de Carabineros en la comuna de Ovalle, señalando el número de funcionarios policiales asignados a ella. (81 al 1940).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Presencia de Carabineros en la comuna de Monte Patria, señalando el número de funcionarios policiales asignados a ella. (81 al 1941).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Presencia de Carabineros en la comuna de Paiguano, señalando el número de funcionarios policiales asignados a ella. (81 al 1942).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Presencia de Carabineros en la comuna de La Higuera, señalando el número de funcionarios policiales asignados a ella. (81 al 1943).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Presencia de Carabineros en la comuna de Hualpén, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 1944).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Presencia de Carabineros en la comuna de Illapel, señalando el número de funcionarios policiales asignados a ella. (81 al 1945).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Presencia de Carabineros en la comuna de Tomé, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 1946).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Presencia de Carabineros en la comuna de La Serena, señalando el número de funcionarios policiales asignados a ella. (81 al 1947).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Presencia de Carabineros en la comuna de La Canela, señalando el número de funcionarios policiales asignados a ella. (81 al 1948).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Presencia de Carabineros en la comuna de Talcahuano, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 1949).

- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Presencia de Carabineros en la comuna de Andacollo, señalando el número de funcionarios policiales asignados a ella. (81 al 1950).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Presencia de Carabineros en la comuna de Santa Juana, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 1951).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Presencia de Carabineros en la comuna de Los Vilos, señalando el número de funcionarios policiales asignados a ella. (81 al 1952).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Presencia de Carabineros en la comuna de San Pedro de la Paz, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 1953).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Presencia de Carabineros en la comuna de Combarbalá, señalando el número de funcionarios policiales asignados a ella. (81 al 1954).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Presencia de Carabineros en la comuna de Penco, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 1955).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Presencia de Carabineros en la comuna de Río Hurtado, señalando el número de funcionarios policiales asignados a ella. (81 al 1956).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Presencia de Carabineros en la comuna de Chiguayante, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 1957).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Presencia de Carabineros en la comuna de Combarbalá, señalando el número de funcionarios policiales asignados a ella. (81 al 1958).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Presencia de Carabineros en la comuna de Hualqui, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 1959).
- Diputada Romero, doña Natalia. Presencia de Carabineros en la comuna de Requínoa, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 1961).
- Diputada Romero, doña Natalia. Presencia de Carabineros en la comuna de Rengo, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 1962).
- Diputada Romero, doña Natalia. Presencia de Carabineros en la comuna de Rancagua, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 1963).
- Diputada Romero, doña Natalia. Presencia de Carabineros en la comuna de Quinta de Tilcoco, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 1964).
- Diputada Romero, doña Natalia. Presencia de Carabineros en la comuna de Mostazal, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 1965).

- Diputada Romero, doña Natalia. Presencia de Carabineros en la comuna de Malloa, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 1966).
- Diputada Romero, doña Natalia. Presencia de Carabineros en la comuna de Machalí, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 1967).
- Diputada Romero, doña Natalia. Presencia de Carabineros en la comuna de Graneros, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 1968).
- Diputada Romero, doña Natalia. Presencia de Carabineros en la comuna de Doñihue, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 1969).
- Diputada Romero, doña Natalia. Presencia de Carabineros en la comuna de Coltauco, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 1970).
- Diputada Romero, doña Natalia. Presencia de Carabineros en la comuna de Coinco, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 1971).
- Diputada Romero, doña Natalia. Presencia de Carabineros en la comuna de Codegua, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 1972).
- Diputada Romero, doña Natalia. Presencia de Carabineros en la comuna de El Olivar, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 1973).
- Diputada Weisse, doña Flor. Presencia de Carabineros en la comuna de Tucapel, señalando el número de funcionarios policiales asignados a ella. (81 al 1986).
- Diputada Weisse, doña Flor. Presencia de Carabineros en la comuna de Yumbel señalando el número de funcionarios policiales asignados a ella. (81 al 1987).
- Diputada Weisse, doña Flor. Presencia de Carabineros en la comuna de Tirúa, señalando el número de funcionarios policiales asignados a ella. (81 al 1988).
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Presencia de Carabineros en la comuna de Río Bueno, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 1992).
- Diputada Weisse, doña Flor. Presencia de Carabineros en la comuna de Lota, señalando el número de funcionarios policiales asignados a ella. (81 al 1995).
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Presencia de Carabineros en la comuna de "Panguipulli, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 1996).
- Diputada Weisse, doña Flor. Presencia de Carabineros en la comuna de Mulchén, señalando el número de funcionarios policiales asignados a ella. (81 al 1997).
- Diputada Weisse, doña Flor. Presencia de Carabineros en la comuna de Negrete señalando el número de funcionarios policiales asignados a ella. (81 al 1998).
- Diputada Weisse, doña Flor. Presencia de Carabineros en la comuna de Quilleco, señalando el número de funcionarios policiales asignados a ella. (81 al 1999).
- Diputada Weisse, doña Flor. Presencia de Carabineros en la comuna de Nacimiento, señalando el número de funcionarios policiales asignados a ella. (81 al 2000).

- Diputada Weisse, doña Flor. Presencia de Carabineros en la comuna de Los Ángeles, señalando el número de funcionarios policiales asignados a ella. (81 al 2001).
- Diputada Weisse, doña Flor. Presencia de Carabineros en la comuna de Los Álamos, señalando el número de funcionarios policiales asignados a ella. (81 al 2002).
- Diputada Weisse, doña Flor. Presencia de Carabineros en la comuna de Los Álamos, señalando el número de funcionarios policiales asignados a ella. (81 al 2003).
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Presencia de Carabineros en la comuna de Valdivia, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 2004).
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Presencia de Carabineros en la comuna de Paillaco, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 2005).
- Diputada Weisse, doña Flor. Presencia de Carabineros en la comuna de Laja, señalando el número de funcionarios policiales asignados a ella. (81 al 2006).
- Diputada Weisse, doña Flor. Presencia de Carabineros en la comuna de Curanilahue, señalando el número de funcionarios policiales asignados a ella. (81 al 2007).
- Diputada Weisse, doña Flor. Presencia de Carabineros en la comuna de Contulmo, señalando el número de funcionarios policiales asignados a ella. (81 al 2008).
- Diputada Weisse, doña Flor. Presencia de Carabineros en la comuna de Cañete, señalando el número de funcionarios policiales asignados a ella. (81 al 2009).
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Presencia de Carabineros en la comuna de Mariquina, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 2010).
- Diputada Weisse, doña Flor. Presencia de Carabineros en la comuna de San Rosendo, señalando el número de funcionarios policiales asignados a ella. (81 al 2011).
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Presencia de Carabineros en la comuna de Máfil, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 2012).
- Diputada Weisse, doña Flor. Presencia de Carabineros en la comuna de Cabrero, señalando el número de funcionarios policiales asignados a ella. (81 al 2013).
- Diputada Weisse, doña Flor. Presencia de Carabineros en la comuna de Antuco, señalando el número de funcionarios policiales asignados a ella. (81 al 2014).
- Diputada Weisse, doña Flor. Presencia de Carabineros en la comuna de Santa Barbara señalando el número de funcionarios policiales asignados a ella. (81 al 2015).
- Diputada Weisse, doña Flor. Presencia de Carabineros en la comuna de Alto Biobío señalando el número de funcionarios policiales asignados a ella. (81 al 2016).
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Presencia de Carabineros en la comuna de Lanco, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 2017).
- Diputada Weisse, doña Flor. Presencia de Carabineros en la comuna de Arauco, señalando el número de funcionarios policiales asignados a ella. (81 al 2018).
- Diputada Weisse, doña Flor. Presencia de Carabineros en la comuna de Lebú señalando el número de funcionarios policiales asignados a ella. (81 al 2019).

- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Presencia de Carabineros en la comuna de La Unión, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 2020).
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Presencia de Carabineros en la comuna de Futrono, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 2022).
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Presencia de Carabineros en la comuna de Corral, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 2024).
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Presencia de Carabineros en la comuna de Los Lagos, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 2025).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Presencia de Carabineros en la comuna de San Juan de la Costa, señalando el número de funcionarios policiales asignados a ella. (81 al 2026).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Presencia de Carabineros en la comuna de Río Negro, señalando el número de funcionarios policiales asignados a ella. (81 al 2027).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Presencia de Carabineros en la comuna de Puyehue, señalando el número de funcionarios policiales asignados a ella. (81 al 2028).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Presencia de Carabineros en la comuna de Purranque, señalando el número de funcionarios policiales asignados a ella. (81 al 2029).
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Presencia de Carabineros en la comuna de Lago Ranco, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 2030).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Presencia de Carabineros en la comuna de Puerto Varas, señalando el número de funcionarios policiales asignados a ella. (81 al 2031).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Presencia de Carabineros en la comuna de Osorno, señalando el número de funcionarios policiales asignados a ella. (81 al 2032).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Presencia de Carabineros en la comuna de Pica, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 2033).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Presencia de Carabineros en la comuna de Los Muermos, señalando el número de funcionarios policiales asignados a ella. (81 al 2034).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Presencia de Carabineros en la comuna de Llanquihue, señalando el número de funcionarios policiales asignados a ella. (81 al 2035).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Presencia de Carabineros en la comuna de Poza Almonte, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 2036).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Presencia de Carabineros en la comuna de Fresia, señalando el número de funcionarios policiales asignados a ella. (81 al 2037).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Presencia de Carabineros en la comuna de Frutillar, señalando el número de funcionarios policiales asignados a ella. (81 al 2038).

- Diputado Trisotti, don Renzo. Presencia de Carabineros en la comuna de Huara, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 2039).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Presencia de Carabineros en la comuna de Camiña, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 2040).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Presencia de Carabineros en la comuna de Alto Hospicio señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 2042).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Presencia de Carabineros en la comuna de Colchane, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 2043).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Presencia de Carabineros en la comuna de Iquique, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 2044).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Presencia de Carabineros en la comuna de Cerrillos, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 2047).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Presencia de Carabineros en la comuna de Colina, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 2049).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Presencia de Carabineros en la comuna de Estación Central, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 2050).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Presencia de Carabineros en la comuna de Lampa, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 2051).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Presencia de Carabineros en la comuna de Maipú, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 2052).
- Diputado Leal, don Henry. Presencia de Carabineros en la comuna de Saavedra, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 2053).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Presencia de Carabineros en la comuna de Tiltil, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 2054).
- Diputado Leal, don Henry. Presencia de Carabineros en la comuna de Curarrehue, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 2055).
- Diputado Leal, don Henry. Presencia de Carabineros en la comuna de Carahue, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 2056).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Presencia de Carabineros en la comuna de Pudahuel, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 2057).
- Diputado Leal, don Henry. Presencia de Carabineros en la comuna de Freire, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 2058).
- Diputado Leal, don Henry. Presencia de Carabineros en la comuna de Cholchol, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 2059).

- Diputado Lavín, don Joaquín. Presencia de Carabineros en la comuna de Quilicura, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 2060).
- Diputado Leal, don Henry. Presencia de Carabineros en la comuna de Gorbea, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 2061).
- Diputado Leal, don Henry. Presencia de Carabineros en la comuna de Cunco, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 2062).
- Diputado Leal, don Henry. Presencia de Carabineros en la comuna de Loncoche, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 2063).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Presencia de Carabineros en la comuna de Salamanca, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 2065).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Presencia de Carabineros en la comuna de Vicuña, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 2066).
- Diputado Leal, don Henry. Presencia de Carabineros en la comuna de Nueva Imperial, señalando el número de funcionarios policiales asignados en dicha comuna. (81 al 2067).
- Diputado Leal, don Henry. Presencia de Carabineros en la comuna de Padre las Casas, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 2068).
- Diputado Leal, don Henry. Presencia de Carabineros en la comuna de Pitrufquén, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 2069).
- Diputado Leal, don Henry. Presencia de Carabineros en la comuna de Pucón, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 2070).
- Diputado Leal, don Henry. Presencia de Carabineros en la comuna de Temuco, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 2071).
- Diputado Leal, don Henry. Presencia de Carabineros en la comuna de Teodoro Schmidt, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 2072).
- Diputado Leal, don Henry. Presencia de Carabineros en la comuna de Toltén, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 2073).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Medidas que se han adoptado para enfrentar el aumento de los índices de criminalidad que afectan a los pobladores de la comuna de San Juan de la Costa, indicando la dotación de funcionarios de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile y los presupuestos asignados a la comuna para seguridad. (81 al 2074).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Presencia de Carabineros en la comuna de Bulnes, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 2078).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Presencia de Carabineros en la comuna de Chillán Viejo señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 2079).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Presencia de Carabineros en la comuna de Chillán señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 2080).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Presencia de Carabineros en la comuna de Coihueco, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 2082).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Presencia de Carabineros en la comuna de Coelemu, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 2083).

- Diputado Martínez, don Cristóbal. Presencia de Carabineros en la comuna de Ninhue, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 2084).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Presencia de Carabineros en la comuna de El Carmen, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 2086).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Presencia de Carabineros en la comuna de Ñiquén, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 2088).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Presencia de Carabineros en la comuna de Pemuco, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 2090).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Presencia de Carabineros en la comuna de Pinto, señalando el número de funcionarios policiales asignados. (81 al 2092).
- Diputado Labbé, don Cristian. Presencia de Carabineros en la comuna de Tiltil, señalando el número de funcionarios policiales asignados a ella. (81 al 2093).
- Diputado Labbé, don Cristian. Presencia de Carabineros en la comuna de Quilicura, señalando el número de funcionarios policiales asignados a ella. (81 al 2094).
- Diputado Labbé, don Cristian. Presencia de Carabineros en la comuna de Cerrillos, señalando el número de funcionarios policiales asignados a ella. (81 al 2095).
- Diputado Labbé, don Cristian. Presencia de Carabineros en la comuna de Estación Central, señalando el número de funcionarios policiales asignados a ella. (81 al 2096).
- Diputado Labbé, don Cristian. Presencia de Carabineros en la comuna de Pudahuel, señalando el número de funcionarios policiales asignados a ella. (81 al 2097).
- Diputado Labbé, don Cristian. Presencia de Carabineros en la comuna de Maipú, señalando el número de funcionarios policiales asignados a ella. (81 al 2098).
- Diputado Labbé, don Cristian. Presencia de Carabineros en la comuna de Lampa, señalando el número de funcionarios policiales asignados a ella. (81 al 2099).
- Diputado Labbé, don Cristian. Presencia de Carabineros en la comuna de Colina, señalando el número de funcionarios policiales asignados a ella. (81 al 2100).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Presencia de Carabineros en la comuna de San Pablo, señalando el número de funcionarios policiales asignados a ella. (81 al 2116).

#### Ministerio de Relaciones Exteriores

- Diputada Naveillan, doña Gloria. Contribuciones que efectuará el Estado de Chile al fondo creado en el artículo 14° del Acuerdo de Escazú, indicando si serán monetarias, su monto y regularidad y si incluirán aportes no monetarios, precisando su avaluación pecuniaria y tiempo por el cual se efectuarán y, en ambos casos, la fuente de financiamiento. (7039 al 5227).
- Diputada Concha, doña Sara. Informe sobre el trabajo previo realizado por la secretaría ministerial regional de Ñuble y servicios pertinentes con la sociedad civil como paso previo a la ejecución de las actividades. (7107 al 6839).

#### Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Actuaciones y medidas que se dispondrán ante la crítica situación del comercio establecido en la comuna de Santiago y la proliferación del comercio ambulante en la misma comuna, en los términos que requiere. (2373 al 6050).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Plazo estimado en que serán nombrados los titulares de los siguientes cargos de jefes de servicio de la Región del Ñuble: Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo, director regional del

Fondo de Solidaridad e Inversión Social, director regional de la Secretaría de Cooperación Técnica y director regional de la Corporación de Fomento de la Producción. (2393 al 6147).

#### Ministerio de Educación

Diputada Rojas, doña Camila. Razones que justificarían otorgar carácter censal al Sistema Nacional de Evaluación de Resultados de Aprendizaje (Simce) y los fundamentos para desestimar su carácter muestral, reconsiderando la decisión de ese consejo y acogiendo la propuesta del Ministerio de Educación, en los términos que plantea. (221 al 7714).

#### Ministerio de Defensa Nacional

- Diputada Jiles, doña Pamela. Individualización de los funcionarios públicos, periodistas, columnistas y editores de medios de comunicación indicados por el general (R) Oscar Izurieta Ferrer como involucrados en el pago realizado con recursos públicos con el fin de controlar sus contenidos; la existencia de personas que mantengan actualmente la condición de empleados públicos del ejército que se encuentren mencionados en la nómina de involucrados y su rol de participación en los hechos relatados y lo sumarios administrativos realizados en la institución a partir del conocimiento de los hechos señalados, en los términos que expone y plantea. (6855-441 al 84021).

#### Ministerio de Agricultura

- Diputado Hirsch, don Tomás. Posibilidad de iniciar una investigación para determinar el o los funcionarios involucrados en el hecho que describe, con énfasis en establecer responsabilidades administrativas por infracción la ley N° 19.473, que Sustituye el texto de la ley N° 4.601, sobre Caza; responsabilidades penales respecto a la ley N° 20.380, sobre Protección Animal, y las demás leyes que sean aplicables. Asimismo, existiendo responsabilidades penales asociadas, sírvase oficiar al Ministerio Público para que inicie una investigación y solicite la aplicación de las más altas penas. (629 al 6087).

#### Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputada Concha, doña Sara. Informe sobre el trabajo previo realizado por la secretaría ministerial regional de Ñuble y servicios pertinentes con la sociedad civil como paso previo a la ejecución de las actividades. (390 al 6822).
- Proyecto de Resolución N° 43. Solicita a S. E. el Presidente de la República que, en conjunto con los ministerios de Defensa Nacional y Bienes Nacionales, se pueda estudiar una fórmula que permita conceder títulos de dominio a los locatarios de los palafitos de la provincia de Chiloé. (386).

#### Ministerio de Salud

- Diputada Ahumada, doña Yovana. Medidas adoptadas, en coordinación con la Municipalidad de Antofagasta y el Delegado Presidencial Regional de Antofagasta, para fiscalizar y garantizar el correcto funcionamiento de la "Feria Pantaleón Cortés", en los términos que se indica en la petición. (2944 al 3875).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Fundamentos, de hecho y de derecho, que justifican el retraso de la publicación, en el Diario Oficial, de un decreto supremo relacionado con la ley Nº 20.850, que crea el Sistema de Protección Financiera para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo; el plazo estimado para concluir este

- trámite y las eventuales medidas compensatorias para los usuarios que pudieren verse perjudicados por esta situación. (3195 al 2752).
- Diputado Undurraga, don Francisco. Modificaciones efectuadas al Reglamento que Regula el Derecho a la Atención Preferente, remitiendo su texto actualizado, en virtud de lo establecido en el artículo transitorio de la ley N° 21.380, que reconoce a los cuidadores o cuidadoras el derecho a la atención preferente en el ámbito de la salud. (3196 al 5276).

#### Ministerio de Minería

- Diputado Romero, don Leonidas. Producción de carbón de petróleo que se genera diariamente en la Refinería Biobío, dando respuesta en detalle a todas las consultas contenidas en la petición adjunta. (373 al 7524).
- Diputado Romero, don Leonidas. Producción de carbón de petróleo que se genera diariamente en la Refinería Biobío, dando respuesta en detalle a todas las consultas contenidas en la petición adjunta. (373 al 7525).

#### Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputada Cid, doña Sofía. Informe sobre el número de proyectos habitacionales adjudicados en la Región de Atacama, detallando en cuántos de ellos las empresas ejecutoras renunciaron e indicando las viviendas correspondientes al llamado 2020-2021, cuya construcción debería haber comenzado, y las medidas que se adoptarán para el pronto inicio de las respectivas obras. (102 al 1474).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Informe el estado de avance del proceso de reconstrucción habitacional de la localidad de "Santa Olga", ubicada en la comuna de Constitución, indicando las medidas que en ese sentido se han adoptado. (103 al 1218).
- Diputado Araya, don Cristián. Informe la dotación de personal de ese ministerio, en sus diversas modalidades, incorporada desde el mes de marzo del año en curso a la fecha, indicando remuneraciones y otros datos que se señalan. Asimismo, se requiere informar las desvinculaciones de personal efectuadas en el mismo período. (105 al 795).
- Diputado Meza, don José Carlos; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputada Naveillan, doña Gloria; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Personal que ha sido contratado por la nueva administración gubernamental para prestar servicios en ese organismo, indicando cuántos tienen algún grado de parentesco -por consanguinidad o afinidad- con convencionales constituyentes, senadores y diputados en ejercicio; el cargo que ejercen, las funciones que desempeñan y su remuneración. Asimismo, remita copia de los instructivos de contratación de personal aplicables en la materia. (119 al 1106).
- Diputado Ulloa, don Héctor. Estado real de avance de los trabajos de reconstrucción de las viviendas siniestradas en el incendio que afectó a la población Camilo Henríquez, de la comuna de Castro, en diciembre de 2021, y el número de familias beneficiadas, precisando la cantidad de viviendas que serán financiadas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las que lo serán por el sector privado. (91 al 121).
- Diputado Durán, don Jorge. Motivos por los cuales en la Región de La Araucanía figuran actualmente dos personas nombradas como secretarios regionales ministeriales de Vivienda y Urbanismo. (92 al 594).

#### Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Romero, don Agustín. Resolución adoptada por ese ministerio para transformar Avenida La Estrella, Avenida La Travesía y Diagonal Teniente Cruz, todas de la comuna de Pudahuel, en corredores de transporte público, lo que implicaría la necesaria relocalización de feriantes legales, quienes cuentan con sus permisos respectivos, precisando los tramos a modificar y remitiendo los decretos y demás actos administrativos que respalden la modificación, así como los planes de mitigación y relocalización que se tienen considerados para los feriantes afectados. (17297 al 2750).
- Diputado Venegas, don Nelson. Destino final de los recursos transferidos a las empresas de transporte público por congelamiento tarifario, particularmente si son percibidos por los trabajadores del área, disponiendo al efecto medidas de control. (17575 al 3341).

#### Ministerio de Desarrollo Social

- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Campaña publicitaria lanzada el 20 de mayo de 2022, efectuada a través del instructivo sobre conceptos de lenguaje, indicando la partida presupuestaria del año 2022 a la cual se imputa el gasto, su monto, proveedor y resoluciones respectivas, si dichos gastos de publicidad y difusión se enmarcan dentro de la ley N° 21.395, de Presupuestos para el sector Público correspondiente al año 2022, en cuanto a los objetivos de dicha cartera de Estado. (2019 al 5914).

#### Ministerio del Medio Ambiente

- Diputada Delgado, doña Viviana. Fundamentos que permiten sacrificar ciertas zonas de la Región Metropolitana, dejando sólo en estado de consulta la participación ciudadana, refiriéndose en particular al proyecto de construcción de una nueva planta de tratamiento de aguas servidas en el sector La Farfana, de la comuna de Maipú. (102563 al 2585).
- Diputada Mix, doña Claudia. Riesgos y daños en la salud física y mental de poblaciones emplazadas en sectores aledaños a plantas de tratamientos de residuos tóxicos, el estado en que se encuentra el programa de depósitos de relaves y que opciones podrían aplicarse para el manejo efectivo de los residuos que ya se encuentran en la comuna de Tiltil, remitiendo los resultados de la fiscalización efectuada en terreno y un pronunciamiento sobre las plantas de tratamientos de residuos existentes. Asimismo, refiérase detalladamente a los planes y medidas de mitigación que se adoptarán y cuáles de ellas han sido recogidas en razón de las observaciones de la ciudadanía, en los términos que requiere. (1648 al 178).
- Diputado Longton, don Andrés. Episodio de fuga de dióxido de azufre ocurrido con fecha 6 de junio del año en curso, que provocó una emergencia ambiental en Quintero, Concón y Puchuncaví, indicando las fiscalizaciones que se han realizado en el área y remitiendo los antecedentes requeridos en la petición. (222619 al 6060).

#### Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

- Diputada Morales, doña Carla. Su apreciación respecto a la realidad arrojada en el informe "Mujeres en el trabajo 2022", realizado por Deloitte, y cuáles serían sus sugerencias al respecto. Asimismo, indique que qué manera el Estado promoverá y facilitará el acceso a diagnósticos y tratamientos para mujeres en materia de salud mental. (534 al 5919).

- Diputado Meza, don José Carlos. Falta de condiciones de seguridad en partido de futbol femenino celebrado el día 1 de junio del presente año entre los equipos de Colo-Colo y Universidad de Chile, indicando las medidas o acciones que realizarán para revertir la discriminación que afecta la práctica del futbol profesional femenino, en los términos que plantea. (544 al 5898).

#### Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

- Diputado Bórquez, don Fernando. Fundamentos que se tuvieron a la vista para declarar zona típica al casco histórico de la comuna de Castro, indicando la participación ciudadana local en dicha decisión. (267 al 6793).

#### Subsecretarías

- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de reconsiderar la situación que afecta a la señora Ruth Villegas respecto de su pensión de invalidez, en los términos que requiere, considerando los antecedentes que se acompañan. (12653 al 72357).
- Diputada Morales, doña Javiera. Estado del otorgamiento del beneficio de abono de tiempo por gracia, contemplado en la ley Nº 19.234, para personas exoneradas por motivos políticos, respecto de don Franklin Hernán Mell Gallegos, de Gendarmería de Chile. (13.309 al 5872).
- Diputado González, don Mauro. El número de camionetas blindadas y cuántos drones serán destinados a la Región de Los Lagos, de acuerdo a lo señalado por el Presidente de la República en su reciente mensaje al país. (1499 al 5837).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Posibilidad de que, junto al gobierno regional de Los Lagos avancen en la implementación de una ambulancha, que permita trasladar, desde las islas al Continente, a personas que necesiten atención médica urgente, y dotar de un desfibrilador a las islas e islotes habitados de la zona. (2568 al 6461).
- Diputado González, don Mauro. Registro de concesiones para el cultivo del salmón otorgadas, operativas y vigentes en los lugares que indica, niveles de producción en los 3 últimos años y el número de autorizaciones otorgadas y/o en trámite. (3215 al 4115).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de disponer una evaluación e informar sobre el actual funcionamiento de la Corporación de Asistencia Judicial, dotación y procesos de atención en la comuna de Antuco. (3711 al 6307).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Planes de cobertura de internet publica y especialmente para su uso educativo en las siguientes comunas: Quilicura, Pudahuel, Estación Central, Colina, Lampa, Cerrillos, Maipú, Tiltil, las cuales conforman el distrito electoral N° 8, teniendo presente diversos ofrecimientos de servicios tales como, fibra óptica o satelital. (8843 al 5886).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Funcionamiento de las antenas de señal telefónica en la comuna de Lumaco, en atención a denuncias que se detallan en la petición, disponiendo al efecto una fiscalización en el área. (9063 al 5681).

#### Gobernación Provincial

- Diputado Mellado, don Cosme. Denuncias realizadas por pescadores de la comuna de Navidad, debido a la imposibilidad de acceder a las playas, indicando las medidas adoptadas en la materia. (240 al 7168).

#### **Fuerzas Armadas**

 Diputado Naranjo, don Jaime. Situación que afecta al señor Marcos Valdés Quilodrán, gendarme 1°, con 10 años de servicio, de la dotación del Centro Penitenciario Femenino de la comuna de San Joaquín, Región Metropolitana, quien requiere ser trasladado a la Región del Maule, específicamente a Linares, Parral o Talca, adoptando las medidas conducentes a otorgarle una solución por las consideraciones que se exponen. (3640 al 3312).

#### Servicios

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Posibilidad de disponer una investigación en la Municipalidad de Temuco a fin de verificar un eventual incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34 D, de la ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación, al tener provisto, en calidad de titular, en el cargo de jefa del Departamento de Administración Escolar Municipal a una persona que ocupa dicho cargo en forma interina, desde agosto de 2021, sin llamar a concurso público, como lo exige el artículo 34 F del mismo cuerpo legal. (258 al 6700).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Existencia de los reglamentos de funcionamiento interno de ese instituto, del Consejo Directivo, del funcionamiento de los consejos consultivos regionales y de calificaciones de funcionarios y, en caso de no contar con ellos, señale los plazos estimados para dar pronta solución a dicha situación. Asimismo, refiérase al funcionamiento de Indespa a nivel de procedimientos en la entrega de beneficios. (305 al 6432).
- Diputado Mulet, don Jaime. Razones fundadas que justifican el rechazo a la solicitud de modificación del certificado de defunción de don Víctor Fabián Rojas Ibáñez por parte del Servicio de Registro Civil e Identificación, solicitando además que se dé lugar a la petición, incluyendo la causa de muerte en el certificado señalado, por las razones que indica. (323 al 6463).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia y estado de proyectos destinados a la adquisición de camiones *scanners* para la revisión de camiones para la Macrozona Norte, especialmente en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, que comprendan o incluyan pasos específicos de aduana como Colchane, El Loa y Quillagua. (4081 al 6353).
- Diputado Ulloa, don Héctor. Medidas que se adoptarán para que los recursos del programa Siembra por Chile, sean recibidos por la pequeña agricultura familiar campesina de la provincia de Chiloé, eliminando el requisito de proporcionalidad para la obtención de los beneficios. (70-2412 al 6144).

#### Varios

- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Recursos que ese municipio recibe por concepto de Bono Aseo, destinado a recolectores de residuos domiciliarios, indicando los recursos recibidos con cargo a la ley de Presupuestos para el año 2022, y el estado de pagos efectuados. (N° 180 al 7942).
- Diputado Meza, don José Carlos. Aplicación y sujeción al Oficio Nº E208180/2022, de 28 de abril de 2022, de la Contraloría General de la República, que "Imparte instrucciones sobre el plebiscito de salida del artículo 142 de la Constitución Política de la República", estableciendo que la Administración del Estado -donde se incluyen las municipalidades- no puede asumir, en el ejercicio de la función pública que desempeña, una posición sobre la materia que será objeto de consulta en dicho proceso eleccionario, reiterando una serie de restricciones relativas al uso de bienes, vehículos y recursos en actividades políticas, así como de contrataciones de servicios no personales como de personal a honorarios y convenios que involucren la prestación

- de servicios personales, otorgando la debida y oportuna publicidad a dichas instrucciones y velando por su estricto cumplimiento. (N° 181 al 4955).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Recursos que ese municipio recibe por concepto de Bono Aseo, destinado a recolectores de residuos domiciliarios, indicando los recursos recibidos con cargo a la ley de Presupuestos para el año 2022, y el estado de pagos efectuados. (Of Ord Ext N° 29 al 8096).
- Diputado Ramírez, don Matías. Hasta qué año se inoculó en Chile con la vacuna en contra de la viruela humana, el plan de contemplado para prevenir el contagio de la "viruela del mono", particularmente si se ha programado comprar o fabricar vacunas para ello y test de PCR que detecten los contagios. Asimismo, las medidas adoptadas en relación a fronteras y aeropuertos, así como servicios de salud pública y privado para la detección de posibles casos y presupuesto destinado a estos fines. (01404 al 6496).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Todos los programas financiados con dineros de los Fondos de Seguridad Pública provenientes del gobierno regional desde los años 2020, 2021 y lo que va de 2022, desagregando la información con el nombre el proyecto o programa financiado con cargo a estos recursos, con una breve descripción; las localidades o comunidades beneficiadas, la cantidad de personas beneficiadas, la fecha de transferencia de los recursos, su fecha de implementación y los porcentajes de fondos que no fueron ejecutados, señalando los motivos. (1010 al 5625).
- Diputado Donoso, don Felipe. Medidas de mitigación anunciadas en la localidad rural de Aldea Campesina, a propósito de la construcción del nuevo Complejo Penitenciario La Laguna, señalando si existen actas de reuniones sostenidas con vecinos del sector, los compromisos adquiridos por estas obras y su estado de avance. (104 al 6456).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que se tomarán para investigar las causas de las bajas de voltaje y cortes de electricidad en la Región de Ñuble, en los términos que requiere. (124800 al 5895).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que se tomarán para investigar las causas de las bajas de voltaje y cortes de electricidad en la Región de Ñuble, en los términos que requiere. (124800-1 al 5895).
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas adoptadas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles ante masivo corte de luz en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins durante el reciente frente de mal tiempo y tomar las medidas que correspondan, en los términos que plantea. (125152 al 2149).
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas adoptadas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles ante cortes de luz y bajas de voltaje en la comuna de Rancagua. (125152 al 5672).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Reitera oficio N° 4040, de esta Corporación, de fecha 18 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (125155 al 7177).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Proceso de electrificación realizado en el sector de la comunidad Aylla Varela, en la comuna de Collipulli, particularmente la situación de las familias que no fueron cubiertas por las instalaciones, indicando las medidas que se adoptarán para solucionar el problema referido. (125169 al 7668).

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Avances de esa región en la implementación y funcionamiento del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Mejor Niñez. (1284 al 6412).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (1313 al 3724).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Todos los programas financiados con dineros de los Fondos de Seguridad Pública provenientes del gobierno regional desde los años 2020, 2021 y lo que va de 2022, desagregando la información con el nombre el proyecto o programa financiado con cargo a estos recursos, con una breve descripción; las localidades o comunidades beneficiadas, la cantidad de personas beneficiadas, la fecha de transferencia de los recursos, su fecha de implementación y los porcentajes de fondos que no fueron ejecutados, señalando los motivos. (1433 al 5501).
- Diputado Schubert, don Stephan. Proyectos, planes y programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que se estén desarrollando para hacer frente a la realidad de falta o carencia de viviendas en su comuna, destacando -si es que los hubiese- a aquellos que se hacen cargo de la problemática de las denominadas viviendas irrecuperables y del alto hacinamiento, que afecta a las familias de la Región de La Araucanía. (1460 al 5946).
- Diputada Weisse, doña Flor. Funcionamiento del plan "Siembra por Chile" en las comunas del distrito electoral N° 21: Los Ángeles, Alto Biobío, Mulchén, Los Álamos, Tirúa, Tucapel, Negrete, Cañete, Nacimiento, Lebu, Antuco, Arauco, Curanilahue, Quilleco, Santa Bárbara, San Rosendo, Laja, Cabrero, Yumbel, Lota, Contulmo y Quilaco. (149 al 6245).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Funcionamiento del plan "Siembra por Chile" en las comunas del distrito electoral N° 20: Hualpén, Tomé, Penco, Concepción, Hualqui, Chiguayante, Florida, San Pedro de la Paz, Coronel, Santa Juana y Talcahuano. (150 al 6261).
- Diputada Concha, doña Sara. Alumnos de su comuna que generan subvención del Estado para su educación, precisando cuántos cuentan con subvención general, con subvención escolar preferencial y con subvención del Programa de Integración Escolar; la cantidad de estudiantes que se encuentra bajo administración delegada y las medidas contempladas para aumentar la cobertura de estos beneficios para integrar más estudiantes. (1622/2022 al 4341).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Medidas adoptadas para eliminar la plaga de ratones que afecta a los vecinos de la calle San Enrique N° 1780, Sector Sur, Villa Alemana, Condominio San Enrique. (1714 al 1713).
- Diputado Donoso, don Felipe. Número de personas que se encuentran en lista de espera para someterse a cirugías electivas, clasificadas por tipo de procedimiento y cuál es el tiempo estimado para atender a cada uno de ellos. (199 al 8378).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Efectividad de la paralización de treinta obras de vialidad y arquitectura dentro de la Región de La Araucanía, anunciada por un diario de circulación local el día de ayer, 2 de mayo, adoptando medidas para evitar que los presupuestos excedan los costos iniciales estimados para estas obras, considerando, si fuere necesario, rehacer las licitaciones, con el propósito de evitar cualquier tipo de problema adicional. (2001 al 2498).

- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de hacer entrega del control de cambio actualizado del Plan Emergencia 5888-2019 para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví, por las consideraciones que expone. (2066 al 6909).
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Situación que afecta a la comunidad Aukafe Lisahue, de la comuna de Nueva Imperial, que denuncia la contaminación y baja del cauce del río que colinda con la comunidad, debido a la extracción de áridos, indicando el impacto ambiental de esta actividad productiva y acerca de su toma de conocimiento, para que adopte las medidas que permitan otorgar una solución. (220206 al 7737).
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Fundamentos que se han tenido a la vista, para el aumento de jornadas laborales de los trabajadores de la Zona Franca, de Iquique, indicando si han existido reuniones con los respectivos sindicatos para analizar estas medidas. (22231 al 8185).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (23 al 3811).
- Diputado Romero, don Agustín. Nombre, currículum y datos de contacto del director de Seguridad Pública de su comuna. Asimismo, sírvase remitir copia del plan comunal de seguridad pública vigente. (2584 al 6539).
- Diputado Donoso, don Felipe. Número de personas que se encuentran en lista de espera para someterse a cirugías electivas, clasificadas por tipo de procedimiento y cuál es el tiempo estimado para atender a cada uno de ellos. (267 al 8383).
- Diputado Araya, don Cristián. Detalle mensual (agregado) de las llamadas que ha recibido el municipio a su número de seguridad/emergencias para los meses enero a junio de 2022. Asimismo, indique la cantidad de operadores telefónicos y radiales con que cuenta su municipio para cada turno, así como la cantidad y duración de sus jornadas. Finalmente, señale la cantidad de móviles de seguridad (automóviles y motocicletas) que el municipio tiene desplegados en sus calles. (283 al 7651).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Recursos que ese municipio recibe por concepto de Bono Aseo, destinado a recolectores de residuos domiciliarios, indicando los recursos recibidos con cargo a la ley de Presupuestos para el año 2022, y el estado de pagos efectuados. (285 al 7861).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Condiciones laborales de trabajadores con licencias médicas en curso en la empresa Agrosuper. (2985 al 3897).
- Diputado Meza, don José Carlos. Aplicación y sujeción al Oficio Nº E208180/2022, de 28 de abril de 2022, de la Contraloría General de la República, que "Imparte instrucciones sobre el plebiscito de salida del artículo 142 de la Constitución Política de la República", estableciendo que la Administración del Estado -donde se incluyen las municipalidades- no puede asumir, en el ejercicio de la función pública que desempeña, una posición sobre la materia que será objeto de consulta en dicho proceso eleccionario, reiterando una serie de restricciones relativas al uso de bienes, vehículos y recursos en actividades políticas, así como de contrataciones de servicios no personales como de personal a honorarios y convenios que involucren la prestación de servicios personales, otorgando la debida y oportuna publicidad a dichas instrucciones y velando por su estricto cumplimiento. (317 al 5022).
- Diputado Mellado, don Miguel. Toma que actualmente se efectúa en las instalaciones del centro de investigación INIA Carillanca, de la Comuna de Vilcún, Re-

- gión de La Araucanía, indicando si existe alguna negociación por parte de Conadi para la entrega de estos terrenos a comunidades indígenas y que ponga en riesgo la continuidad de este importante centro de investigación científica de la región. Finalmente, en el marco de sus competencias, se garantice el normal funcionamiento del instituto, velando por la seguridad e integridad de los trabajadores, resguardando la continuidad de la labor que allí se desarrolla. (327 al 5848).
- Diputado Romero, don Leonidas. Antecedentes del señor Alejandro Torres Prádena, remitiendo copia del oficio número 139/16/2 de 2001, de esa repartición, con el objeto indicado en la petición adjunta. (33-1 al 6981).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Coordinación del Hospital Regional de Iquique y el Servicio de Salud respecto de los procedimientos, protocolos e información para difundir y operativizar el plan para la realización de abdominoplastías. (342 al 6782).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (359 al 3217).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Reitera oficio N° 3217, de esta Corporación, de fecha 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (359 al 7163).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Posibilidad de que se evalúe y considere, ante los antecedentes expuestos, el traslado de la funcionaria señora Camila Aravena Saavedra a un centro penitenciario que se ubique en la Región del Maule. (3641.N al 4112).
- Diputado Romero, don Leonidas. Producción de carbón de petróleo que se genera diariamente en la Refinería Biobío, dando respuesta en detalle a todas las consultas contenidas en la petición adjunta. (373 al 7526).
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria y en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (403 al 7053).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Antecedentes que tenga en su poder o se encuentren dentro del ámbito de su competencia, respecto al proyecto de construcción de la sede emplazada en la Junta de Vecinos Cavancha Oriente, de la ciudad de Iquique, precisando su financiamiento, fecha o época de su aprobación, los concursos, procesos, postulaciones o eventuales repostulaciones vinculadas al proyecto, su actual estado de avance o tramitación y demás referencias que resulten relevantes. (404 al 6348).
- Diputada Serrano, doña Daniela. Recursos que ese servicio destina al Centro de Salud Integral Escolar de La Florida, indicando su ejecución durante el año 2022 y la factibilidad de un incremento de los mismos a fin de solucionar los problemas de infraestructura, personal y matrícula que presenta el establecimiento. (404 al 6685).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Todos los programas financiados con dineros de los Fondos de Seguridad Pública provenientes del gobierno regional desde los años 2020, 2021 y lo que va de 2022, desagregando la información con el nombre el proyecto o programa financiado con cargo a estos recursos, con una breve descripción;

- las localidades o comunidades beneficiadas, la cantidad de personas beneficiadas, la fecha de transferencia de los recursos, su fecha de implementación y los porcentajes de fondos que no fueron ejecutados, señalando los motivos. (424 al 5613).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Funcionamiento del Programa Vínculos, del Servicio Nacional del Adulto Mayor, en las comunas del distrito electoral N° 5: Paiguano, Andacollo, Coquimbo, Ovalle, Illapel, Salamanca, Combarbalá, Río Hurtado, Monte Patria, Canela, Vicuña, Los Vilos, La Serena, La Higuera y Punitaqui. (428 al 6070).
- Diputado Mulet, don Jaime. Remite intervención en Sala en la que se refirió a la necesidad de utilizar fondos de emergencia del Gobierno Regional de Atacama para ayudar en la situación de emergencia que vive la localidad de Totoral, en la comuna de Copiapó, ya que sus pozos de agua potable rural tienen una serie de problemas y fallas. (436 al 5731).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Programas financiados con Fondos de Seguridad Pública de ese gobierno regional desde el año 2020 a la fecha, desglosando la información según se indica en la petición. (451 al 5662).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Factibilidad de establecer una mesa de trabajo entre autoridades y representantes de la comunidad para buscar soluciones y establecer un plan de transporte público regional para Valparaíso, indicando las medidas que al respecto se adoptarán. (452 al 6682).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Razones de la falta de médicos especialistas en el Hospital de Pitrufquén y las soluciones consideradas para superarla. (455 al 6704).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Todos los programas financiados con dineros de los Fondos de Seguridad Pública provenientes del gobierno regional desde los años 2020, 2021 y lo que va de 2022, desagregando la información con el nombre el proyecto o programa financiado con cargo a estos recursos, con una breve descripción; las localidades o comunidades beneficiadas, la cantidad de personas beneficiadas, la fecha de transferencia de los recursos, su fecha de implementación y los porcentajes de fondos que no fueron ejecutados, señalando los motivos. (459 al 5310).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (469 al 2916).
- Diputado Meza, don José Carlos. Aplicación y sujeción al Oficio Nº E208180/2022, de 28 de abril de 2022, de la Contraloría General de la República, que "Imparte instrucciones sobre el plebiscito de salida del artículo 142 de la Constitución Política de la República", estableciendo que la Administración del Estado -donde se incluyen las municipalidades- no puede asumir, en el ejercicio de la función pública que desempeña, una posición sobre la materia que será objeto de consulta en dicho proceso eleccionario, reiterando una serie de restricciones relativas al uso de bienes, vehículos y recursos en actividades políticas, así como de contrataciones de servicios no personales como de personal a honorarios y convenios que involucren la prestación de servicios personales, otorgando la debida y oportuna publicidad a dichas instrucciones y velando por su estricto cumplimiento. (482 al 5061).

- Diputado Moreno, don Benjamín. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria y en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (483 al 7001).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Todos los programas financiados con dineros de los Fondos de Seguridad Pública provenientes del gobierno regional desde los años 2020, 2021 y lo que va de 2022, desagregando la información con el nombre el proyecto o programa financiado con cargo a estos recursos, con una breve descripción; las localidades o comunidades beneficiadas, la cantidad de personas beneficiadas, la fecha de transferencia de los recursos, su fecha de implementación y los porcentajes de fondos que no fueron ejecutados, señalando los motivos. (498 al 5420).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Todos los programas financiados con dineros de los Fondos de Seguridad Pública provenientes del gobierno regional desde los años 2020, 2021 y lo que va de 2022, desagregando la información con el nombre el proyecto o programa financiado con cargo a estos recursos, con una breve descripción; las localidades o comunidades beneficiadas, la cantidad de personas beneficiadas, la fecha de transferencia de los recursos, su fecha de implementación y los porcentajes de fondos que no fueron ejecutados, señalando los motivos. (516 al 5555).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (517 al 3146).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Reitera oficio N°3146 de esta Corporación, de fecha 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (517 al 8368).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Todos los programas financiados con dineros de los Fondos de Seguridad Pública provenientes del gobierno regional desde los años 2020, 2021 y lo que va de 2022, desagregando la información con el nombre el proyecto o programa financiado con cargo a estos recursos, con una breve descripción; las localidades o comunidades beneficiadas, la cantidad de personas beneficiadas, la fecha de transferencia de los recursos, su fecha de implementación y los porcentajes de fondos que no fueron ejecutados, señalando los motivos. (523 al 5524).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Tenga por reiterada la información requerida en relación con la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres, desglosado por mes, desde abril de 2021 a la fecha, precisando las calles y horarios en que se han otorgado en lugares no decretados para ellas. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizas por el Departamento de Inspección Municipal desde el mes de marzo de 2021, desglosado por mes. (525 al 7786).
- Diputada Concha, doña Sara. Alumnos de su comuna que generan subvención del Estado para su educación, precisando cuántos cuentan con subvención general, con subvención escolar preferencial y con subvención del Programa de Integración Escolar; la cantidad de estudiantes que se encuentra bajo administración delegada y

- las medidas contempladas para aumentar la cobertura de estos beneficios para integrar más estudiantes. (534 al 4445).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Funcionamiento de los sistemas de calefacción que se emplean en todos los colegios de administración municipal o en los que ese municipio tenga alguna injerencia, precisando la inversión efectuada en la materia. (549 al 7560).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Todos los programas financiados con dineros de los Fondos de Seguridad Pública provenientes del gobierno regional desde los años 2020, 2021 y lo que va de 2022, desagregando la información con el nombre el proyecto o programa financiado con cargo a estos recursos, con una breve descripción; las localidades o comunidades beneficiadas, la cantidad de personas beneficiadas, la fecha de transferencia de los recursos, su fecha de implementación y los porcentajes de fondos que no fueron ejecutados, señalando los motivos. (570 al 5410).
- Diputado Castro, don José Miguel. Solicita informar sobre el número de denuncias por delito de porte ilegal de armas de fuego entre los años 2020 y 2022, así como por delitos cometidos con armas de fogueo, el número de condenados por delito de uso de armas de fuego, indicando la nacionalidad de los imputados y condenados, y las causas archivadas. (576 al 6037).
- Diputada Cid, doña Sofía. Se sirva remitir estadísticas de delitos violentos correspondientes a 2021 y a los meses de enero a junio de 2022 en la Región de Atacama, con detalle por comuna. Asimismo, indique los delitos de mayor connotación social ocurridos en el mismo período y con igual desglose. (58 al 7724).
- Diputado Schubert, don Stephan. Proyectos, planes y programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que se estén desarrollando para hacer frente a la realidad de falta o carencia de viviendas en su comuna, destacando -si es que los hubiese- a aquellos que se hacen cargo de la problemática de las denominadas viviendas irrecuperables y del alto hacinamiento, que afecta a las familias de la Región de La Araucanía. (580 al 5932).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Recursos que ese municipio recibe por concepto de Bono Aseo, destinado a recolectores de residuos domiciliarios, indicando los recursos recibidos con cargo a la ley de Presupuestos para el año 2022, y el estado de pagos efectuados. (590 al 7919).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (600 al 3142).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Reitera oficio Nº 3142, de esta Corporación, de fecha 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (600 al 8375).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Avances de esa región en la implementación y funcionamiento del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Mejor Niñez. (601 al 6413).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigen-

- tes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS) publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (603 al 3190).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Reitera oficio N° 3190, de esta Corporación, de fecha 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (603 al 7199).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria y en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (610 al 6992).
- Diputada Concha, doña Sara. Alumnos de su comuna que generan subvención del Estado para su educación, precisando cuántos cuentan con subvención general, con subvención escolar preferencial y con subvención del Programa de Integración Escolar; la cantidad de estudiantes que se encuentra bajo administración delegada y las medidas contempladas para aumentar la cobertura de estos beneficios para integrar más estudiantes. (611 al 4640).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (618 al 3133).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Sistemas de Agua Potable Rural constituidos en su comuna, indicando los miembros del directorio de cada uno. Asimismo, señale los metros cúbicos de agua que el municipio distribuye en camiones aljibes, su frecuencia, cantidad de beneficiarios y distribución geográfica del servicio (Comunidades), detallando la cantidad de metros cúbicos totales que son distribuidos por el municipio u otras entidades públicas y/o privadas, su razón social y R.U.T., en el bienio 2020-2022. (622 al 6725).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Recursos que ese municipio recibe por concepto de Bono Aseo, destinado a recolectores de residuos domiciliarios, indicando los recursos recibidos con cargo a la ley de Presupuestos para el año 2022, y el estado de pagos efectuados. (624 al 8087).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (655 al 3628).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria y en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (658 al 7002).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Aplicación de los "Criterios para la elaboración de protocolos de actuación ante situaciones de maltrato, acoso, abuso sexual o estupro", indicando el estado de avance de los protocolos respectivos en cada establecimiento educacional bajo la administración esa municipalidad. (685 al 5787).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número de fiscalizaciones realizadas en virtud de las facultades establecidas en el artículo 5, de la ley N° 21.100, y la cantidad de

- multas aplicadas por los jueces de Policía Local con competencia en su comuna, en aplicación de la misma normativa. (693 al 6734).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Recursos que ese municipio recibe por concepto de Bono Aseo, destinado a recolectores de residuos domiciliarios, indicando los recursos recibidos con cargo a la ley de Presupuestos para el año 2022, y el estado de pagos efectuados. (707 al 7907).
- Diputado Schubert, don Stephan. Proyectos, planes y programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que se estén desarrollando para hacer frente a la realidad de falta o carencia de viviendas en su comuna, destacando -si es que los hubiese- a aquellos que se hacen cargo de la problemática de las denominadas viviendas irrecuperables y del alto hacinamiento que afecta a las familias de la Región de La Araucanía. (727 al 5935).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Cantidad de convenios suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, que se encuentren desarrollando en esa comuna, el monto o recursos comprometidos en esos convenios, la vigencia de los mismos, la población beneficiaria y los porcentajes de ejecución de los mismos. (731 al 6974).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (739 al 3771).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Recursos que ese municipio recibe por concepto de Bono Aseo, destinado a recolectores de residuos domiciliarios, indicando los recursos recibidos con cargo a la ley de Presupuestos para el año 2022, y el estado de pagos efectuados. (740 al 7879).
- Diputada Sagardia, doña Clara. Pozos construidos en la comuna de Tucapel desde el año 2017 a la fecha, indicando los procedimientos de autorización y construcción correspondientes. (745 al 6986).
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria y en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (750 al 7055).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Recursos que ese municipio recibe por concepto de Bono Aseo, destinado a recolectores de residuos domiciliarios, indicando los recursos recibidos con cargo a la ley de Presupuestos para el año 2022, y el estado de pagos efectuados. (776 al 8025).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Programas y medidas de apoyo existentes en ese municipio para los cuidadores de personas dependientes y especialmente para fortalecer y mejorar su salud mental. (793 al 3492).
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria y en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (796 al 7057).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Informe las medidas que se adoptarán para permitir el pago electrónico en el Centro de Salud Familiar Amanda Benavente, de la co-

- muna de Longaví, debido a que en la actualidad los usuarios de dicho establecimiento sólo pueden cubrir las prestaciones en dinero efectivo. (8566 al 1830).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (87 al 3600).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Condiciones en que opera el sistema de telefonía móvil en el sector de Las Piedras, entre Victoria y Curacautín, adoptando medidas ante los operadores respectivos a fin de mejorarlas. (8849 al 6711).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Recursos que ese municipio recibe por concepto de Bono Aseo, destinado a recolectores de residuos domiciliarios, indicando los recursos recibidos con cargo a la ley de Presupuestos para el año 2022, y el estado de pagos efectuados. (905 al 8075).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Remita una nómina de las investigaciones actualmente en curso por hechos constitutivos del delito de usurpación, indicando en cuáles de ellas existen medidas de protección. (995 al 285).

## VIII.PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Empresas que prestan servicios externos en su municipalidad, indicando el tipo de contrato y la cantidad de personal con que cuentan para desarrollar diferentes servicios a la comunidad, como aseo, parques y jardines, recolección de basuras, etc. (8452 de 06/07/2022). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Empresas que prestan servicios externos en su municipalidad, indicando el tipo de contrato y la cantidad de personal con que cuentan para desarrollar diferentes servicios a la comunidad, como aseo, parques y jardines, recolección de basuras, etc. (8453 de 06/07/2022). A Municipalidad de San Joaquín.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Empresas que prestan servicios externos en su municipalidad, indicando el tipo de contrato y la cantidad de personal con que cuentan para desarrollar diferentes servicios a la comunidad, como aseo, parques y jardines, recolección de basuras, etc. (8454 de 06/07/2022). A Municipalidad de La Granja.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Empresas que prestan servicios externos en su municipalidad, indicando el tipo de contrato y la cantidad de personal con que cuentan para desarrollar diferentes servicios a la comunidad, como aseo, parques y jardines, recolección de basuras, etc. (8455 de 06/07/2022). A Municipalidad de Macul.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Empresas que prestan servicios externos en su municipalidad, indicando el tipo de contrato y la cantidad de personal con que cuentan para desarrollar diferentes servicios a la comunidad, como aseo, parques y jardines, recolección de basuras, etc. (8456 de 06/07/2022). A Municipalidad de Santiago.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Empresas que prestan servicios externos en su municipalidad, indicando el tipo de contrato y la cantidad de personal con que cuentan para desarrollar diferentes servicios a la comunidad, como aseo, parques y jardines, recolección de basuras, etc. (8457 de 06/07/2022). A Municipalidad de Providencia.

- Diputado Ilabaca, don Marcos. Situación del Complejo Penitenciario de Valdivia, de la Región de Los Ríos, y el traslado de imputados de alta peligrosidad desde otras zonas, en los términos que requiere. (8458 de 06/07/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Situación del Complejo Penitenciario de Valdivia, de la Región de Los Ríos, y el traslado de imputados de alta peligrosidad desde otras zonas, en los términos que requiere. (8459 de 06/07/2022). A Subsecretaría de Derechos Humanos.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Situación del Complejo Penitenciario de Valdivia, de la Región de Los Ríos, y el traslado de imputados de alta peligrosidad desde otras zonas, en los términos que requiere. (8460 de 06/07/2022). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Situación del Complejo Penitenciario de Valdivia, de la Región de Los Ríos, y el traslado de imputados de alta peligrosidad desde otras zonas, en los términos que requiere. (8461 de 06/07/2022).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Situación del Complejo Penitenciario de Valdivia, de la Región de Los Ríos, y el traslado de imputados de alta peligrosidad desde otras zonas, en los términos que requiere. (8462 de 06/07/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Los Ríos.
- Diputado Videla, don Sebastián. General director de Carabineros de Chile informe sobre el número de delitos de porte ilegal de armas de fuego, la cantidad de condenados por uso de armas de fuego y los delitos cometidos con ellas en los últimos 24 meses en la Región de Antofagasta. (8465 de 06/07/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Jürgensen, don Harry. Contenido de los informes elaborados por la Policía de Investigaciones de Chile y la Agencia Nacional de Inteligencia, respecto al avión venezolano-iraní modelo Airbus A340-642, matricula YV3533, operado por la empresa Conviasa, que aterrizó en Chile. Asimismo, se requiere tomar conocimiento de si ese ministerio ha tomado contacto con autoridades de Argentina y Paraguay para que le hagan entrega de los antecedentes que vinculan a Conviasa y los aviones que aterrizaron en dichos países con los hechos relacionados a Chile. (8466 de 06/07/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Videla, don Sebastián. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre el número de delitos de porte ilegal de armas de fuego, la cantidad de condenados por uso de armas de fuego y los delitos cometidos con ellas en los últimos 24 meses en la Región de Antofagasta. (<u>8468</u> de 06/07/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Videla, don Sebastián. Número de delitos de porte ilegal de armas de fuego, la cantidad de condenados por uso de armas de fuego y los delitos cometidos con ellas en los últimos 24 meses en la Región de Antofagasta. (<u>8469</u> de 06/07/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Mellado, don Cosme. Medidas que se adoptarán para dar celeridad al retraso en la resolución de la residencia definitiva solicitada por el señor Andrés Mauricio Espinoza Reyes, indicando datos generales de este tipo de solicitudes, su estado de avance y los problemas detectados en la tramitación. (8470 de 06/07/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- Diputado Videla, don Sebastián. Problemas identificados en las dependencias del Hospital Regional de Antofagasta en materia de infraestructura, elementos de protección para el covid-19, insumos médicos en general, dotación de personal, atención de urgencia, tiempos de espera y cantidad de camas UCI disponibles, indicando las medidas consideradas para solucionarlos. (8471 de 06/07/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Videla, don Sebastián. Problemas identificados en las dependencias del Hospital Regional de Antofagasta en materia de infraestructura, elementos de protección para el Covid-19, insumos médicos en general, dotación de personal, atención de urgencia, tiempos de espera y cantidad de camas UCI disponibles, indicando las medidas consideradas para solucionarlos. (8472 de 06/07/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta.
- Diputado Carter, don Álvaro. Número de personas que se encuentran en lista de espera en los hospitales pertenecientes al distrito electoral N° 12 para someterse a cirugías electivas, clasificadas por tipo de procedimiento y cuáles son los tiempos de espera para cada uno de ellos. (8473 de 06/07/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Videla, don Sebastián. Problemas identificados en las dependencias del Hospital Regional de Antofagasta en materia de infraestructura, elementos de protección para el Covid-19, insumos médicos en general, dotación de personal, atención de urgencia, tiempos de espera y cantidad de camas UCI disponibles, indicando las medidas consideradas para solucionarlos. (8474 de 06/07/2022).
- Diputado González, don Mauro. Denuncias realizadas por funcionarios de la Delegación Presidencial de la provincia de Chiloé por maltrato laboral ejercido por parte de la Delegada, señora Mariela Núñez, según se detalla en la petición adjunta, emitiendo un pronunciamiento al respecto. (8475 de 06/07/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de inmigrantes documentados que hay hoy en Chile y qué porcentaje corresponde al distrito electoral N° 10, de la Región Metropolitana de Santiago, constituido por las comunas de Santiago, Providencia, Ñuñoa, Macul, La Granja y San Joaquín. Asimismo, indique el plazo reglamentario para concluir o finalizar el proceso de regularización para personas migrantes con pretensión de poseer la nacionalidad chilena. Finalmente, señale a quien se informa el resultado de la postulación a la nacionalidad chilena si no se cumplen los requisitos legales y las diligencias posteriores que proceden. (8476 de 06/07/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de tomar las medidas que sean necesarias para la mantención del camino Q-509, Cuñibal por la Perla, en la comuna de Los Ángeles, a raíz de los problemas que genera su estado para la comunidad. (8477 de 06/07/2022). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Sánchez, don Luis. Fundamentos considerados para autorizar el aterrizaje en suelo nacional el día 22 de junio de 2022 de la aeronave Airbus A340-600, matrícula YV3533, perteneciente a la línea aérea Conviasa (antes Mahan Air), situación que habría ocurrido previamente. (8478 de 06/07/2022). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Evaluaciones realizadas a la fecha por su cartera, respecto de la aplicación la ley N° 21.015, especialmente en lo relativo a lo normas que establecen los artículos 4, permanente, y cuarto, transitorio, en los

- términos que requiere, remitiendo los antecedentes que se requieren. (8479 de 06/07/2022). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Evaluaciones realizadas a la fecha por su cartera, respecto de la aplicación la ley N° 21.015, especialmente en lo relativo a lo normas que establecen los artículos 4, permanente, y cuarto, transitorio, en los términos que requiere, remitiendo los antecdentes que se requieren. (8480 de 06/07/2022). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Factibilidad de reajustar el monto del beneficio de Subsidio de Calefacción, que se entrega a las familias de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, para el próximo año 2023. (8481 de 06/07/2022). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Placencia, doña Alejandra. Posibilidad de gestionar un aumento de los albergues del Plan Calle Protege, considerando que los actuales resultan insuficientes, en consideración a la población en situación de calle a la que se dirige, precisando cuántas personas podrían acceder a cada albergue y dar cobertura de manera urgente y humana a esta crítica situación. (8482 de 06/07/2022). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Factibilidad de reajustar el monto del beneficio de Subsidio de Calefacción, que se entrega a las familias de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, para el próximo año 2023. (<u>8483</u> de 06/07/2022). A Subsecretaría de Servicios Sociales.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Factibilidad de reajustar el monto del beneficio de Subsidio de Calefacción, que se entrega a las familias de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, para el próximo año 2023. (8484 de 06/07/2022). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Berger, don Bernardo. Traslado de un conjunto de internos de nacionalidad venezolana, que fueron ingresados desde la Cárcel Santiago 1 al Complejo Penitenciario de Valdivia, reconsiderando dicha decisión administrativa, debido a la peligrosidad criminal que la misma involucra, en los términos que expone. (8485 de 06/07/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Berger, don Bernardo. Traslado de un conjunto de internos de nacionalidad venezolana, que fueron ingresados desde la Cárcel Santiago 1 al Complejo Penitenciario de Valdivia, reconsiderando dicha decisión administrativa, debido a la peligrosidad criminal que la misma involucra, en los términos que expone. (8486 de 06/07/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Los Ríos.
- Diputado Berger, don Bernardo. Traslado de un conjunto de internos de nacionalidad venezolana que fueron ingresados desde la Cárcel Santiago 1 al Complejo Penitenciario de Valdivia, reconsiderando dicha decisión administrativa, debido a la peligrosidad criminal que la misma involucra, en los términos que expone. (8487 de 06/07/2022). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Sánchez, don Luis. Causas de la falta de atención por parte de la autoridad sanitaria a las personas que viajarían en un vuelo humanitario desde el Aeropuerto Arturo Merino Benítez de Santiago con destino a Rapa Nui, en cuanto a que los funcionarios respectivos no llegaron a la hora establecida para realizar los test de antígenos exigidos. (8488 de 06/07/2022). A Ministerio de Salud.

- Diputado Sánchez, don Luis. Remita todos los antecedentes que ese servicio posea respecto de la carga del avión matrícula YV3533, operado por la aerolínea Conviasa (antes Mahan Air), que aterrizó en suelo nacional el día 22 de junio de 2022, particularmente el manifiesto de carga de la aeronave y los destinatarios de dicha carga en Chile. (8489 de 06/07/2022). A Servicio Nacional de Aduanas.
- Diputado Malla, don Luis. Cumplimiento de las medidas señaladas en la comunicación enviada por esa Secretaría Regional Ministerial el día 9 de febrero del año en curso al Comité de Vivienda "Nuevo Amanecer III", en cuanto se encontraba a disposición del Servicio de Vivienda y Urbanización el loteo denominado "Sector Bajo Chinchorro", ubicado en Av. España N° 2891, para continuar el proceso de construcción de viviendas sociales. (8490 de 06/07/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Arica y Parinacota.
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Medidas que se adoptarán para solucionar la falta de agua en las distintas localidades y sectores rurales de la Región de Tarapacá, indicando el tipo y monto de inversión que se realizará en el mediano y largo plazo en los comités de Agua Potable Rural señalados en la petición adjunta. (8491 de 06/07/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Número de personas que se encuentran en lista de espera en los hospitales pertenecientes al distrito electoral N° 2, para someterse a cirugías electivas, clasificadas por tipo de procedimiento e indicar los tiempos de espera para cada uno de ellos. (8492 de 06/07/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Número de personas que se encuentran en lista de espera en los hospitales pertenecientes al distrito electoral N° 24, para someterse a cirugías electivas, clasificadas por tipo de procedimiento e indicar los tiempos de espera para cada uno de ellos. (8493 de 06/07/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Número de personas que se encuentran en lista de espera en los hospitales pertenecientes al distrito electoral N° 26, para someterse a cirugías electivas, clasificadas por tipo de procedimiento e indicar los tiempos de espera para cada uno de ellos. (8494 de 06/07/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputada Weisse, doña Flor. Número de personas que se encuentran en lista de espera en los hospitales pertenecientes al distrito electoral N° 21, para someterse a cirugías electivas, clasificadas por tipo de procedimiento e indicar los tiempos de espera para cada uno de ellos. (8495 de 06/07/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Mellado, don Miguel. Medidas que se adoptarán para la mantención de los tramos de caminos de la Región de La Araucanía, individualizados en la petición adjunta, indicando el estado de la ruta S-52, que une la localidad de Villa Almagro con la comuna de Teodoro Schmidt, disponiendo al efecto una fiscalización. (8496 de 06/07/2022). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se encuentran en lista de espera en los hospitales pertenecientes al distrito electoral N° 5, para someterse a cirugías electivas, clasificadas por tipo de procedimiento e indicar los tiempos de espera para cada uno de ellos. (8497 de 06/07/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputada Sagardia, doña Clara; Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de disponer ayuda para señora Estefanía Gutiérrez, madre del menor Tomás Bravo Gutiérrez, fallecido a manos de un tercero, que podría comprender acompañamiento

- psicológico y asesoría judicial. Asimismo, remita información acerca de la investigación de la causa, que está a cargo del fiscal, precisando si se ha instruido algún sumario administrativo por la demora en la tramitación del caso, considerando la posibilidad de reunirse con la afectada. (8498 de 06/07/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Medidas adoptadas para dar solución a las muchas familias que no cuentan con agua potable suficiente para abastecerse en el sector de Huarasiña, en la Región de Tarapacá, remitiendo los estudios realizados en la materia. (8499 de 06/07/2022). A Intendencia de la Región de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación que afecta a la señora Claudia Lorena Yáñez Muñoz, a quién se puso término a encomendamiento de funciones directivas, en el contexto de la vigencia de una relación laboral a contrata, profesional, grado 4° de la E.U.S, del Fosis de la Región de Tarapacá, encontrándose con fuero maternal y durante el ejercicio de sus funciones, remitiendo todos los antecedentes que requiere y que si hubiere mediado una reasignación de funciones por parte del empleado, haga llegar su respectivo respaldo documental respecto de las funciones o servicios que se le habrían asignado a contar del mes de mayo de 2022 hasta la fecha. (8501 de 04/07/2022). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Número de casos de usuarios del Servicio de Vivienda y Urbanización que integraron el catastro de afectados por el terremoto de 2005 que afecto a la Región de Tarapacá, detallando cuántos de ellos recibieron subsidio de vivienda o arriendo y cuántos tiene una solución habitacional definitiva. (8502 de 06/07/2022). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación que afecta a la señora Claudia Lorena Yáñez Muñoz, a quién se puso término a encomendamiento de funciones directivas, en el contexto de la vigencia de una relación laboral a contrata, profesional, grado 4° de la E.U.S, del FOSIS de la Región de Tarapacá, encontrándose con fuero maternal y durante el ejercicio de sus funciones, remitiendo todos los antecedentes que requiere y que si hubiere mediado una reasignación de funciones por parte del empleado haga llegar su respectivo respaldo documental respecto de las funciones o servicios que se le habrían asignado a contar del mes de mayo de 2022 hasta la fecha. (8503 de 04/07/2022). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Número de casos de usuarios del Servicio de Vivienda y Urbanización que integraron el catastro de afectados por el terremoto de 2005 que afecto a la Región de Tarapacá, detallando cuántos de ellos recibieron subsidio de vivienda o arriendo y cuántos tiene una solución habitacional definitiva. (8504 de 06/07/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Número de casos de usuarios del Servicio de Vivienda y Urbanización que integraron el catastro de afectados por el terremoto de 2005 que afecto a la Región de Tarapacá, detallando cuántos de ellos recibieron subsidio de vivienda o arriendo y cuántos tiene una solución habitacional definitiva. (8505 de 06/07/2022). A Intendencia de la Región de Tarapacá.
- Diputada Schneider, doña Emilia. Sumario administrativo seguido en contra del docente Omar Fernando Bustamante Coney, indicando los hechos que dieron ori-

- gen a dicho procedimiento y los criterios para aplicar la sanción de destitución inmediata. (8506 de 06/07/2022). A Municipalidad de Calbuco.
- Diputada Schneider, doña Emilia. Total de personas que han cambiado su sexo registral, haciendo uso de los procedimientos previstos en la ley N° 21.120, que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género, y en la ley N° 17.344, que autoriza cambio de nombres y apellidos. (8507 de 06/07/2022). A Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Porcentaje de la población penal que se encuentra recluida en el Complejo Penitenciario de Valdivia desde su concesión en el año 2007 que proviene de regiones distintas a la Región de Los Ríos, desglosando los datos según se requiere en la petición adjunta. (8508 de 06/07/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Porcentaje de la población penal que se encuentra recluida en el Complejo Penitenciario de Valdivia desde su concesión en el año 2007 que proviene de regiones distintas a la Región de Los Ríos, desglosando los datos según se requiere en la petición adjunta. (8509 de 06/07/2022). A Subsecretaría de Derechos Humanos.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Porcentaje de la población penal que se encuentra recluida en el Complejo Penitenciario de Valdivia desde su concesión en el año 2007 que proviene de regiones distintas a la Región de Los Ríos, desglosando los datos según se requiere en la petición adjunta. (8510 de 06/07/2022). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Porcentaje de la población penal que se encuentra recluida en el Complejo Penitenciario de Valdivia desde su concesión en el año 2007 que proviene de regiones distintas a la Región de Los Ríos, desglosando los datos según se requiere en la petición adjunta. (8511 de 06/07/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Los Ríos.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Porcentaje de la población penal que se encuentra recluida en el Complejo Penitenciario de Valdivia desde su concesión en el año 2007 que proviene de regiones distintas a la Región de Los Ríos, desglosando los datos según se requiere en la petición adjunta. (8512 de 06/07/2022).
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Medidas adoptadas para dar solución a los más de 2.730 habitantes del sector de Huarasiña, en la Región de Tarapacá, que no cuentan con agua potable suficiente para abastecerse, remitiendo los estudios realizados en la materia. (8514 de 06/07/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Medidas adoptadas para dar solución a los más de 2.730 habitantes del sector de Huarasiña en la Región de Tarapacá, que no cuentan con agua potable suficiente para abastecerse, remitiendo los estudios realizados en la materia. (8515 de 06/07/2022). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputada Serrano, doña Daniela. Instalación de la antena 5G instalada Recta Manzano -33.591807°/-70.380031° (ubicado en Camino Al Volcán, altura del N° 12.000), en la comuna de San José de Maipo, indicando si cuenta con los permisos correspondientes de la autoridad sectorial y considerando su inadecuada ubicación: en la única plaza para niños que tiene el sector y a una distancia que resulta invasiva para los hogares aledaños, arbitrando las medidas que permitan su traslado a otro lugar. (8516 de 06/07/2022). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.

- Diputado Fuenzalida, don Juan. Tráfico de llamadas realizadas desde recintos penitenciarios de Arica y Tarapacá al exterior, particularmente a Perú, Colombia y Venezuela, en los últimos seis meses. (8520 de 06/07/2022). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputado González, don Félix. Conclusiones y sanciones de la fiscalización en terreno realizada por su institución en el ecosistema del Humedal Pichi Mapu, Rol Predio 4001-1, comuna de Concepción, debido a presencia de maquinaria interviniendo el cauce el día 30 de junio 2022, mismo día que se desarrollaba la ceremonia oficial de declaración como Humedal Urbano por parte del Ministerio de Medio Ambiente. (8522 de 06/07/2022). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas que se encuentran en ejecución para fortalecer el sistema de salud frente a los virus respiratorios que están en circulación, indicando los estudios realizados para evaluar la factibilidad de aplicar nuevas dosis de vacunación para el covid-19 en nuestro país y quiénes serían sus destinatarios. (8527 de 05/07/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Araya, don Cristián. Antecedentes que la Dirección General de Aeronáutica Civil disponga respecto de los ingresos al territorio nacional de los aviones matrículas YV3533 e YV3531, operados por la aerolínea Conviasa (antes Mahan Air), incluyendo información de los pasajeros y tripulación que transportaba, la razón de su permiso de ingreso, si se trataba de un vuelo comercial, de carga o diplomático y el detalle de la carga que traía y de su autorización e inspección por el Servicio Nacional de Aduanas si fuere del caso. (8528 de 06/07/2022). A Dirección de Aeronáutica Civil.
- Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bobadilla, don Sergio; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Dichos emitidos por el Presidente de la República en su gira por el norte del país, referidos a las medidas dispuestas para controlar el problema de la inmigración ilegal, remitiendo la información que requieren. (8529 de 06/07/2022). A Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- Diputado González, don Mauro. Capacidad del Centro Penitenciario de Puerto Montt, indicando las medidas de seguridad existentes para los reos de alta peligrosidad y si se han coordinado con el municipio y autoridades sectoriales la ejecución de las obras necesarias para mejorar la seguridad en el exterior de la cárcel. Asimismo, se requiere conocer el número de traslados desde recintos penitenciarios del país hasta el de Puerto Montt desde el año 2020 a la fecha, desglosando los datos por tipo de delito cometido y señalando la factibilidad suspender los traslados mientras no se refuerce la seguridad. (8530 de 05/07/2022). A Subsecretaría de Justicia.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Situación de la empresa Ingeniería Civil Aysen SPA, Rut 76.098.737-1, que presta servicios a ese ministerio en la comuna de

- Cisnes y mantienen deudas impagas con emprendedores de la zona, considerando dichos antecedentes antes de contratar sus servicios. Asimismo, sírvase gestionar una solución para el acreedor que señala. (8531 de 06/07/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Situación de la empresa Ingeniería Civil Aysen SPA, Rut 76.098.737-1, que presta servicios a ese Ministerio en la comuna de Cisnes y mantienen deudas impagas con emprendedores de la zona, considerando dichos antecedentes antes de contratar sus servicios. Asimismo, sírvase gestionar una solución para el acrredor que señala. (8532 de 06/07/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de agilizar el trámite de la pensión de la señora Nancy Del Carmen Warner Montiel, por las consideraciones que expone. (8533 de 06/07/2022). A Instituto de Previsión Social.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de agilizar el trámite de la pensión de la señora Nancy Del Carmen Warner Montiel, por las consideraciones que expone. (8534 de 06/07/2022). A Instituto de Previsión Social.
- Diputada Concha, doña Sara. Gastos en campañas informativas, actividades, reuniones o charlas, que tengan por objeto la promoción de la propuesta de Carta Fundamental, indicando de qué manera se establecerá en estos procesos la inclusión de las personas con capacidades diferentes. (8535 de 05/07/2022). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Número de sujetos vinculados a la red criminal "Tren de Aragua" que se encuentran cumpliendo una pena privativa de libertad en nuestro país, señalando los recintos penitenciarios en los que se encuentran internos. (8537 de 06/07/2022). A Gendarmería de Chile.
- Diputada Cid, doña Sofía. Medidas que se adoptarán para determinar si se ha configurado una vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes con ocasión de la situación en materia de transporte escolar que existe en la jurisdicción correspondiente al Servicio Local de Educación Pública de Atacama, según todo lo expuesto en petición adjunta. (8538 de 06/07/2022). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de reducir el impuesto específico para los gremios del transporte público en al menos un 50 por ciento, indicando los estudios que se realicen a tal efecto. (8556 de 06/07/2022). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de reducir el impuesto específico para los gremios del transporte público en al menos un 50 por ciento, indicando los estudios que se realicen a tal efecto. (8557 de 06/07/2022). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Porcentaje de población penal del Centro Penitenciario de Llancahue, ubicado en la comuna de Valdivia, que proviene de regiones distintas a la Región de Los Ríos, indicando la cantidad de reos de alta peligrosidad que una vez que cumplen su condena permanecen en la comuna, los argumentos técnicos que fundaron los señalados traslados, remitiendo los datos personales y delitos imputados de las personas que serán trasladados y todos los antecedentes que se detallan en la intervención adjunta. (8563 de 06/07/2022). A Gendarmería de Chile.

## I. ASISTENCIA

-Asistieron 145 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		17:00
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		17:34
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		17:09
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		17:29
5	Alinco Bustos René	IND	A		17:00
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		17:00
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		17:04
8	Arce Castro Mónica	IND	I		-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		17:02
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		17:09
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		17:00
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		17:00
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		17:01
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		17:00
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		17:03
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		17:00
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		17:01
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		17:00
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		17:00
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		17:00
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		17:00
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		17:00
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		17:00
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		17:00
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		17:10
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		17:00
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		17:00
28	Calisto Águila Miguel Ángel	DC	A		17:15
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		17:12
30	Cariola Oliva Karol	PC	I	IG	-
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		17:00

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		17:34
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		17:04
34	Celis Montt Andrés	RN	A		17:00
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		19:03
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		17:00
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		17:00
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		17:00
39	Concha Smith Sara	PCC	A		17:00
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		17:03
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		17:00
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		17:04
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		17:00
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	I	SPCA	-
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		17:00
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		17:15
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		17:01
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		17:01
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		17:02
50	Flores Oporto Camila	RN	A		17:10
51	Fries Monleón Lorena	IND	A		-
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		17:09
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	A		17:10
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		17:15
55	González Gatica Félix	PEV	A		17:09
56	González Olea Marta	IND	A		17:02
57	González Villarroel Mauro	RN	A		17:00
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		17:00
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	IG	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		17:09
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		17:00
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		17:00
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		17:00
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		_
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		-

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		17:00
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		-
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		-
69	Labra Besserer Paula	IND	A		17:00
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		17:01
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		17:00
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		-
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		17:14
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		17:03
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		17:00
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		17:00
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	I	LM	-
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		17:00
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		17:00
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		17:17
81	Matheson Villán Christian	IND	A		17:00
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		17:16
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		17:16
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		17:00
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		17:25
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		17:00
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		17:07
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		17:00
89	Molina Milman Helia	PPD	I	IG	-
90	Morales Alvarado Javiera	IND	A		17:13
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		17:00
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		17:00
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		17:03
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		17:02
95	Muñoz González Francesca	RN	A		17:00
96	Musante Müller Camila	IND	A		17:06
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		-
98	Naveillan Arriagada Gloria	PREP	A		17:00
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		17:00

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		17:00
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		17:00
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		17:00
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		17:14
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		17:00
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		17:06
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		17:00
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		17:00
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		17:08
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	I	PMP	-
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		17:10
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		17:00
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		17:01
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		17:13
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		17:06
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		17:04
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		17:00
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		17:00
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		17:00
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		17:10
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		18:29
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	I	LM	-
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		17:04
123	Romero Sáez Leonidas	RN	A		17:00
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		17:00
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		17:07
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		17:15
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		17:00
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		18:17
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		17:00
130	Santana Castillo Juan	PS	A		17:06
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		17:00
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		17:00
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		17:02

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	I	SPCA	-
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		17:00
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		17:02
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		17:00
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		17:00
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		17:02
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		17:00
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		17:00
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		17:04
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		17:02
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		17:03
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		17:22
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		17:02
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		17:03
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		17:00
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		17:12
150	Venegas Salazar Nelson	PS	I	LM	-
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		17:00
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		17:27
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		17:00
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		17:03
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		17:06

-Concurrieron, además, el ministro secretario general de la Presidencia, señor Giorgio Jackson Drago, y la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades Propias de la Labor Parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Particulares; SPCA: Salida del País con Aviso; PP: Permiso Pos natal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión Encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

#### II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 17:03 horas.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

#### III. ACTAS

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El acta de la sesión 34ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 35<sup>a</sup> queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

#### IV. CUENTA

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

-()-

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Saludamos al diputado Johannes Kaiser, quien hoy contrajo matrimonio civil.

Felicitaciones, señor diputado, a usted y a su señora esposa.

-Aplausos.

-o-

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, este fin de semana vimos, con mucha sorpresa, el vapuleo que se le ha hecho a un colega nuestro, el diputado Leonardo Soto.

Desde las bancadas de Chile Vamos, queremos expresarle nuestra solidaridad y decirle que creemos absolutamente en sus declaraciones, así como en el video realizado la semana pasada en relación con la reunión que tuvieron con el Presidente Boric.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, desde la bancada del Partido Republicano, queremos expresar que no le creemos ni al diputado Leonardo Soto ni al gobierno, y hemos solicitado una sesión especial para investigar la situación.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Señor diputado, la sesión ya fue solicitada por los conductos regulares, y se procederá de acuerdo a lo establecido en el Reglamento. No abriremos un debate al respecto.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, cuando los Comités nos enviaron la tabla tentativa de la semana, vimos que el proyecto que modifica el Reglamento de la Cámara de Diputados para el control del consumo de drogas está en segundo lugar en la sesión del miércoles. En primer lugar, figura la prórroga del estado de excepción constitucional de emergencia.

Ahora bien, no hay en el proyecto que reforma nuestro Reglamento mención alguna de cuánto tiempo se dispone para su discusión, ni tampoco se señala la cantidad de diputados que se pueden inscribir para hacer uso de la palabra, lo cual genera un problema. Ocurre que si no se aprueba esta semana, se va a aprobar -espero- la próxima, pero si ocurre esto último, no vamos a alcanzar a hacer el sorteo correspondiente al mes de julio. Por eso, presentamos una indicación, que leyó el Secretario General, para no perder el primer semestre del año.

Por lo tanto, pido que cite a reunión de jefes de Comités Parlamentarios, a efectos de establecer un plazo máximo de discusión del proyecto que regula la modificación del Reglamento para la realización del test de drogas, porque, de lo contrario, todo quedará pendiente para agosto, perdiendo el primer semestre, lo que sería una vergüenza.

En segundo término, hoy el gobierno anunció la presentación del denominado "bono Apruebo". Para evitar que este bono se confunda con temas electorales, proponemos sesionar jueves y viernes de esta semana para despachar el proyecto y evitar que se utilice mal este bono, con fines electorales.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Señor diputado, respecto del proyecto que modifica el Reglamento para la realización de test de drogas a los parlamentarios, manifiesto, una vez más, la voluntad de esta Mesa de avanzar con la mayor celeridad posible. Así lo planteamos en reunión de Comités.

Hoy, el proyecto está radicado en la Comisión de Constitución para su discusión en particular, y estamos a la espera de su despacho. Incluso, adelantándonos a ese evento, hemos hecho un espacio en la tabla para su discusión y votación.

Nuestra voluntad es que el proyecto pueda ser votado y despachado lo antes posible. Así lo hemos conversado y garantizado en reunión de Comités.

-0-

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, el día lunes pasado, como todos sabemos, se entregó el texto definitivo de la propuesta constitucional.

En relación con lo anterior, solicito que la Cámara de Diputados rinda un homenaje a los funcionarios de nuestra Corporación que participaron en la Convención Constitucional durante todo este año, encabezados por su Secretario, señor John Smok. Se trata de un conjunto importante de funcionarios que trabajaron activamente en el órgano constituyente.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, me sumo a las palabras del diputado Jaime Mulet. En especial, en lo que respecta a los agradecimientos al señor John Smok, a quien conozco personalmente y sé de su profesionalismo.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Me parece totalmente pertinente la solicitud.

Si le parece a la Sala, el día lunes 18 de julio del presente año se rendirá un homenaje a los funcionarios de la Cámara de Diputadas y Diputados que participaron en la Convención Constitucional.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

#### ARCHIVO DE PROYECTOS

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud del Senado para proceder al archivo de los proyectos, en segundo trámite constitucional, iniciados en moción, contenidos en los boletines N<sup>os</sup> 5158-03, sobre derechos de los pasajeros de transporte aéreo; 8280-15, sobre servicios de telecomunicaciones de prepago, y 14031-15, sobre prórroga de licencias de conducir.

Dicha solicitud se funda, en el caso de los primeros dos proyectos, en la pérdida de oportunidad, y, en el caso del tercero, por no haber existido pronunciamiento ni diligencias útiles en torno a los asuntos contenidos durante más de dos años.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

-0-

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que modifica el decreto ley N° 3.557, de 1981, para prohibir los plaguicidas altamente peligrosos, establecer nuevas exigencias para la autorización de plaguicidas y extender el plazo de prescripción de la acción indemnizatoria por daños derivados de su aplicación, actualmente radicado en la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural (boletín N° 15043-01).

¿Habría acuerdo? No hay acuerdo.

#### ENVÍO DE PROYECTOS A COMISIÓN

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, para derivar a la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad, en atención a que las materias que abordan son propias de esta, los siguientes proyectos, iniciados en moción:

- 1.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.422, que Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para garantizar el traslado adecuado en los medios de transporte ferroviario de quienes presentan problemas de movilidad (boletín N° 12074-31).
- 2.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.422, que Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para incorporar el principio de trato preferente (boletín N° 12089-31).

¿Habría acuerdo?

Acordado.

### CREACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de 78 señoras diputadas y señores diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, número 1), letra c), de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora de los actos del gobierno, en especial, de los Ministerios del Interior y Seguridad Pública, de Defensa Nacional, de Transportes y Telecomunicaciones, de Agricultura y de Hacienda, sin perjuicio de otros organismos competentes, relativos a las operaciones de la aerolínea estatal venezolana Conviasa en Chile, particularmente tras el aterrizaje, el 22 de junio de 2022, del avión Airbus A340 proveniente de Caracas, y su posible relación con la aeronave de la aerolínea Emtrasur, detenida en el Aeropuerto de Ezeiza, Buenos Aires, por eventuales actos de terrorismo de sus tripulantes.

La Comisión deberá evacuar su informe en un plazo no superior a 90 días y para el cumplimiento de su cometido podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos; por la negativa, 26 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

-voiaron por la ajirm	ativa los siguientes senore.	s aipuiaaos.	
Araya Guerrero,	Cordero Velásquez, Mar-	Longton Herrera,	Raphael Mora, Marcia
Jaime	ía Luisa	Andrés	
Araya Lerdo De	Cornejo Lagos, Eduardo	Marzán Pinto, Ca-	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián		rolina	Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	De La Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Astudillo Peiretti,	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Danisa	Catalina	Karen	Agustín
Barchiesi Chávez,	Delgado Riquelme, Vi-	Mellado Suazo,	Romero Sáez, Leonidas
Chiara	viana	Miguel	
Barría Angulo,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Romero Talguia, Na-
Héctor		Carlos	talia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Morales Maldona- do, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Cristhian	Frank
Berger Fett, Bernar-	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
do		Benjamín	Diego
Bernales Maldona-	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Schubert Rubio, Step-
do, Alejandro		Jaime	han
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Muñoz González,	Soto Ferrada, Leonar-
Carlos	Mauro	Francesca	do
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Monteci-	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
nos, Fernando		Mauricio	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Mi-	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarráza-	Teao Drago, Hotuiti
guel Ángel	Andrés	bal, Ximena	
Camaño Cárdenas,	Jürgensen Rundshagen,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Felipe	Harry	Rubén Darío	Renzo

Carter Fernández,		Pérez Cartes, Mar-	Undurraga Gazitúa,
Álvaro		lene	Francisco
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Cid Versalovic, Sof-	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes,	Urruticoechea Ríos,
ía		Víctor Alejandro	Cristóbal
Cifuentes Lillo, Ri-	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Videla Castillo, Se-
cardo		Francisco	bastián
Coloma Álamos, Juan Antonio	III ilavii Vivanco Daniel	Ramírez Diez, Gui- llermo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

## -Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

· ·	Gazmuri Vieira, Ana María	Nuyado Ancapichún, Emilia	Ramírez Pascal, Matías
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Eric- ka	Rosas Barrientos, Patricio
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Sáez Quiroz, Jaime
Brito Hasbún, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Palma Pérez, Hernán	Santibáñez Novoa, Marisela
Bugueño Sotelo, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar, Daniela
*	Musante Müller, Ca- mila	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Caroli- na
Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	Naranjo Ortiz, Jaime	_	

## -Se abstuvieron los diputados señores:

Bravo Castro, Ana María	Thanez Cotroneo Lliego	· ·	Sepúlveda Soto, Alexis
· ·	Lagomarsino Guzmán, Tomás	IMEHADO PINO COSME I	Yeomans Araya, Gael

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de 62 señoras y señores diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1), letra c), de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora de los actos del gobierno ejecutados a través de los ministerios del Interior y Seguridad Pública, de Hacienda, de Justicia y Derechos Humanos, de Agricultura, de Bienes Nacionales y de Vivienda y Urbanismo, así como de sus organismos dependientes, en lo relativo a la estrategia para enfrentar las nuevas formas de criminalidad en Chile y sus consecuencias, especialmente en la denominada macrozona norte del país, además de identificar las brechas existentes para una adecuada respuesta del Estado y avanzar en la formulación de propuestas legislativas que permitan dar respuestas eficientes y eficaces a estos fenómenos.

La Comisión deberá rendir su informe en un plazo no superior a 90 días y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

#### APROBACIÓN DE INTERPELACIÓN A MINISTRA DE SALUD

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de 58 diputadas y diputados para citar a la ministra de Salud, señora María Begoña Yarza Sáez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1), letra b), de la Constitución Política de la República y en las normas del Libro Tercero, Título V, del Reglamento de la Cámara de Diputados, con el objeto de formularle preguntas relativas al ejercicio de su cargo, de acuerdo al cuestionario temático adjunto.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 46 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

,		Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
	· ·	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge

Barchiesi Chávez,	Delgado Riquelme, Vi-	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Chiara	viana	Christian	
Barría Angulo,	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Héctor		Karen	Agustín
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José	Romero Talguia, Na-
Carlos		Carlos	talia
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldona-	Saffirio Espinoza,
Gustavo		do, Carla	Jorge
Berger Fett, Bernar- do	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Sergio	Mauro	Benjamín	Frank
Bórquez Monteci-	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
nos, Fernando		Francesca	Diego
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Calisto Águila, Mi-	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo,	Sepúlveda Soto,
guel Ángel		Mauricio	Alexis
Carter Fernández,	Jouannet Valderrama,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Álvaro	Andrés	Fuente, Erika	Marco Antonio
Castro Bascuñán,	Jürgensen Rundshagen,	Ossandón Irarráza-	Teao Drago, Hotuiti
José Miguel	Harry	bal, Ximena	
Celis Montt, Andrés	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Renzo
Cid Versalovic, Sof-	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Mar-	Undurraga Gazitúa,
ía		lene	Francisco
Coloma Álamos,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña,
Juan Antonio	Tomás		Alberto
Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cordero Velásquez, María Luisa	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Gui- llermo	

## -Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo, Ricardo	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Candelaria		Javiera	Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	Mulet Martínez, Jai- me	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Da-	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Santana Castillo,
nisa	María	Camila	Juan
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Francisca	Tomás	Emilia	Daniela
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada, Leo-
Alejandro		Ericka	nardo
Bianchi Chelech, Carlos	Leiva Carvajal, Raúl	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana	Manouchehri Lobos,	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Caroli-
María	Daniel		na
Brito Hasbún, Jorge	Marzán Pinto, Carolina	Pizarro Sierra, Lore- na	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Bulnes Núñez, Mercedes	Mirosevic Verdugo,	Ramírez Pascal, Mat-	Yeomans Araya,
	Vlado	ías	Gael
Camaño Cárdenas, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	_	

## -Se abstuvieron los diputados señores:

Arroyo Muñoz, Ro-	Fries Monleón, Lore-	González Olea, Mar-	Videla Castillo, Sebas-
berto	na	ta	tián

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- La interpelación se llevará a cabo el 1 de agosto, a las 16:00 horas.

## MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE EX PRIMER MINISTRO DE JAPÓN, SEÑOR SHINZO ABE, Y DE SEÑOR RUBÉN FRANCISCO TRIGO ESCOBAR, RECIENTEMENTE FALLECIDOS

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- La Sala guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del ex primer ministro japonés Shinzo Abe, quien fue asesinado mientras realizaba un discurso en la ciudad de Nara, sur de Japón.

Shinzo Abe fue primer ministro de Japón entre 2006 y 2007 y, nuevamente, entre 2012 y 2020, siendo la persona que más tiempo ha servido ese cargo en la historia de Japón.

Asimismo, a solicitud del diputado Cristián Tapia, la Sala de la Corporación hará extensivo el minuto de silencio por el sensible fallecimiento de don Rubén Francisco Trigo Escobar, trabajador minero de 50 años de edad, padre de dos hijas, quien perdió la vida mientras realizaba labores en el proyecto Rajo Inca, División Codelco El Salvador.

Invito a todos a ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados y los funcionarios guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Muchas gracias.

-0-

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Antes de iniciar el Orden del Día, quiero conmemorar y honrar el nombre de Rafaela Polidura Santibáñez, hija de nuestra querida amiga y colega Marisela Santibáñez, quien falleció hace once años.

En nombre de toda la Cámara de Diputadas y Diputados, saludo afectuosamente a nuestra colega.

-Aplausos.

## V. ORDEN DEL DÍA

# REGULACIÓN DE ESTADO DE ALERTA PARA PREVENCIÓN DE DAÑOS A INFRAESTRUCTURA CRÍTICA (PROPOSICIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN № 13086-07)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el informe de la Comisión Mixta recaído en la reforma constitucional, iniciada en moción, que regula el estado de alerta para prevenir daños a infraestructura crítica.

Para la discusión del proyecto se otorgarán siete minutos a las bancadas que tengan dos o más comités y cinco minutos al resto de las bancadas.

#### Antecedentes:

-Informe de la Comisión Mixta, sesión  $43^a$  de la presente legislatura, en miércoles 6 de julio de 2022. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  3.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Para iniciar el debate, ofrezco la palabra al diputado Álvaro Carter, hasta por 2 minutos y 30 segundos.

El señor **CARTER**.- Señor Presidente, valoro que la ideología quedara atrás y que aquellos que se oponen a todo avance en seguridad entiendan que este es un tema importante; sin embargo, es imposible no recordar el bloqueo permanente a esta iniciativa del hoy Presidente de la República y sus ministros cuando eran parlamentarios.

Ha pasado más de dos años desde que la izquierda más radical bloqueó, por sesgos ideológicos, este proyecto, postergando los esfuerzos por más seguridad para el país.

Hoy tiene que quedar claro que este proyecto no transforma a las Fuerzas Armadas en policías; nadie las verá en temas de orden público. Los derechos, libertades o garantías individuales no se verán afectados por el resguardo de la infraestructura crítica por parte de las Fuerzas Armadas, que, además, tendrán un tiempo acotado de acción.

Cuando en el contexto actual vemos un aumento de la violencia y del crimen organizado, la obligación del Estado siempre es garantizar el Estado de derecho y la continuidad de todos los servicios críticos: electricidad, transporte, caminos, agua, sistema de salud y financiero.

El avance en esta materia nos permitirá, como Estado, contar con más y mejores herramientas para asegurarle a cada chileno y chilena su seguridad y el derecho de vivir en paz.

Recordemos que la quema del metro por parte de delincuentes le costó al país cientos de millones de dólares, y que cientos de miles de personas, especialmente de La Pintana, La Florida y Puente Alto, se vieron afectadas en su vida y trabajo. Es justamente a ellos a quienes va dirigido este proyecto, porque -repito- miles de chilenos y chilenas de clase media se vieron afectados en su momento. En el futuro, si fuera necesario, tenemos que protegerlos y resguardarlos para que puedan continuar con sus vidas. Me parece positivo que, desde ahora, el Presidente de la República pueda acudir a la Fuerzas Armadas para vigilar y resguardar la infraestructura crítica.

Con esto Chile avanza en la legislación sobre esta materia, pero tenemos que acelerar en mejorar la capacidad de respuesta...

Señor Presidente, ¿puede pedir, por favor, un poco de silencio en la Sala?

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Colegas, solicito guardar silencio para que el diputado Carter pueda intervenir.

Puede continuar, honorable diputado.

El señor **CARTER**.- Señor Presidente, con esto Chile avanza en su legislación, pero tenemos que mejorar la capacidad de respuesta y resiliencia, promoviendo métodos de planificación, prevención y gestión de crisis y recuperación. En esta materia, en el corto plazo, nos tenemos que acercar a las realidades de España, Reino Unido, Japón o Estados Unidos.

Valoro la apertura del oficialismo. De una vez por todas, deben ponerse del lado correcto de la historia, esto es, al lado de las víctimas y no de la impunidad.

Por eso, votaré a favor.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, hemos sido convocados a votar un informe de Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley que regula el estado de alerta para prevenir daños a infraestructura crítica, una nueva facultad -esperamos que se apruebe- que tendrán a su alcance nuestro Presidente y los futuros presidentes, para resguardar la tranquilidad y seguridad a la que tienen derecho todos los chilenos.

Con esta facultad se busca dar seguridad a las personas por la vía, tal como su nombre lo indica, de resguardar y proteger infraestructura crítica. Se trata de proteger ciertos bienes que son de mucha importancia para la sociedad y cuya alteración y afectación produce un cambio significativo en la tranquilidad de las personas. Hablamos de bienes que dicen relación con la salud y el transporte, como aeropuertos, terminales de pasajeros, carreteras y hospitales, y que, en determinados casos, pudiesen verse enfrentados a un peligro grave e inminente de amenaza.

Para esos casos autorizamos, por mandato constitucional, que el Presidente de la República disponga que las Fuerzas Armadas se hagan cargo de la custodia y protección de esos bienes. Es una facultad excepcional, por cierto, porque requiere que la situación también sea excepcional, como un peligro grave e inminente a la infraestructura; pero se trata de protegerlas para así garantizar el funcionamiento de la sociedad.

Se trata de un estado intermedio, no tiene que ver con los estados de excepción constitucional de emergencia ni tampoco con la normalidad, y supone que las fuerzas policiales, las de Orden y Seguridad, no tienen la capacidad para poder enfrentarlas. En estos casos, el Presidente de la República podrá ejercer la facultad en cuestión.

Al agregar esta facultad al artículo 32 de la Constitución, lo primero que debemos hacer es diferenciarla del estado de excepción constitucional de emergencia. ¿En qué se diferencian? En varias cosas, que creo son puntos azules, puntos al haber. La nueva atribución protege y resguarda bienes; en cambio, el estado de excepción constitucional de emergencia, muy polémico en la Sala, se aplica en caso de grave alteración del orden público o de grave daño y peligro a la seguridad de las personas. Es decir, el estado de excepción constitucional de emergencia utiliza militares para proteger personas y la nueva facultad los utiliza para proteger bienes.

Para este estado de alerta para prevenir daños a la infraestructura crítica se establece expresamente que de ninguna manera se podrá utilizar a los militares para funciones de orden público. Esa es una línea roja que, por mandato constitucional, no se puede cruzar. Esta limitación, sin duda, da mucha seguridad a las personas y es -reitero- una gran diferencia con el estado de excepción constitucional de emergencia.

Quienes han aprobado el estado de emergencia con reparos, por temor a que las Fuerzas Armadas puedan utilizar de manera desmedida esta facultad, no debieran tener ningún problema con esta facultad, porque se garantiza el respeto irrestricto a los derechos humanos de todos los chilenos y de todas las chilenas y de ninguna manera las Fuerzas Armadas podrán ser utilizadas para el control del orden público.

Otra ventaja es el plazo. No tiene la agonía del plazo del estado de excepción constitucional de emergencia, que cada 15 días tiene a todos los gobiernos desangrándose en la búsqueda de votos. La atribución que nos convoca tiene un plazo de 60 días, prorrogables por el Congreso Nacional, lo que da también tranquilidad para planificar.

Lo más importante es que de ninguna manera restringe o limita las libertades y derechos de las personas.

Por eso, y por tratarse de una facultad que existe en otras partes del mundo, los integrantes de la bancada del Partido Socialista la votaremos favorablemente.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, honorable Sala, la seguridad nacional es y será siempre, y de forma permanente, un tema de Estado, más allá de cualquier gobierno. Debemos enfrentar con decisión al enemigo, interno o externo, y la reforma constitucional propuesta va en esa línea.

Sin embargo, creo relevante destacar que sin un servicio de inteligencia que se dedique a recopilar información y que, además, sea operativo, esta reforma constitucional será una mera declaración de buenas intenciones.

El distrito N° 8, al cual represento, a diario es víctima de ataques de diferente índole, como cortes de luz y agua, entre otros. La infraestructura crítica de las comunas que represento, como la de todo el país, demanda protección diaria.

El documento viene de ser aprobado en el Senado por 37 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones.

Por todo lo expuesto, votaré favorablemente la presente reforma constitucional, porque va en el camino correcto y nuevamente los senadores están dando una correcta pauta de una buena legislación.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero pedir, si es posible, la atención del ministro presente en la Sala, porque hay un tema sobre el cual quiero hacer un punto. Me refiero a la redacción final que concordaron en la Comisión Mixta. La discusión sobre la extensión de la medida se comenzó con un plazo de 30 días, plazo que terminó en 60 días. Aquí hay un punto de técnica legislativa que quiero hacer ver al ministro.

En el texto constitucional que se nos propone hay un problema de redacción, y debemos despejar cómo resolvemos las dudas que surgen de esa redacción. Por ejemplo, ¿en qué momento el Presidente de la República tiene la obligación de informar las consecuencias de sus actos? La redacción del inciso final del proyecto es confusa, toda vez que tiende a diferentes interpretaciones. Incluso, puede provocar un problema administrativo para el gobierno, y la idea es evitar ese problema.

En contra del consenso político, se establece un límite máximo de 60 días para la aplicación de esta herramienta, la que incluso es prorrogable hasta por cuatro meses. Luego, el inciso final establece la regla general de que el Presidente de la República deberá informar al Congreso Nacional de las medidas adoptadas, sus efectos y consecuencias, una vez concluido su ejercicio y dentro del plazo de cinco días.

Termina sentenciando el texto: "Con todo, si la atribución se extendiera por el plazo máximo, se deberá informar adicionalmente a los 30 días.".

Ministro, en este punto tenemos problemas de interpretación. ¿A qué se refiere con plazo máximo y deber de informar adicionalmente a los 30 días? ¿Al plazo que va desde el inicio hasta los 4 meses posibles? ¿Desde el inicio hasta el fin de los primeros 60 días? ¿Desde el inicio de la solicitud de la prórroga? Hay dudas respecto de cómo quedó el texto que nos propone la Comisión Mixta. Si la prórroga se pide por menos días, ¿el Presidente no tiene la obligación de informar? ¿O solo se puede pedir prorrogar por 60 días? Este sería un gran incentivo para usar esta herramienta por 4 meses.

Otra interpretación sería que el Presidente de la República tuviera que informar de los efectos y consecuencias de su ejecución, incluso durante su misma ejecución, lo que no tendría sentido.

En conclusión, lo único que hacen el inciso final y, particularmente, su última frase es oscurecer una interpretación armónica con la idea matriz del proyecto. Esto es particularmente sensible en el estado de tramitación del proyecto de reforma constitucional, ya que esta es la última votación, y nosotros tenemos la obligación -por lo menos yo- de hacer ver este punto.

Ahora, de no poder esclarecerse este punto, imagino que debería presentarse un veto del Presidente de la República para corregir las dudas que he explicitado.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Diputado, el ministro ha manifestado que al final del debate va a responder su inquietud y todas las preguntas que se realicen.

Tiene la palabra la diputada Camila Flores.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Señor Presidente, en 2019 presenciamos situaciones que hoy, después de casi tres años, nos siguen generando asombro.

Distintas estaciones del metro de Santiago ardían los días 18 y 19 de octubre, producto del estallido de violencia. Así también paraderos de la locomoción colectiva, el municipio de Quilpué, el Banco Estado en Villa Alemana, parques e, incluso, centros públicos de salud fueron objeto de ataques y vandalismo, tal como también ha ocurrido en centros urbanos o en el transporte, en que se han colocado bombas y artefactos incendiarios, tal como ocurre día a día en parte de nuestro país, como ocurre en la macrozona sur producto del terrorismo.

Sabemos lo perjudicial de estos hechos, ya que la infraestructura es vital para el desarrollo de un país. La infraestructura conecta, permite el acceso a puntos de trabajo o de estudio, permite el desarrollo de actividades económicas, da seguridad y provee de servicios esenciales, por lo que dañarla no solamente ocasiona un perjuicio material, que eventualmente se podría reparar, sino un daño gravísimo a las personas y, en particular, a las más vulnerables.

Por ese motivo tengo el convencimiento de que, tal como ocurre en Francia o Alemania, se debe facultar al Presidente de la República para que cuente con las Fuerzas Armadas para colocar en resguardo esos bienes, sobre todo en atención a la capacidad y vehemencia con

que el fenómeno criminal se encuentra haciendo de las suyas en la macrozona sur de nuestro país, a manos de terroristas.

Esta iniciativa va en dicha dirección y se encuentra bien lograda, ya que es fruto del acuerdo de una Comisión Mixta que perfeccionó los detalles de la legislación que aquí se votará.

Lamentablemente, este proyecto de reforma constitucional debió haber llegado mucho antes. Su aprobación demoró más de dos años producto, precisamente, de que el actual oficialismo y el gobierno se opusieron a legislar en su momento. Pudimos haber hecho mucho más por las víctimas de la delincuencia y del terrorismo en el minuto oportuno. Por la izquierda, desgraciadamente, no se pudo.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, los cambios de opinión siempre serán bienvenidos, especialmente cuando ello signifique la aprobación de medidas que brinden tranquilidad a los habitantes de nuestro país, tan golpeados por la violencia de las bandas criminales y el terrorismo.

El 9 de septiembre de 2020 esta Sala sometió a votación el presente proyecto de modificación constitucional que faculta a nuestras Fuerzas Armadas para asumir el resguardo de la infraestructura crítica, a petición del Presidente de la República, y sin necesidad de decretar un estado de excepción constitucional. Lamentablemente, en esa oportunidad, la Cámara de Diputados optó por rechazar la idea de legislar sobre el tema, pese a que el proyecto venía antecedido de un amplio apoyo en el Senado.

De haberse aprobado en su oportunidad, el Presidente Gabriel Boric habría contado desde el mismo 11 de marzo con una facultad de seguridad para permitir brindar continuidad a los servicios esenciales en la golpeada macrozona sur.

Pero, lamentablemente, la demanda ciudadana por más seguridad y tranquilidad fue postergada por un mezquino cálculo político de los que estaban en esa oportunidad aquí en la Sala. Hoy vemos en quienes se opusieron al proyecto inicial un cambio de opinión y una voluntad de mejorar el proyecto originalmente presentado y avanzar.

¿Quién podría oponerse a este proyecto, cuya intención es brindar algo de tranquilidad a los habitantes de una zona tan convulsionada por la violencia y el terrorismo?

Voy a votar a favor este proyecto.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Eric Aedo.

El señor **AEDO**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro Giorgio Jackson.

Estamos en esta Sala debatiendo, y espero que aprobemos, la incorporación de un importante instrumento constitucional, eficiente y moderno, ante las actuales necesidades en mate-

ria de seguridad, destinado a brindar protección a la infraestructura crítica del país para el resguardo de la población, en similares términos a lo que existe hoy en España, Inglaterra y Francia, entre otros.

Durante su discusión en la Comisión Mixta logramos arribar a esta propuesta, que contó con siete votos a favor y una abstención, y que nos permite entregar al Presidente de la República la facultad de decretar que las Fuerzas Armadas puedan hacerse cargo en el evento de que exista peligro grave o inminente para la infraestructura crítica.

Es por todos conocida la grave situación que enfrentamos en materia de seguridad. Los hechos violentos y graves van cobrando mayor magnitud y frecuencia, generando incertidumbre, temor y legítima preocupación en la ciudadanía.

Fue ayer que conocimos las declaraciones del subsecretario del Interior acerca de organizaciones criminales que tienen el control de más territorios del país. Una violencia criminal y de narcotráfico está extendiendo sus redes dentro de Chile. El gobierno debe hacerse cargo sin dudas ni vacilaciones. Es nuestro deber contribuir, aun yendo más allá que el propio gobierno cuando sea necesario, con el objeto de entregar medidas que permitan evitar riesgos que son reales, objetivos y que tienen por finalidad generar inestabilidad al interior del país y atentar contra instalaciones, sistemas o servicios esenciales.

Esta reforma permitirá liberar a Carabineros de funciones que podrían ser a futuro adoptadas por las Fuerzas Armadas; pero respecto de estas quedará prohibido el control o restablecimiento del orden público o la afectación a derechos y garantías constitucionales de las personas.

Finalmente, valoro la actual disposición del gobierno en esta materia. Ese es el espíritu que como país necesitamos: dejar atrás la inacción para dar paso a la revalorización de este proyecto, que permite dotar al Estado de facultades robustas, porque, tal como lo señalamos en este Congreso Nacional, el gobierno no puede cerrarse a avanzar en estrategias y medidas que sean capaces de hacerse cargo de áreas tan sensibles para la ciudadanía como la seguridad...

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, después de ver lo que ocurrió con el metro de Santiago en 2019 y la situación que ocurre día a día en las carreteras del sur de nuestro país es evidente que se necesita la colaboración de las Fuerzas Armadas en el resguardo de la infraestructura crítica.

No olvidemos que este proyecto ingresó a tramitación en 2019, que fue rechazado en su idea de legislar en esta misma Cámara, y que durmió durante más de un año en Comisión Mixta, porque varios del ahora oficialismo jamás lo quisieron abordar.

Hoy leo en un medio que se afirma que el proyecto es sustancialmente distinto al que fue rechazado por algunos, lo que no es cierto. El proyecto rechazado ya definía, en términos muy similares al que votaremos hoy, la idea de infraestructura crítica. También ambos textos señalan expresamente que la colaboración de las Fuerzas Armadas no puede afectar garantías constitucionales; así fue planteado desde su presentación. Ambos textos prohíben a las Fuerzas Armadas suplantar labores de orden público en el ejercicio de esta función, ya que se les

encomienda una labor acotada y específica, que es colaborar en el resguardo de ciertos bienes esenciales para la ciudadanía.

Como se dice, otra cosa es con guitarra. Esta versión del proyecto, que el actual oficialismo apoya y que votó a favor en la Comisión Mixta, resulta aun más amplia. Se permitirá por un plazo renovable de sesenta días, no exige que una ley califique especialmente lo que se entiende por infraestructura crítica, y da mayor plazo al Presidente de la República para informar sobre las actuaciones realizadas.

Es muy importante saber que este proyecto es un gran avance y que es muy necesario para las personas que pueden -podemos- verse afectadas por el no resguardo de la infraestructura crítica...

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, lo primero que debo decir es que ningún parlamentario sensato, mucho menos siendo de la Región de La Araucanía -macrozona sur-, podría estar en contra de este proyecto, que busca cuidar la infraestructura crítica. Se trata de un proyecto que parlamentarios que han estado en el Congreso por varios períodos ya estuvieron discutiendo largamente.

Fue así también como fuimos testigos de que en su momento el propio Presidente de la República, el propio ministro que nos acompaña en la Sala, señor Giorgio Jackson, y la ministra vocera de gobierno, señorita Camila Vallejo, votaron en contra este proyecto. Felicito de verdad el que las personas puedan cambiar de parecer y cambiar de opinión. En ese sentido, cuenten con el apoyo de este parlamentario en la votación, porque es de toda sensatez poder tener a militares con la capacidad de custodiar la infraestructura crítica en todo Chile, no solo en la Región de La Araucanía.

Finalmente, quiero recordar, con el objeto de que quede consignado en el acta, el cambio de opinión que han tenido este gobierno y sus ministros presentes en la Sala respecto de esta votación.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, estamos discutiendo el informe de la Comisión Mixta recaído en un tipo de proyecto respecto del que no podemos tratar de sacar pequeñas ventajas. En esta iniciativa, más allá de la historia fidedigna del establecimiento de la ley y del debate correspondiente, lo importante es cómo el gobierno enfrenta la materia que esta aborda.

En ese sentido, me parece bien que el gobierno se haya despercudido de la ideología de algunos sectores que se oponen a la instalación de los militares justamente en aquellos lugares que son considerados como infraestructura crítica, porque el que haya lugares, espacios y

puntos que no puedan ser controlados por el Estado, y que además se entorpezca la libre circulación de las personas y de los bienes, afecta a la sociedad en general.

Hoy tenemos problemas gravísimos: el crimen mutó; eso es objetivo. La mutación del crimen ha sido reconocida por el propio gobierno, como la instalación en Chile de grupos delictuales internacionales que son muy importantes.

Lamentablemente, nuestro país, producto de la gestión del gobierno pasado, se encuentra en el puesto número 18 en el Informe del Índice Global del Terrorismo de 2021. Estamos a cuatro puestos de Colombia, en circunstancias de que cuando el Presidente Piñera asumió el gobierno, Chile estaba en el lugar número 47, que es un puesto más o menos normal en materia de índice de terrorismo.

Dicho eso, lo que hoy debemos enfrentar y entender, como parlamento y como gobierno, es que hay que desideologizar el resguardo de la infraestructura crítica. Debemos desideologizar las discusiones en materia de seguridad, porque en los debates cotidianos, en las encuestas e, incluso, en las discusiones académicas, se puede observar que lo que más afecta a la ciudadanía es la inseguridad. Las personas quieren dos cosas: que les alcance la plata hasta fin de mes y que no las asalten.

Tenemos un problema de seguridad en términos estructurales; ese es el punto importante. Por eso, pediría no tratar de sacar pequeñas ventajas al hablar de lo que ocurrió o no con el gobierno o de cómo votaron los ministros cuando fueron parlamentarios. Dejemos eso para otra discusión.

También me interesa que el gobierno empiece a buscar otras alternativas. Para que quede claro, lo que se está discutiendo no es una alternativa al estado de excepción en la Araucanía. Son medidas que van por carriles distintos. El estado de excepción constitucional de emergencia resguarda y da garantías de seguridad en el caso de la macrozona sur, pero este proyecto tiene por objeto resguardar la seguridad en materia de infraestructura crítica, que es una cuestión distinta.

Como bancada, hemos planteado la creación de la policía militar de fronteras, a través de un proyecto presentado a tramitación legislativa por el gobierno. Solicito que la medida sea impulsada por el ministro Giorgio Jackson, en su calidad de ministro secretario general de la Presidencia. Es una proposición que hoy conversamos con el subsecretario del Interior. Necesitamos especialistas en estos temas, porque carecemos de ellos. Nuestras fronteras son absolutamente vulnerables, tal como lo constatamos recién a raíz de la internación de armamento por Antofagasta.

Por lo tanto, como Estado tenemos la necesidad fundamental de avanzar para detener el delito y el terrorismo. Este proyecto, cuyo informe de Comisión Mixta esperamos que se apruebe, es una vía, pero requerimos trabajar en esta materia mancomunadamente, desideologizándonos desde la izquierda a la derecha para efectivamente tener un país más seguro.

Chile era antes un país mucho más seguro, pero hoy presenta índices altísimos de terrorismo y de inseguridad. Tenemos una gran fragilidad en materia de seguridad. Al respecto, quiero reconocer el trabajo que está llevando a cabo el subsecretario Monsalve desde la Subsecretaría del Interior, con quien hoy nos reunimos los integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana, presidida por el diputado Raúl Leiva, para trabajar sobre aquello.

En ese sentido, quiero insistir en que como bancada Radical-Liberal vamos a apoyar el informe de la Comisión Mixta sobre este proyecto, y señalar que además queremos la implementación de otras medidas, como la que mencioné, con la finalidad de avanzar en esta materia.

Reitero que este es uno de los problemas fundamentales que afecta hoy a las familias chilenas: que no las asalten antes de llegar a sus casas. El otro es que les alcance el dinero para llegar a fin de mes.

En consecuencia, votaremos a favor el informe de la Comisión Mixta, y esperamos que este proyecto se transforme pronto en ley de la república.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, quien defiende todo no defiende nada, decía en su momento Federico el Grande, de Prusia, gran estratega militar de su época.

La defensa consume recursos humanos de los que no disponemos. Nuestras fuerzas son claramente insuficientes en número para proteger todo lo que hay que proteger en nuestro extenso territorio nacional. Se requiere de una política agresiva, que busque la destrucción de las bandas narcoterroristas y criminales. Pero esta política no es viable en razón de la simpatía ideológica de parte de este gobierno con los grupos subversivos. De otra manera, cómo se explica la continuada existencia de zonas como Temucuicui, a donde no alcanza la mano de la ley y del Estado. Los mismos grupos subversivos le han dado un portazo a todo diálogo.

Pues bien, es por la razón o la fuerza, de modo que si no entran en razón habrá que aplicarles la fuerza, sin dudas o vacilaciones. Pero para ello, primero, se debe depurar al Ejecutivo de las fuerzas del caos que ocupan posiciones claves en la Administración.

Quien defiende todo...

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, primero, quiero destacar el amplio acuerdo que hubo en torno a este proyecto. Lamentablemente, el Frente Amplio no se sumó a su tratamiento en la Comisión Mixta, que fue convocada por el propio ministro secretario general de la Presidencia, que está acá con nosotros, a quien aprovecho de saludar por intermedio del señor Presidente.

Cuando se debate respecto de la entrega de mayores atribuciones al Presidente de la República para resguardar el orden y la seguridad en nuestro país se ve el compromiso de los parlamentarios para garantizar aquello. Espero que el Frente Amplio y el Partido Comunista recapaciten hoy en la Sala y apoyen este proyecto, porque es una herramienta que se entregará al Presidente Boric, quien en su momento votó en contra de esta iniciativa.

En estos momentos estamos en una situación muy delicada en nuestro país, que necesita de las Fuerzas Armadas para resguardar algo básico, que se encuentra establecido en la mayoría de las democracias modernas: la regulación del estado de alerta para prevenir daños a infraestructura crítica.

El concepto quedó bastante amplio, para no convertirlo en un elemento estático, sino dinámico, a fin de que las Fuerzas Armadas puedan coordinarse con las policías.

Hay que dejar muy claro que esto no está pensado para la macrozona sur o para la macrozona norte, sino para todo el país, sin limitar los derechos fundamentales, que era un aspecto muy relevante. Además, se dispuso otro elemento muy importante: que su duración tendrá un plazo de sesenta días, para distinguirlo de los otros estados de excepción constitucional.

El estado de alerta permitirá al Presidente, cuando lo estime necesario, adoptar esa acción para resguardar la seguridad en nuestro país, algo que es muy importante en estos momentos, en que claramente las fuerzas policiales no están dando abasto ante un nivel de delincuencia que se encuentra absolutamente desatado en nuestro país.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, la seguridad es de interés de todos, sin importar el color político, o por lo menos así debiera ser. Terrorismo en la zona sur; narcotráfico; robo de madera; bandas de crimen organizado; bandas delictuales internacionales; ingreso no autorizado de personas, algunas de las cuales son delincuentes; ingreso no autorizado de armas -recientemente por Antofagasta, también por Mendoza y la zona sur-, de municiones y drogas. Había un venezolano-iraní con supuestos expertos en intervención de *software* electoral, sin reparo, sin explicación, a pesar de la prohibición de vuelos en otros países y también a pesar del aviso que otros servicios de inteligencia -por supuesto, no el nuestro- hicieron; portonazos, sicariato, secuestro, trata de personas: esa es la realidad que estamos viviendo.

Este proyecto de ley modifica la Constitución en el sentido correcto de otorgar más herramientas al Presidente de la República, el mismo del cual nosotros somos oposición, sin restringir los derechos y garantías constitucionales, lo que nos parece bien como una muy buena herramienta.

Señor Presidente, los chilenos saben que cuentan con nosotros y con nuestros votos para hacer toda modificación necesaria, tanto de leyes como de la Constitución, cuando eso sea necesario para otorgar más herramientas para poder actuar en contra de la delincuencia.

Por esta razón, votaremos a favor.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, como bien sabrán algunos, tuve el honor de desempeñarme como gobernador de la provincia de Osorno, donde me tocó lidiar con la crisis que significó el corte de agua potable por casi veinte días, en julio del 2019, en la capital provincial, lo que tuvo nefastas consecuencias en la salud mental y física de muchos habitantes de la ciudad.

Esa crisis me permitió conocer realmente la magnitud y la importancia que tiene el contar con un suministro de agua potable para la población que funcione de manera eficiente y segura. Dicha crisis es un claro ejemplo de las complejidades que conlleva para la población que un servicio básico, como lo fue el agua potable en aquel momento, funcione de manera óptima y segura.

¿Por qué menciono esto? Para ejemplificar lo importante que es resguardar la infraestructura crítica del país en momentos de crisis, de forma tal que eventos ajenos a la naturaleza -es decir, por obra de una persona o grupos anárquicos- no puedan afectar de manera importante a la ciudadanía, con efectos muy negativos para su normal desenvolvimiento y vida cotidiana e, incluso, con riesgo de vida para muchos.

Ya lo vimos en pleno estallido social, en que grupúsculos que buscaban destruirlo todo, quemaron micros y estaciones del servicio del metro en la capital, alterando el orden público y el normal desplazamiento de las personas que querían ir a su trabajo o a sus hogares.

¿Se imaginan que algo similar ocurriera en regiones, donde las ciudades están vastamente alejadas unas de otras, como ocurre en la Región de Los Lagos, o que estos destrozos fueran en las carreteras o en estaciones de generación eléctrica...?

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, es muy importante notar la fundamentación de los votos de quienes permanentemente han sido defensores de la militarización de los problemas sociales, porque en sus palabras reconocen que la institución a cargo es completamente incapaz de dar condiciones de seguridad a nuestro país y se suben al tren que en Latinoamérica ha avanzado durante los últimos años en involucrar a las Fuerzas Armadas en asuntos internos y de forma permanente, ya no solo excepcional.

Nosotros por supuesto que no nos oponemos a dar protección a la infraestructura crítica; la seguridad es uno de los aspectos fundamentales que requiere todo pueblo para poder desarrollarse y salir adelante. Lo que no compartimos es que sea con los militares y no con las policías con quienes hay que proteger la infraestructura crítica.

Pero entendiendo que la mayoría de esta Sala cree que la protección del orden público y de la infraestructura crítica sí puede asignarse a las Fuerzas Armadas, ya no solo excepcionalmente, entonces me parece que corresponde fundamentar por qué creemos que el contenido del texto de la propuesta hace inalcanzable el objetivo que proponen.

En primer lugar, el proyecto de infraestructura crítica no identifica claramente quién asumirá la responsabilidad política en los sucesos que se puedan desencadenar en el despliegue militar. ¿De qué autoridad van a depender los militares que estén resguardando infraestructura crítica? Si no existe estado de excepción, ¿van a depender de los delegados presidenciales o de los gobernadores?

Dado que Carabineros seguirá teniendo su responsabilidad respecto a la seguridad y al orden público, ¿dará órdenes a las Fuerzas Armadas o estas darán órdenes a Carabineros?

No hay que olvidar que cuando las responsabilidades políticas, operacionales y penales son difusas en relación con quien ejerce la violencia y quien la ordena, se abren espacios para las violaciones a los derechos humanos y también para que se repita la historia de que soldados que recibían órdenes asuman responsabilidades penales ante la justicia y no quienes dieron las órdenes, y no quienes tomaron cómodamente las decisiones detrás de sus escritorios.

La definición que propone el texto es ambigua respecto a la protección. Lo que se plantea proteger en la forma en que se presenta el proyecto no corresponde con gran parte de las infraestructuras que se pretende resguardar. Un supermercado, por ejemplo, es un centro de abastecimiento si es saqueado por una población civil; una carretera, vías de comunicación que se extienden por kilómetros y que no tienen muros; un aeropuerto, un terminal de buses son lugares por los que transitan miles de personas.

Además de proteger, el proyecto exige saber qué amenazas se van a enfrentar, y esta definición puede llevar a labores que van mucho más allá de la presencia militar en un lugar determinado, porque para que un comandante de grupo saque a su grupo a cumplir tareas debe tener un informe que le diga cuáles son las hipótesis de amenaza a las cuales se van a enfren-

tar. ¿Y cómo vamos a desarrollar esto? ¡Ah! Entonces, también vamos a involucrar a las direcciones de inteligencia de las Fuerzas Armadas en estos temas.

El proyecto tiene una indefinición sobre el contexto de uso de armas legales. Esta acción de protección se desarrollaría bajo la luz de unas nuevas reglas del uso de la fuerza. Estas facultarían a los militares para hacer uso de las armas letales en situaciones que no están especificadas, lo cual expone a la población al grave riesgo de ser víctima y, por supuesto, también a los soldados que, cumpliendo órdenes, posiblemente van a terminar privados de libertad.

Las Fuerzas Armadas chilenas no están preparadas para esa tarea, y esto no es un juicio de valor, sino algo que se reconoce, y por eso les pido, por favor, que busquen las mallas curriculares de las escuelas matrices. Acá se les está asignando una tarea sin antes hacer los cambios correspondientes a los procesos de formación.

Entonces, creemos que la protección del orden público es descansar en las policías, que sí tienen preparación para aquello. Si no lo están logrando, entonces hagámonos cargo de eso y no busquemos subsidiar permanentemente a las Fuerzas Armadas chilenas profesionales con una policía completamente negligente y también con vulnerabilidades estratégicas.

Considerando que el país se encuentra en un momento crucial, no creemos que sea oportuno modificar un capítulo de la Constitución, que posiblemente no va a pasar agosto. Por eso, creemos que el empleo de la fuerza debe desarrollarse con responsabilidad, lo que no está presente en este proyecto.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por cincuenta segundos, el diputado Cristián Araya.

EL señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, la pregunta tal vez es bastante clara: ¿quién está en contra de esta modificación constitucional?

La respuesta es sencilla: los enemigos de la patria, los enemigos del orden, los enemigos de la seguridad, los enemigos del Estado de derecho; por supuesto, los grupos subversivos, los grupos terroristas, la CAM, Héctor Llaitul, los RT, el Frente Manuel Rodríguez y otros grupos que buscan destruir nuestro país.

Estamos convencidos de que nuestras Fuerzas Armadas tienen la capacidad y el deber de proteger la infraestructura crítica.

Los republicanos votaremos que sí, porque nuestro compromiso está con la seguridad de los chilenos.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y treinta segundos, la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, luego de escuchar al diputado Brito, creo que tiene mucha razón en sus comentarios. Sin embargo, me gustaría ver a los ministros más involucrados.

Valoro que esté el ministro Jackson, pero me gustaría ver a la ministra del Interior y a la ministra de Defensa haciéndose parte de este proyecto, porque esto viene a ser una solución al hecho de que el propio gobierno no quería seguir aplicando el estado de excepción, prime-

ro ampliado, pues lo prefirieron hacer acotado, pese a que quienes somos de la zona y representamos a aquellos que viven en el territorio pedíamos que fuera amplio, con facultades, para que se pudiera administrar, para dar real poder a quienes tienen que hacer el trabajo en el territorio y exponer su vida, así como también -reitero- a quienes viven allá, personas a las que debemos acompañar, apoyar, cuidar y dar seguridad, porque hemos perdido vidas en la zona

Hoy, nuevamente ponemos al Ejército y a la Armada en una situación compleja. Este proyecto es necesario y nuestra bancada lo va a aprobar, como hemos apoyado, sin complejos, todas las medidas que se han propuesto en materia de seguridad para el norte, para La Araucanía, para la macrozona sur y para el país, en general.

Todos esperamos que haya más recursos y que podamos trabajar en temas integrales de seguridad. Me alegra que nos podamos escuchar y espero que podamos doblar el presupuesto en materia de seguridad en la discusión del proyecto de ley de Presupuestos para el año 2023, porque si creemos en la seguridad, debemos legislar en ese sentido, hacernos parte, y el Ejecutivo debe estar presente.

Fue el propio subsecretario Monsalve, exdiputado por la zona de Biobío, quien ofreció el proyecto infraestructura crítica en mayo, pero luego las bancadas que apoyan al gobierno, las de Apruebo Dignidad y otras, no quisieron acompañar el proyecto de infraestructura crítica, por los complejos. A raíz de aquello, tuvimos que mantener el estado de excepción constitucional acotado.

Lamentablemente, las personas que viven en el territorio se encuentran en una situación de indefensión, tanto comunidades mapuches como no mapuches. Todos se han visto afectados.

Invito a quienes no conocen la zona a visitarla, para poder hacernos cargo del problema que tenemos.

Votaremos a favor del proyecto, pero hay que tener mucho...

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb, por hasta un minuto.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, votaré a favor de esta iniciativa porque, frente a la ausencia de un estado de excepción constitucional sin letra chica, este proyecto protege las principales actividades en la Región de La Araucanía, particularmente la actividad agrícola y, también, la actividad forestal.

¿Por qué? Porque señala que "la infraestructura crítica comprende el conjunto de instalaciones, sistemas y servicios esenciales y de utilidad pública, así como aquellos cuya afectación cause un grave daño a la salud y al abastecimiento de la población, a la actividad económica, al medio ambiente y a la seguridad del país. Se entiende incorporada en este concepto la infraestructura indispensable para la generación, almacenamiento y distribución de los servicios e insumos básicos para la población.".

Claramente, la agricultura está comprendida en el concepto de infraestructura crítica, por lo que debe ser protegida por el Estado. A través de esta iniciativa, el Presidente de la República podrá protegerla.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra al diputado Henry Leal, por hasta un minuto y quince segundos.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, para nadie es un misterio que la delincuencia está desatada en el país. Bandas organizadas de narcotráfico y del crimen organizado azotan la macrozona sur, la Araucanía, Arauco y la zona norte de Chile.

Por lo tanto, este es un proyecto absolutamente indispensable, que debió haber sido aprobado hace mucho tiempo; sin embargo, hay que decir con toda claridad, para la historia fidedigna de la ley, que este proyecto ingresó al Congreso Nacional en 2019 y el 9 de septiembre del 2020, en esta misma Sala, fue rechazado por una amplia mayoría de los diputados, incluidos el entonces diputado y hoy Presidente de la República y la hoy ministra Vallejo. Los que hoy son gobierno no quisieron aprobar este proyecto de ley hace un año y medio, pero como las cifras no los están acompañando, como van en bajada, como el Apruebo cae, ahora les conviene que se apruebe el proyecto.

Esa es la verdad: hoy les conviene aprobarlo porque saben que la seguridad es importante para los chilenos.

Votaré a favor del proyecto.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca, por hasta dos minutos y cincuenta y nueve segundos.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, hoy enfrentamos uno de los temas más complicados que ha encarado nuestro país en el último tiempo y que se relaciona con el orden público y la seguridad.

Vale aclarar que este proyecto no es el mismo que discutimos el año pasado. Los colegas de las bancadas de enfrente dicen que vastos sectores del actual oficialismo lo rechazaron. La verdad es que ese proyecto colocaba una serie de limitaciones al ejercicio de los derechos fundamentales y principalmente en torno a ese tema se desarrolló la discusión.

Ahora bien, producto del trabajo de la Comisión Mixta, se generó un proyecto absolutamente distinto, en el cual se garantiza el ejercicio correcto de todos los principios de derechos humanos que Chile ha suscrito.

Además, con este proyecto, entregamos al gobierno una herramienta más para que pueda enfrentar un tema complejo en el país, que no debemos circunscribir solo a la macrozona sur. Hoy, vemos problemas en las zonas fronterizas y al crimen organizado generando acciones que violentan a la ciudadanía, por lo que nuestro deber como parlamentarios es utilizar cada una de las herramientas que el Estado de derecho nos entrega.

Desde la bancada del Partido Socialista hemos dicho hasta el cansancio que apoyaremos cada una de las iniciativas que este gobierno implemente que busquen la paz social. En ese sentido, la iniciativa dota al Presidente de la República de un instrumento que le permitirá cuidar la infraestructura crítica de nuestro país.

Tenemos que cuidar todas aquellas empresas que entregan suministros básicos a la ciudadanía y también debemos tener un control fronterizo como corresponde y utilizar cada una de las herramientas que el Estado de derecho nos permite. En ese sentido, con esta reforma constitucional, a las Fuerzas Armadas se les entregan los límites adecuados.

El ministro secretario general de la Presidencia, la ministra del Interior y Seguridad Pública y, por supuesto, el Presidente de la República pueden contar con todo el respaldo del Partido Socialista, en orden a generar cada una de las acciones tendientes a que Chile viva en paz y con la seguridad que se requiere.

No tengan la menor duda de que estaremos al lado del gobierno apoyando cada una de estas iniciativas.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez, por el tiempo de su bancada.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señora Presidenta, me llama profundamente la atención que un proyecto como este complique tanto a la izquierda.

Estamos hablando de que nuestras Fuerzas Armadas podrán colaborar en momentos de crisis y solo en el resguardo de la infraestructura crítica. Tratan de justificar su tímido apoyo al proyecto diciendo que, en realidad, las Fuerzas Armadas no harán tanto, que hay que estar tranquilos. ¡La verdad es que lo deseable es que hagan más!

Esta es una buena iniciativa, pero solo en la medida de lo posible. Es lo más lejos que podemos llegar con un gobierno que es tímido en materia de seguridad pública, un gobierno acotado, un gobierno pichiruche.

Lamento mucho que a la izquierda le complique tanto el resguardo de la seguridad de todos los chilenos. El gobierno no se atreve mientras tenemos al Cartel de Sinaloa y al Tren de Aragua causando estragos en Chile.

Los chilenos están mirando al gobierno y día a día el gobierno les está fallando.

Los republicanos apoyaremos este proyecto y todas las iniciativas que resguarden la seguridad pública.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan, por hasta un minuto y treinta segundos.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señora Presidenta, por su intermedio, pido al ministro que nos ponga atención.

Tuve el honor y el agrado de participar de esta Comisión Mixta, presidida por el senador Walker, quien desempeñó muy bien su rol. Tuve el honor de presentar indicaciones al proyecto, en conjunto con los diputados Alessandri y Longton, las cuales contribuyeron, sin duda, a mejorar lo que se planteaba.

Respecto de la intervención del diputado Brito y sus dudas, me llama la atención porque él también estuvo en la Comisión Mixta y la verdad es que todas las cosas que él plantea serán contempladas en el reglamento que será necesario dictar para la aplicación de esta iniciativa, una vez que se convierta en ley.

Por otro lado, no se cambia el Reglamento de Uso de la Fuerza (RUF), y nunca se habló de eso.

Tampoco se habla de supermercados; se habla de infraestructura crítica, como hospitales, puentes, instalaciones de agua o de luz, carreteras, entre otras. No podemos perder el norte respecto de eso.

¿Cuál es el complejo que los aqueja cada vez que se habla de que las Fuerzas Armadas cooperen? No entiendo o me cuesta entenderlo, pues creía que habíamos superado ese tema.

Por lo tanto, pido, por favor, que apoyen este proyecto pues lo necesitamos en todo Chile. He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por veinte segundos, la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señorita Presidenta, estábamos esperando este proyecto desde hace mucho tiempo. Es una iniciativa necesaria, además, para ser implementada en todo el país.

Votaré a favor, pero estaremos muy atentos a que se aplique en toda su magnitud, y no ocurra lo del estado de excepción constitucional, que es restringido.

El gobierno no puede darse el lujo de limitar la acción de las policías y de las fuerzas en beneficio de la paz y de la tranquilidad de todos los chilenos y chilenas.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y cuarenta y siete segundos, el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señorita Presidenta, en primer lugar, a través de usted, quiero saludar al ministro Giorgio Jackson.

El tema de seguridad para nadie es desconocido. Debemos tener la madurez suficiente, especialmente por aquellas personas que sufren día a día. Nosotros, tal vez, estamos acá "relativamente" protegidos. Lo pongo entre comillas, porque creo que hoy nadie está protegido.

Debemos entregar herramientas al gobierno, especialmente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para que pueda desarrollar bien su trabajo.

Creo que ha sido bueno que en los últimos meses haya habido coordinación con las fuerzas militares y se haya protegido la infraestructura más crítica. Aquí mismo la ministra ha dado respuesta de lo positivo que ha sido.

Considero que proteger la infraestructura crítica es, también, dar una señal desde el Parlamento de que estamos preocupados por la seguridad. A veces, cuando uno anda en la calle o cuando va a algún lugar público, la gente pregunta qué estamos haciendo para protegerla.

Muchas veces debemos dejar a un lado temas ideológicos, para darle herramientas al gobierno, a fin de que haga su trabajo. Debemos dejar de criticar y de decir que este gobierno no hace la pega, que es frío en materia de seguridad, porque este gobierno quiere lo mejor para los chilenos y chilenas, y uno de los temas importantes es, precisamente, la seguridad.

Sin lugar a dudas, vamos a apoyar este proyecto, porque así estaremos apoyando a la gente y no...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señorita Presidenta, es difícil ponderar el valor de una institución como la que se está solicitando aprobar en este proyecto. Es difícil valorarla, porque cuando hablamos de proteger la infraestructura crítica nos referimos a una labor de orden público, a una labor que compete a las policías, y lo que se trata de hacer es parchar eso, porque hoy las policías no están dotadas con las herramientas para hacer ese trabajo.

Siempre le digo a mi hijo que haga las cosas bien, porque, de lo contrario, las hará dos veces. Hay que hacer las cosas bien y hemos venido a eso. Yo, por lo menos, en eso estoy.

Debemos dotar a Carabineros y a la PDI de más herramientas tecnológicas de inteligencia; debemos reformar las mallas de esas policías, y, también, las de las Fuerzas Armadas; debemos trabajar en mayores y mejores herramientas para la Agencia Nacional de Inteligencia. Ese es el camino, no una institución como esta.

¿Se imaginan ustedes cómo sería una herramienta como esta, que resguarda la infraestructura crítica, en manos de un fascista como Kast?

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El ministro Giorgio Jackson acaba de señalarme que está disponible para responder las preguntas que se hicieron sobre la materia.

Dado que el debate ya se cerró, ¿habría acuerdo para ofrecerle ahora la palabra?

#### Acordado.

Tiene la palabra el ministro Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON** (ministro secretario general de la Presidencia).- Señora Presidenta, el proyecto de reforma constitucional sobre protección de la infraestructura crítica, una nueva facultad que se entrega al Ejecutivo por la vía de incorporar un numeral 21 al artículo 32 de la Constitución Política de la República, surge de una moción del senador Kenneth Pugh y de la senadora Carmen Gloria Aravena. El proyecto original contemplaba la creación de un estado de alerta; por tanto, era una modificación que incorporaba un artículo 42 bis a la Constitución. En este caso, lo hace en otro capítulo, ya no declarando un estado de alerta, sino incorporando esto en una de las facultades presidenciales -es lo que se decantó del debate que hubo en la Comisión Mixta-, teniendo como contrapeso un máximo cada sesenta días antes de extender este estado de alerta, con acuerdo del Congreso Nacional.

Tengo la impresión de que una disposición que se incorpora en el inciso tercero del numeral 21, nuevo, que se agrega, hace una diferencia fundamental, cuando señala: "En ningún caso el ejercicio de esta atribución podrá implicar la suspensión, restricción, limitación o afectación de los derechos y garantías consagrados en la Constitución o en tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.".

Este es un aspecto diferenciador de los estados de excepción, que exceptúan ciertas garantías sobre los derechos fundamentales, y, al mismo tiempo, se ratifica que las Fuerzas Armadas no podrán asumir funciones relacionadas con el control o restablecimiento del orden público, facultad que queda radicada en forma exclusiva, de acuerdo con la Constitución y su ley orgánica, en las policías, específicamente en Carabineros.

A juicio del Ejecutivo, un reglamento debiera definir algunos aspectos que, a juicio del legislador, no quedaron dentro de la reforma constitucional.

Es verdad que hay algunas materias que tendrán que verse, como las relacionadas con la cadena de mando, con la forma cómo se tiene que informar al Congreso, lo que está detallado en el último inciso. El diputado Carlos Bianchi nos manifestó una duda, la que puede ser aclarada perfectamente en el reglamento, de manera que quede con más detalle. Tomamos ese punto.

El Ejecutivo ha manifestado respecto de este proyecto, que no es iniciativa del gobierno, que en caso de ser aprobada esta facultad por el Congreso, la vamos a considerar dentro de las herramientas que tenemos, porque el objetivo es garantizar la seguridad de la población ocupando todas las herramientas que nos entregan la Constitución y la ley. Para eso no vamos a cesar en esfuerzos para atacar los aspectos profundos, los de largo plazo, relacionados con la delincuencia y con el crimen organizado, o, eventualmente, con aquellas materias que dicen relación con conflictos sociales o políticos, que hay que resolver de fondo, como también para abordar aquellos aspectos de corto plazo, para los cuales creamos que vale la pena dedicar todos los esfuerzos para que la población tenga la tranquilidad de que el gobierno cumple su tarea de garantizar la seguridad e integridad de las personas.

Respecto de las dudas sobre el uso de esta herramienta, cada vez que se otorgan nuevas atribuciones constitucionales uno no lo hace pensando en el gobierno de turno, sino en qué haría cualquier gobierno con esta atribución. Desde el Ejecutivo podemos garantizar que al utilizar herramientas como esta, en lo particular, tal como lo mencionaron el Presidente y la ministra del Interior, es de especial sensibilidad garantizar a toda la población que el uso de mecanismos en los que el Estado tiene el monopolio de las fuerzas debe ser contrapesado en específico con cuidado, resguardo y garantías de no violación de los derechos humanos, porque existe una asimetría evidente y extensa entre la capacidad que tienen las Fuerzas Arma-

das o las policías y la que pueda tener la población. Por lo tanto, eso es algo con lo que nos comprometemos siempre.

Sin duda, dentro de la parrilla programática del gobierno se contemplan distintas iniciativas relacionadas con la protección a la seguridad. El proyecto de ley que intenta reformar el Ministerio del Interior, para tener uno de Seguridad Pública, es una de ellas, propuesta que ya se está discutiendo en el Senado. Otras iniciativas dicen relación con perseguir el crimen organizado y, principalmente, las bandas más grandes de narcotráfico; con mejorar las técnicas investigativas para la persecución de ciertos crímenes específicos que se han desarrollado en el último tiempo, como el robo de madera, a través de una indicación sustitutiva al proyecto despachado por esta Cámara, y también con materias de ley de inteligencia o de reforma a las policías, para generar una mejor capacidad en la persecución del delito, como en la eficiencia y eficacia en el respeto por los derechos humanos, en la idea de que nuestras policías puedan estar con toda la capacidad de vigilar y resguardar el orden público y ayudar a prevenir los delitos, en complemento con otras políticas públicas.

Eso es lo que por ahora podemos informar desde el Ejecutivo respecto del trámite de este proyecto, que ha sufrido distintos cambios durante su tramitación, además de los compromisos que ha asumido el gobierno, a través de la ministra del Interior, que ha estado varias veces en esta Sala rindiendo cuenta de distintos hechos en materia de seguridad.

Muchas gracias, señora Presidenta.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Gracias, ministro.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la proposición de la Comisión Mixta en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar la proposición de la Comisión Mixta recaída en el proyecto de reforma constitucional, iniciado en moción, que regula estado de alerta para prevenir daños a infraestructura crítica.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 93 señoras diputadas y señores diputados en ejercicio, en virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 127 de la Constitución Política de la República.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 97 votos; por la negativa, 17 votos. Hubo 28 abstenciones.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- **Aprobada**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

-voidion por la djirmativa los signienies senores diputados.				
Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	
Ahumada Palma, Yovana	Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	
Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Caro- lina	Rey Martínez, Hugo	
Araya Guerrero, Jai- me	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar	
Arroyo Muñoz, Ro- berto	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Romero Talguia, Nata- lia	
Astudillo Peiretti, Danisa	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, Jorge	
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Mi- guel	Sánchez Ossa, Luis	
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Da- niel	Santana Castillo, Juan	
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Durán Salinas, Eduar- do	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sauerbaum Muñoz, Frank	
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego	
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Step- han	
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Mulet Martínez, Jai- me	Sepúlveda Soto, Alexis	
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Soto Ferrada, Leonardo	
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl	
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio	
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián	
Bravo Castro, Ana María	Labbé Martínez, Cristian	Olivera De La Fuen- te, Erika	Teao Drago, Hotuiti	
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo	

Bugueño Sotelo, Félix	III awin Leon Toadiiin 🗆	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marle- ne	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Videla Castillo, Sebas- tián
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Da- niel	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Celis Montt, Andrés	,	Ramírez Diez, Gui- llermo	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Da- niella			

# -Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos, René	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Pizarro Sierra, Lore- na
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Ramírez Pascal, Matías
Viviana	,	Orsini Pascal, Maite	Riquelme Aliaga, Marcela
Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Cami- la	Palma Pérez, Hernán	Sáez Quiroz, Jaime
Giordano Salazar, Andrés			

### -Se abstuvieron los diputados señores:

Araya Lerdo De	IFries Monleon Lorena	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Tejada, Cristián		Javiera	Marisela
Boris	Gonzalez Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Serrano Salazar, Da- niela
Bello Campos, María Francisca	Hhanez Cotroneo Lhego	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Jürgensen Rundshagen,	Romero Leiva,	Urruticoechea Ríos,
	Harry	Agustín	Cristóbal

halie	Hohenhagen, Johannes	Romero Sáez, Leo- nidas	Veloso Ávila, Consuelo
Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	IIMATA Pereira Ince Carine I		Winter Etcheberry, Gonzalo
De La Carrera Co- rrea, Gonzalo	iiwiix iimenez Cialloia - I	Sagardia Cabezas, Clara	Yeomans Araya, Gael

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se despacha el proyecto a ley.

# MODIFICACIÓN DE RÉGIMEN DE TRAMITACIÓN Y ENTRADA EN VIGENCIA DE REGLAMENTOS QUE FIJEN O MODIFIQUEN PLANTAS DE PERSONAL MUNICIPAL (Tercer trámite constitucional. Boletines Nos 13195-06 y 13746-06)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Corresponde tratar las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica el régimen de tramitación y entrada en vigencia de los reglamentos que fijen o modifiquen las plantas de personal municipal, dictados de conformidad con la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades (boletines N° 13195-06 y 13746-06.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba, a través de su pupitre electrónico, para hacer uso de la palabra.

#### Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 43<sup>a</sup> de la presente legislatura, en miércoles 7 de julio de 2022.Documentos de la Cuenta N° 2.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- En discusión las modificaciones del Senado.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señora Presidenta, la facultad conferida a los municipios de nuestro país, para fijar o modificar las plantas municipales, resulta preponderante para llevar a cabo programas comunales, cuyos beneficiarios directos son los ciudadanos, ya que contar con una planta municipal al servicio de la comunidad, cada vez mas profesionalizada, permite que la gestión sea eficiente y de mayor calidad.

La necesidad de los municipios de implementar plantas municipales fue planteada con anterioridad a la pandemia. Las municipalidades han informado al Congreso y al Ejecutivo de turno sobre los déficits presupuestarios que arrastran -se deben a muchos factores-, los que se han acrecentado en el tiempo, dificultado aún más su misión.

Nuestra misión como legisladores no se agota en la creación de la norma, sino que trasciende a su tramitación y debe seguir hasta su total concreción. Es precisamente lo que nos encontramos haciendo ahora, esto es, dando cabida a una implementación que ha estado lejos de ser sencilla para los municipios, considerando que hubo un estallido social, elecciones políticas y una pandemia, cubierta, en parte importante, por el servicio local de los municipios.

La presente norma viene a considerar todos esos acontecimientos y otro tipo administrativo, todo lo cual ha retrasado la culminación total del proceso de implementación, el que hoy podría extenderse aún más, debido a las repercusiones que la pandemia ha generado en las arcas municipales.

Por estos motivos no nos queda más que apoyar la demanda solicitada por los municipios, para terminar con el estancamiento de las plantas municipales. Hacemos un llamado al gobierno para que agilice su implementación, a través del acompañamiento en el proceso con recursos que permitan efectuar la reestructuración de las plantas municipales, de acuerdo con las necesidades de los actuales tiempos.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señora Presidenta, este es un proyecto que ingresamos hace bastante tiempo, junto con varios diputados y diputadas, cuando analizábamos la situación económica de muchos municipios. Luego, se presentó otro proyecto de la entonces diputada Virginia Troncoso, de la bancada de la UDI. Lo que hicimos en su minuto fue refundir ambos proyectos, con apoyo transversal de varios parlamentarios, porque veíamos que ello era una necesidad. Varios alcaldes, entre ellos Jorge Rivas, de Mulchén -luego se sumó la Asociación Chilena de Municipalidades y la Asociación de Funcionarios Municipales-, nos hicieron ver que era necesario entender y responder a una necesidad surgida desde hacía varios años.

Los municipios hicieron presentes los problemas que se fueron presentando respecto de la fijación de las plantas municipales y su regulación a través del artículo 49 bis de la ley orgánica constitucional de Municipalidades. La ley solo podía ser ejecutada por los municipios hasta el 31 de diciembre de 2019, entrando en vigencia la adecuación de las plantas a contar del 1 de enero de 2020. Los problemas surgieron por distintos motivos. Por ejemplo, los concejales enviaban los requerimientos a Contraloría y estos quedaban paralizados, razón por la cual no podían adecuar sus plantas. Hicimos ver esta situación al gobierno pasado, pero este no quiso acompañar esta iniciativa. Pese a eso, ya hace casi dos años la despachamos al Senado y hoy la retomamos.

Valoro que el proyecto esté en condiciones de aprobarse en tercer trámite constitucional. Creo que es muy necesario, y no irroga gastos al Ejecutivo, sino a los propios municipios. Por lo tanto, pido a mi bancada y a mis colegas, porque es de toda lógica, acompañar este proyecto.

Quiero saludar a Lisetty Sotelo y Nemesio Arancibia, de la Asociación Chilena de Municipalidades, quienes nos acompañaron, junto con otras personas, en el trabajo para refrendar este proyecto, el que va a servir para que los funcionarios municipales reciban el reconocimiento a su experiencia en su carrera funcionaria y que los municipios tengan un instrumento para seguir avanzando en sus políticas de recursos humanos, de promoción interna y también de desvinculación y retiro.

Acompañaremos con mucha fuerza y de manera transversal este proyecto de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, que hoy ve la luz en esta Sala.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señora Presidenta, hoy votaremos las modificaciones del Senado a un proyecto que ha recibido apoyo transversal y que, de hoy aprobarse, permitirá que 45 municipios que a la fecha no han tramitado el reglamento que fija o modifica la respectiva planta municipal, puedan hacerlo, otorgándoles un plazo para ello. También se verán beneficiados otros 37 municipios que, aunque ya dictaron sus reglamentos, estos aún no han sido objeto de toma de razón, entregándoles la posibilidad de retirarlos, corregirlos si fuera necesario e ingresarlos nuevamente.

A su vez, se verán beneficiados los funcionarios de las corporaciones y la comunidad en general, puesto que el hecho de actualizar las plantas de personal municipal en aquellos municipios que enfrentaron dificultades en esta tarea, permitirá reducir la brecha que existe entre municipios pequeños y municipios grandes, dado que contarán con más profesionales a su disposición.

Sin duda, entre las instituciones presentes en Chile, las municipalidades son aquellas más cercanas a las personas y a los problemas cotidianos que estas deben enfrentar, por lo que, al facilitarles su labor, estaremos ayudando a los vecinos a encontrar apoyo directo en ellas.

Anuncio mi voto favorable a este proyecto.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señora Presidenta, no hay duda de que este proyecto va en directo beneficio de los funcionarios y las funcionarias municipales. El hecho de que todos los municipios del país puedan contar con sus plantas de personal es un anhelo de muchos años.

En mis años de alcalde de la comuna de Vallenar siempre discutimos en la Asociación Chilena de Municipalidades que debíamos tener un mecanismo que nos permitiera fijar y actualizar las plantas municipales.

La modificación en debate originará bastantes beneficios. Sabemos que algunos municipios, por diferentes motivos, no lograron actualizar sus plantas, debido a que ello no es algo tan fácil. Existen instrucciones de la Contraloría al respecto y -como dijo alguien- situaciones en que el propio concejo también debe dar su aprobación para aquello. Por eso es importante seguir apoyando la función tan relevante que cumplen las funcionarias y los funcionarios municipales, porque la verdad de las cosas es que siguen estando muy desprotegidos.

Si bien este proyecto ha sido un aporte, todavía estamos al debe con tantos funcionarios y funcionarias municipales de todo el país. Todavía existe una gran cantidad de trabajadores y trabajadoras a honorarios, que prestan servicios, pero que no tienen beneficios, que no tienen un resguardo social, que no tienen previsión, que no están amparados por la ley N° 16.744, sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales. Por eso debemos hacernos parte en resolver una situación que para mí es muy grave y que se ha extendido por muchos años.

Este proyecto significa estar al lado de dichos funcionarios, apoyándolos; no solo a la autoridad municipal que está de turno. Fundamentalmente, el mecanismo para fijar las plantas municipales va en beneficio de aquellas trabajadoras y aquellos trabajadores que día a día se desempeñan en pro de nuestra gente. Lo vimos en los días de lluvias: día y noche, a cualquiera hora están ahí.

Votaré a favor este proyecto, porque entiendo lo que se vive dentro de un municipio y porque entiendo lo que significa la labor de todos y cada uno de ellos y ellas. Asimismo, porque también entiendo que este país debe avanzar con igualdad, no podemos dejar que los funcionarios y funcionarias municipales sigan en la situación en que se encuentran.

Vamos por la aprobación de este proyecto y por muchos proyectos más que beneficien a cada uno de los trabajadores y trabajadoras municipales.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señora Presidenta, cuando la ley N° 20.922 se aprobó hace más de seis años, vino a hacer justicia con las y los funcionarios municipales, a permitir mayor eficiencia y a prender la luz dentro de una caja negra, que era hasta ese entonces todo el sistema administrativo en los municipios.

Hoy, las plantas municipales se discuten a la luz dentro del concejo municipal, y los recursos dependen estrictamente de lo que plantee el alcalde y de la aprobación del concejo.

Desde ese punto de vista, es una normativa que además descentraliza y que hace justicia con las y los funcionarios municipales, porque mejora su estructura administrativa y les da más certezas. Claramente, también es insuficiente, porque, como aquí se dijo, todavía persisten muchos abusos en el mundo municipal. Lo digo así con todas sus letras: abusos. El trato que se da a muchos trabajadores y trabajadoras a honorarios en la administración municipal es indigno. Estos trabajadores son los primeros que están ante una emergencia, y probablemente son los últimos que se van después de haberla resuelto. Sin embargo, hay personal que lleva más de 25 años trabajando a honorarios. Hay personas que han trabajado toda su vida a honorarios sin ningún cuidado. Esto no corresponde.

Valoramos el instructivo generado a principios de este año por la Contraloría General de la República, que obliga a municipios e instituciones públicas a resolver esta práctica de tener

trabajadores a honorarios, y que los transformen, al menos, en funcionarios a contrata, de manera que comiencen a tener los resguardos mínimos e indispensables para ejercer sus cargos.

También hay muchos desafíos en el mundo regional. Así como hoy tenemos plantas comunales, también necesitamos tener plantas regionales. Esperamos que eso sea parte de lo que el Ejecutivo nos envíe cuando discutamos la ley de rentas regionales.

Este proyecto, además, hace justicia con 70 municipios que no pudieron ingresar sus respectivos reglamentos, por distintas razones, en el momento en que la ley lo estipuló.

Quiero saludar al alcalde de Vicuña, señor Rafael Vera, quien ha promovido con mucha fuerza esta discusión y esta modificación, que apoyaremos con el mayor agrado.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señora Presidenta, me resulta imposible no manifestar, una vez más, el profundo respeto que siento por las funcionarias y funcionarios municipales. Me tocó innúmeras veces presidir comisiones como la de Gobierno desde el Senado, donde llevamos a cabo un trabajo en conjunto por muchas reivindicaciones sociales y laborales de las trabajadoras y los trabajadores municipales.

Hoy, como lo han dicho los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, estamos haciendo, una vez más, algo más de justicia, en este caso en particular con 70 municipios que efectivamente no pudieron actualizar sus plantas. Este proyecto permite eso: actualizar la situación laboral de aquellas trabajadoras y trabajadores y darles un trato con mayor dignidad en la función que desarrollan.

Me valgo de estos minutos para volver a expresar no solo la admiración por el trabajo municipal, que no se enseña en ninguna academia ni en ninguna universidad. Muchas veces se aprende con el trabajo permanente y diario que desarrollan estas y estos funcionarios.

Por lo tanto, mi compromiso es a poder abordar otras profundas reformas que efectivamente vuelvan a fortalecer las estructuras municipales, que son tan necesarias en el devenir de la actualidad diaria de los habitantes de las distintas comunas de nuestro país.

Voto a favor este proyecto con mucho agrado.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones incorporadas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica el régimen de tramitación y entrada en vigencia de los reglamentos que fijen o modifiquen las plantas de personal municipal, dictados de conformidad con la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 89 señoras diputadas y señores diputados en ejercicio, por tratarse de normas propias de ley orgánica constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 141 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, Mar- ía Luisa	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
Yovana		Karen	Marcela
Alessandri Vergara,	Cuello Peña Y Lillo, Luis	Mellado Pino, Co-	Rivas Sánchez, Gaspar
Jorge	Alberto	sme	
Alinco Bustos, René	De La Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
	Gonzalo	Miguel	Agustín
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Romero Sáez, Leonidas
Jaime	Catalina	Daniel	
Araya Lerdo De Tejada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Javiera	Jorge
Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldona-	Sagardia Cabezas,
Boris		do, Carla	Clara
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, Mar-	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
ía Francisca		Jaime	Marisela

Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Francesca	Frank
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Camila	Diego
Berger Fett, Bernar-	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jai-	Schubert Rubio, Stephan
do	Mauro	me	
Bernales Maldona-	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriaga-	Sepúlveda Soto,
do, Alejandro		da, Gloria	Alexis
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Anca-	Serrano Salazar, Da-
Carlos	Tomás	pichún, Emilia	niela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La	Sulantay Olivares,
María		Fuente, Erika	Marco Antonio
Bravo Salinas, Mar- ta	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Jürgensen Rundshagen,	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas, Carolina
Félix	Harry	Rubén Darío	
Bulnes Núñez, Mercedes	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez,	Trisotti Martínez,
	Hohenhagen, Johannes	Hernán	Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Mar- lene	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Tomás		Francisco
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes,	Undurraga Vicuña,
Álvaro		Víctor Alejandro	Alberto
Castillo Rojas, Nat-	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lo-	Urruticoechea Ríos,
halie		rena	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Veloso Ávila, Consue-
José Miguel		Alejandra	lo
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebas- tián

Cicardini Milla,	II onoton Herrera Andres	Ramírez Diez, Gui-	Von Mühlenbrock
Daniella		llermo	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sof-	Manouchehri Lobos, Da-	Ramírez Pascal,	Weisse Novoa, Flor
ía	niel	Matías	
Cifuentes Lillo, Ri-	Martínez Ramírez,		Winter Etcheberry,
cardo	Cristóbal		Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara			

-Se abstuvo el diputado señor:

Lee Flores, Enrique

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se despacha el proyecto a ley.

# FORTALECIMIENTO DE DERECHOS DE DIRIGENTES SINDICALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14685-13) [CONTINUACIÓN]

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, originado en moción, que interpreta el Código del Trabajo para fortalecer los derechos de los dirigentes sindicales (boletín N° 14685-13).

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

#### Antecedentes:

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 43ª de la presente legislatura, en miércoles 6 de julio de 2022, oportunidad en que se rindió el informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señora Presidenta, me quiero referir a este proyecto porque es sensible para los trabajadores y trabajadoras de Chile. Es un proyecto sensible porque tiene que ver con los derechos laborales y con el resguardo de todo lo que ello implica. Tiene que ver con la desigualdad de nuestro país, donde nunca hemos podido avanzar más allá del 20 por ciento de trabajadores sindicalizados. Eso tiene una razón de ser y una raíz implicada en la antigua Constitución y sus brazos, uno de los cuales es el Código del Trabajo.

Pero, más allá de lo anterior, tiene que ver con una sistematización y con una idiosincrasia del patrón de fundo y de las empresas, que no acatan las leyes laborales. Muy por el contra-

rio, hemos visto en el último tiempo cómo son baipaseadas las leyes laborales y cómo esto cae en prácticas antisindicales, en desafueros, como una práctica sistematizada de socavar el derecho laboral. Esto, sin duda, recae en la desigualdad del país, recae en la desigualdad de las remuneraciones, recae en la desigualdad de las condiciones laborales.

Por eso, este proyecto va en la línea correcta de proteger como es debido a los dirigentes sindicales, que hacen con mucho esfuerzo su labor.

En la reciente historia de Chile ha habido casos de desafueros que han sido utilizados con evidente abuso de derechos, como forma de acoso laboral, práctica antisindical y debilitamiento de las organizaciones sindicales, desnaturalizando con ello una institución protectora y transformándola en una herramienta de abuso del derecho y de la persecución antisindical.

Puedo describir distintos casos de los que hemos tenido registros, sin perjuicio de que, sin duda, puede haber muchos más -y los hay-: el ocurrido en 2012, cuando se pidió el desafuero de dirigentes del Banco de Chile -uno de ellos fue Edison Ortiz- por hechos ocurridos durante una huelga legal. El caso de la empresa Dominó, en el que se pidió el desafuero en contra de Fernando Moraga por hechos ocurridos fuera del lugar de trabajo y del horario de trabajo, por denunciar al empleador por actos de agresión. Desafuero de los tres sindicatos, Rol B, de Chuquicamata, después de la huelga de 2019, por cláusulas pactadas hace muchos años en instrumentos colectivos, en circunstancias de que en su calidad de dirigentes están liberados de prestar servicio. El desafuero contra el presidente de la Federación de Supervisores del Cobre (Fesuc), señor Ricardo Calderón, por no hacer uso de su trabajo contractual, quien lleva más de diez años liberado de la obligación de prestar servicio y que se dedica solo a labores dirigenciales en la federación. La demanda de desafuero en contra de otro dirigente de la Fesuc, señor Iván Herrera.

Podríamos seguir con la lista, y ni hablar de los dirigentes de empresas contratistas u otros dirigentes de los que no tenemos registro en este minuto.

Es así como se debilita finalmente una institución en pos del derecho laboral. Se debilita a miles de trabajadores y a sus familias en pos de mejores condiciones.

Junto con señalar que este proyecto va en la línea correcta, quiero aprovechar de saludar a la actual ministra de Minería, a quien solicito, por su intermedio, que erradique esas prácticas y que saque a los alto directivos que han hecho de esta su forma de trabajo, mediante la elusión de la legislación laboral, práctica que debe ser considerada como un delito.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señora Presidenta, uno creería que para nadie es secreto en este hemiciclo que la Constitución Política y el plan laboral de la dictadura tuvieron por objeto, entre otras cosas, despojar al trabajador y trabajadora de su rol político, a través de hacer del lugar de trabajo como un espacio donde no cabe la crítica, como un lugar donde no hay opinión política ni tampoco un cuestionamiento de lo establecido, donde solo se debe producir.

Sin embargo, luego de haber escuchado la intervención del diputado Urruticoechea en la sesión anterior, pareciera ser que desconoce esa realidad, así como la iniciativa que nos convoca hoy. Pareciera ser que ni siquiera la leyó, porque si lo hubiera hecho, no habría aseve-

rado que el proyecto blinda a dirigentes que cometan acoso sexual, lo que es falso y quedó zanjado con votos de la derecha en la comisión.

Por otro lado, hizo alusión a una casta sindical, desconociendo la realidad de los sindicatos y las prácticas antisindicales que sufren cotidianamente. Quizás lo hizo porque es él quien proviene de una casta de políticos, de una élite familiar que se remonta a hace décadas. Además, acusó la existencia de sindicatos ideologizados, pero lo único ideológico fue su discurso. Déjeme decirle, por su intermedio, Presidenta, que no sabe más del mundo del trabajo que quienes de verdad venimos de él. Quiero hablar desde la realidad, y no desde las caricaturas.

Los sindicatos, que es la expresión más política y la organización natural de la clase trabajadora, fueron conminados por el actual ordenamiento jurídico a incidir de la manera más mínima posible, apenas en el nivel de empresa y con una libertad sindical severamente restringida, pese a que buena parte de los problemas que aquejan en su vida a la mayoría de las y los trabajadores jamás podrán ser resueltos en ese nivel, en la empresa. Eso, en comparación a las democracias avanzadas, nos pone en un retraso abismal, que pareciera ser que algunos parlamentarios del otro lado no entienden.

Las restricciones que menciono permiten que cuando las organizaciones y sus dirigentes rompen ese molde, y se transforman en actores políticos con opinión, la patronal no duda en arremeter con fuerza judicialmente. Como dirigente sindical de una empresa multinacional, mientras ejercía mis funciones y, simultáneamente, trabajaba, viví en carne propia diversas acciones judiciales en mi contra, las que, si bien no prosperaron, buscaron debilitar a nuestro sindicato, con el objeto de inhibirnos de tener un rol activo y político en representación de nuestros intereses. Dato para la causa: mi exempleadora fue condenada la semana pasada, una vez más, por prácticas antisindicales en la Corte de Apelaciones.

Durante la tramitación de este proyecto en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, recibimos al señor Juan Moreno, dirigente de Walmart, quien actualmente se encuentra enfrentando un juicio de desafuero solo por haber emitido opiniones políticas que disgustaron a la multinacional más grande del mundo. Tal como en su caso, en el mío o en los mencionados por la diputada Marta González, hay centenares de casos donde los desafueros y otras formas de persecución judicial se han vuelto parte de la estrategia antisindical de muchísimas empresas, porque estamos en un país donde pagar multas es bastante más rentable que tener relaciones laborales dignas y bien intencionadas.

Entonces, parte relevante de la debilidad de los sindicatos, de la baja tasa de sindicalización y de la cobertura de la negociación colectiva se explican por el temor y la coerción que muchas empresas ejercen sobre organizaciones y sus dirigencias.

Es en este contexto que decidimos, desde nuestra diputación, presentar las indicaciones que hoy serán votadas. En ese sentido, quiero agradecer el reconocimiento del presidente de la Comisión de Trabajo, diputado Alberto Undurraga. Lo que hicimos fue establecer, inequívocamente, que los juicios de desafuero no pueden ser caprichos de empleadores antisindicales ni mucho menos parte de una estrategia que pretenda impedir a los sindicatos cumplir con el rol para el que están mandatados.

Por esa misma razón, hemos tipificado en el artículo 289 del Código del Trabajo, la solicitud de desafuero con abuso de derecho, debidamente calificado por el tribunal, como una nueva práctica antisindical. En ningún caso -quiero que esto quede muy claro- hemos blinda-

do a nadie de cuestiones que escapan de los fines propios de los sindicatos, de modo que cualquier aseveración en el sentido contrario es derechamente falsa.

En consecuencia, con la convicción de mi experiencia y en virtud de la unanimidad con que fue aprobado en la Comisión del Trabajo este proyecto, llamo a la Sala a votarlo a favor, porque aunque parece pequeño, constituye un avance relevante en la defensa de la libertad sindical, de la libertad de expresión y del trabajo decente, principios imprescindibles para cualquier sociedad democrática.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señora Presidenta, me alegro de que se tome conciencia de la necesidad de fortalecer el fuero de los dirigentes sindicales.

La estabilidad sindical requiere de autonomía, pero no cabe duda de que en nuestro país sigue habiendo hostigamiento hacia los representantes de los trabajadores y las trabajadoras, de aquellos que no pueden levantar la voz, porque sabemos que, en la mayoría de las empresas, cuando los trabajadores levantan la voz, son perseguidos y son despedidos, principalmente sobre la figura de necesidades de la empresa, que justifican como sea.

¿Quiénes son los que deben estar allí? Lógicamente, los dirigentes sindicales. Parece que algunos no conocen en profundidad lo que significa la tarea del dirigente o de la dirigenta sindical.

Tuve la experiencia de ser dirigente sindical durante ocho años en la industria minera, en la que claramente enfrentamos dificultades, porque no hay igualdad de condiciones con el empleador, el que siempre tiene todas las de ganar. Por eso siempre debe estar allí el dirigente sindical, y creo que lo está.

Cuando vemos los antecedentes que nos entregaron ayer los dirigentes de Codelco, de empresas contratistas de la División Salvador, referidos a la muerte de un trabajador que encontraron fallecido después de varias horas, después de haber estado toda la noche prácticamente "desaparecido". ¿Quiénes son los que están levantando la voz en ese caso? Los dirigentes sindicales.

Concuerdo con el diputado que me antecedió en el uso de la palabra en cuanto a que la semana pasada, la intervención del diputado Urruticoechea fue una falta de respeto, porque parece que no sabe lo que significa tener la tremenda responsabilidad de ser dirigente sindical. Diputado, no se les puede faltar el respeto a los dirigentes sindicales, menos cuando usted no ha vivido esa experiencia ni le ha tocado defender a los trabajadores, que muchas veces son abusados, que tienen una tremenda situación familiar. Entonces, creo que primero debemos empezar por el respeto.

¿Qué han hecho los dirigentes sindicales durante tantos años? Han luchado por una ley sobre trabajo pesado, por una regularización de la jornada de trabajo, las jornadas excepcio-

nales, los trabajos en altura. Cuando suceden accidentes en este país, muchas veces no son ni siquiera reconocidos; no son reconocidas las enfermedades profesionales, y ahí tiene que estar el dirigente sindical.

Por eso es que valoro la tremenda importancia que tienen los dirigentes sindicales de nuestro país y también su valentía, porque en Chile sigue habiendo listas negras sobre aquellos dirigentes que por a, be o ce motivos se han tenido que ir de una empresa, y después, a causa de esas mismas listas, en ninguna parte los reciben para trabajar. Es decir, sigue habiendo persecuciones en este país. Debemos evitar eso.

Además, debemos seguir apoyando para fortalecer el movimiento de los trabajadores, para que cada día haya más trabajadoras y trabajadores sindicalizados y que definitivamente exista el nombre de "sindicalista". Creo que eso nos va a llevar a tener un país con igualdad, a poder defender cada día y en cualquier lugar de Chile a nuestra gente, que tantas veces es abusada, discriminada. Ello, además de los tantos derechos que se han perdido con el pasar de los años.

Así, apoyaré de todas maneras este proyecto, y vuelvo a insistir en que en este país todavía estamos al debe con el movimiento sindical y la clase trabajadora.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Félix Bugueño.

El señor **BUGUEÑO**.- Señora Presidenta, apoyo esta iniciativa por los derechos de los dirigentes sindicalistas, quienes velan por el bienestar y la dignidad de las y los trabajadores. Son un conducto entre la mano de obra y el empresariado; son, sin duda, una columna vertebral que se ocupa del beneficio de los colaboradores cuando más lo necesitan.

Este proyecto me impulsa a mencionar también la necesidad urgente de reformar la ley de sindicalización campesina a fin de que sirva para proteger a los trabajadores de diferentes áreas de producción, ya que existe un vacío, lo que significa que, en especial las temporeras y los temporeros asalariados, queden desamparados de derechos laborales.

Estoy a favor de proteger a las y los dirigentes sindicales, muchos de ellos despedidos en ejercicio de su propia labor sindical. ¡No más despidos injustificados, porque la libertad de formar y pertenecer a un sindicato es un derecho!

Voto a favor.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero saludar enérgicamente a la Cámara de Diputadas y Diputados por legislar sobre el tema laboral, acercándose a los estándares internacionales en materia sindical, respetando con ello los compromisos adquiridos por Chile al suscribir el Convenio N° 87 de la OIT, sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, el 1 de febrero de 1999, y el Convenio N° 98 de la misma organización internacional.

La figura del fuero sindical existe para impedir que el empleador pueda libremente despedir a un dirigente por alguna causal señalada en las normas laborales, evitando que la libertad de despido opere contra las organizaciones de trabajadores, protegiendo con ello la democracia sindical.

Algunos contrarios a esa libertad sindical dirán que este proyecto entrega demasiada libertad a los trabajadores o que fomenta el conflicto en el medio ambiente laboral. Bueno, se equivocan, pues las democracias estables tienen un sindicalismo fuerte que mejora las relaciones sociales en el trabajo, que mejora la salud de la democracia.

Este proyecto facilitará la constitución de sindicatos y que más trabajadores estén interesados en participar en la organización, consiguiendo con ello relaciones más equilibradas entre la sociedad y las empresas, disminuyendo el conflicto social sobre la base de la democracia participativa. Si beneficia a los trabajadores, en el fondo beneficia a Chile.

Dos estudios del Fondo Monetario Internacional muestran la correlación de la caída de las tasas de sindicalización y cobertura de la negociación colectiva con el aumento de la desigualdad. Por lo tanto, se demuestra que para un buen funcionamiento de la democracia se requiere una sociedad participativa y que esto se logra principalmente mediante una esfera laboral participativa.

En años recientes también se ha comprobado que existe una estrecha relación entre la calidad de la democracia y el respeto a los derechos laborales colectivos, argumentando que la existencia de instituciones democráticas en el lugar de trabajo podría contribuir a que los trabajadores desarrollen capacidades para participar en el sistema político.

Por ello, es clave fortalecer la labor de los dirigentes sindicales, otorgándoles tranquilidad en el ejercicio de sus tareas, el respeto a la autonomía de la organización, garantías de no imposición de represalias por parte de la empresa, evitando que el empleador pueda recurrir a los tribunales para solicitar el desafuero invocando las denominadas "causales disciplinarias" del artículo 160.

El proyecto de ley impedirá que las empresas tomen represalias contra los dirigentes e inventen causales que solo tienen como destino despedir mediante el desafuero a los dirigentes y lograr desarmar la organización sindical. De este modo, solo se permitirá el desafuero a dirigentes en el caso en que se enmarquen en las causales que tengan que ver con el contrato de trabajo y por ningún motivo por el ejercicio de su labor sindical.

Por lo tanto, anuncio que, como bancada, vamos a aprobar este proyecto, y espero que así lo haga también la Sala.

He dicho.

-Aplausos.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, por supuesto que vamos a aprobar este proyecto de ley, iniciado en moción de un conjunto de parlamentarios, a quienes aprovecho de nombrar, porque es un buen proyecto: los diputados Alexis Sepúlveda y Cosme Mellado, la entonces diputada y hoy ministra de Estado Marcela Hernando, y los diputados de la época Iván Flores, Tucapel Jiménez, Fernando Meza, José Pérez, René Saffirio, Gabriel Silber y Víctor Torres.

La iniciativa propone tres cambios fundamentales específicos al Código del Trabajo y tiene como propósito avanzar en la autonomía de las organizaciones sindicales frente a las empresas, siguiendo las directrices de la Organización Internacional del Trabajo y de la ley N° 19.759, del 5 de octubre de 2001, que modificó el Código del Trabajo en lo relativo a las nuevas modalidades de contratación, el derecho a la sindicación y los derechos fundamentales del trabajador, entre otras materias.

La propuesta coincide también con el proceso de recuperación de la fuerza y la representatividad de las organizaciones sindicales, parcialmente potenciada por la precariedad de las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras, en especial del sector informal, las que quedaron en evidencia durante la pandemia, cuando se hizo necesario asegurar un trato más justo para los trabajadores y trabajadoras, y los sindicatos tuvieron algunas limitaciones para poder cumplir sus funciones habituales.

Además, se recogen en el proyecto de ley distintos escenarios de la relación entre los sindicatos y las empresas, como es el caso de los dirigentes sindicales que no prestan servicios a las empresas, pero sí a los sindicatos, como ocurriría cuando sus contratos quedan suspendidos al asumir el cargo de representación para el cual fueron elegidos. Por esto, se propone que la autorización judicial para poder despedir a un trabajador con fuero no pueda ser concedida cuando la solicitud se base en actos o conductas propias de la actividad sindical o de la finalidad de las organizaciones sindicales.

Del mismo modo, si se invoca como causal del despido que el trabajador con fuero ha injuriado al empleador, se deberá esperar que exista sentencia firme y ejecutoriada que acredite dicha situación.

Por último, se agrega también como práctica antisindical la solicitud del desafuero de un dirigente sindical de forma reiterada cuando peticiones anteriores ya han sido rechazadas o que la solicitud se fundamente en hechos que se enmarcan en el ejercicio legítimo de las funciones sindicales, como ya se indicó, aunque en el texto de la iniciativa se puntualiza que dicha calificación debe ser acreditada de oficio por el tribunal.

Por eso, vamos a aprobar este proyecto de ley, porque fortalece los derechos de los dirigentes y de las dirigentas de los sindicatos del país, lo que, sin duda, hace falta hacer.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO**, (don Agustín).- Señor Presidente, hay temas que se van repitiendo en esta legislatura y hay señales políticas que algunos parlamentarios insisten en mandar. Hoy volvemos a los temas de impunidad y de desigualdad ante la ley. Este proyecto no hace otra cosa que fomentar la impunidad de los dirigentes sindicales para ser todo lo agresivos que quieran y para darles un marco legal preferencial por el solo hecho de tener fuero sindical.

Lo que plantea el proyecto es que a los dirigentes sindicales no se les puede desaforar por las mismas razones por las que se podría llegar a despedir, incluso sin indemnización, al resto de los trabajadores de Chile. Lo que se está haciendo aquí es fomentar la odiosidad, a través de conductas como la injuria al empleador, en el marco de su rol como dirigentes sindicales.

La norma dice que conductas de este tipo no podrán servir como fundamento para un desafuero si ellas se ejecutan como "actos o conductas propias de la actividad sindical". Y todo esto adornado de un lenguaje romántico, sobre el fortalecimiento de los derechos de los dirigentes sindicales. Ahora tendrán el derecho a sacar la madre o a mandar a cualquier parte al empleador. ¡Qué lindos derechos! Y esto ¿por qué? ¿Acaso se necesitan estas herramientas para cumplir con su rol de dirigentes sindicales?

Las preguntas que me hago son: ¿qué tipo de sociedad queremos construir? ¿Queremos ser un país desarrollado y en paz? ¿Queremos que personas que asuman roles de liderazgo se comporten como líderes o acaso queremos ser un país de matones en donde el liderazgo lo ejerzan las personas más despreciables? Francamente, no me queda claro, pero hay un sector de esta Cámara que insiste en mandar señales políticas que nos llevan a ser ese segundo tipo de país.

¡Curiosos derechos sindicales y curiosos argumentos! A los autores de este proyecto les debería dar vergüenza utilizar su liderazgo para promover iniciativas como esta, en lugar de promover valores, promover el decoro y la armonía en las relaciones laborales.

Quiero detenerme un segundo en esto de los deberes, porque hay otro grupo de personas que ejercen roles de liderazgo y que también tienen fuero. Somos nosotros, los diputados de la república, a los que nos hacen llamar honorables y a los que nos rige el Reglamento de la Cámara de Diputados. Déjenme citar el artículo 346 del Reglamento, que contiene ciertos deberes de los diputados, entre los que se encuentra, en el número 3, letra b), la obligación de los diputados de "Actuar con fraternidad frente a sus colegas. Se abstendrán cuidadosamente de expresiones malévolas o injuriosas y de aludir a antecedentes personales de ellos.".

Esto, para nosotros, es un deber, cuyo incumplimiento nos puede acarrear multas e, incluso, la censura. Este debe ser el estándar. ¿Ustedes empujarían una reforma al Reglamento para que nos podamos sacar la madre todo el día, y, de esa forma, "fortalecer nuestro rol fiscalizador o legislativo"?

Este proyecto es una vergüenza, fomenta lo peor de Chile y manda la peor de las señales en el peor de los momentos de nuestra historia.

Rechazo con el alma este tipo de iniciativas y espero que el resto del hemiciclo pueda ver el proyecto por lo que es: el envenenamiento deliberado de las relaciones laborales en Chile.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Para concluir por hoy, tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ**.- Señor Presidente, lógicamente, a diferencia de otros parlamentarios, solamente voy a manifestar que aprobaré esta iniciativa, porque es deber de esta Cámara fortalecer las organizaciones sindicales y el rol que cumplen los dirigentes sindicales en la defensa de los trabajadores y trabajadoras dentro de sus empresas.

Qué duda cabe de que históricamente ha existido un abuso, particularmente a partir de la Constitución elaborada en la dictadura cívico-militar, en la década de los 80 del siglo pasado. Por cierto, ha habido un retroceso respecto de las garantías que debiesen tener los dirigentes sindicales. Tenemos que abordar esta temática con urgencia y con responsabilidad. Me parece estrictamente necesario avanzar en la titularidad sindical, avanzar en la negociación ramal y avanzar en la defensa del fuero que tienen los dirigentes sindicales.

Este proyecto va en ese sentido, es decir, en proteger a los dirigentes sindicales de aquellos empleadores que, hasta el día de hoy, de manera maliciosa, los persiguen por defender los intereses de los trabajadores y trabajadoras. Es una cuestión mínima impedir que involucren hechos que consisten en actos propios de la dirigencia sindical para solicitar su desafuero. Se avanza, quizás de manera muy pequeña, pero es importante para fortalecer el rol de los dirigentes sindicales.

Espero que se apruebe por amplia mayoría este proyecto de ley, y espero lo mismo en el plebiscito de salida del 4 de septiembre, porque ello nos permitirá garantizar a nuestros trabajadores y trabajadoras la dignidad en el trabajo, pero por sobre todo una orgánica que en esta asimetría de fuerzas en las relaciones laborales ponga algún sentido de igualdad entre los empleadores y los trabajadores.

Por lo tanto, es fundamental apoyar esta iniciativa, y, ténganlo claro, por parte de nuestra bancada así será.

He dicho.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

En consecuencia, la discusión y votación de este proyecto de ley queda pendiente para una próxima sesión ordinaria.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19:19 horas.

# GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.